

# **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2020 - 2030**

**PROPUESTA  
FASE II**



**JULIO 2020**

«La buena fortuna es lo que sucede cuando la oportunidad se encuentra con la planificación».

**Thomas Edison.**



**Julio 2020**

## **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA**

Ing. Luis Alejandro Heras Calle  
**ALCALDE DEL CANTÓN PALORA**

Sra. Miriam Ortiz  
**VICEALCALDESA**

Lic. Daniel Patiño  
Sra. Marcia González  
Ing. Iván Regalado  
Sr. Esteban Sanchima  
**CONCEJALES**

## **A LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN PALORA.**

Palora, desde su génesis surge como un cantón impulsado por gente de trabajo y sacrificio; nuestro desarrollo lo hemos forjado con el sudor y el esfuerzo diario de los Palorenses. Solo la constancia y abnegación por el trabajo, fue capaz de doblegar a la indómita selva para construir el paradisiaco y progresivo cantón Palora. Allí donde todos pueden ver problemas y dificultades, los Palorenses hemos visto grandes oportunidades. Como testimonio tangible de esa abnegación por el trabajo cotidiano, representó la Naranjilla un ícono productivo y económico entre las décadas de los 70 y 90, comparado con lo que representa hoy el Té y la Pitahaya en el desarrollo de nuestro pueblo.

Por muchos años hemos vivido en el olvido, la desidia y la indiferencia de las autoridades provinciales y nacionales, quienes lejos de preocuparse por Palora, nos ubican en las desactualizadas estadísticas como un pequeño cantón de 7.500 habitantes y con un Producto Interno Bruto (PIB) de 13 millones de dólares. Frente a esta injusta caracterización de lo que es Palora, nuestra respuesta y reacción ha sido con más ahínco y trabajo, porque nuestras raíces están en la tierra y la fertilidad del suelo la construimos diariamente con amor; fruto de ello hemos crecido y seguimos creciendo en base a nuestro propio esfuerzo, dedicación y constancia.

La visión política y administrativa de la actual administración municipal es cambiar esta realidad, por ello vamos a levantar nuestra voz y reivindicar nuestros derechos. Para construir y hacer realidad nuestros sueños, hemos decidido trabajar primeramente en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PDOT-PUGS); una herramienta que necesita Palora, no solo como instrumento de formulación obligatoria, sino como una guía técnica necesaria para direccionar y orientar todos los esfuerzos y de manera especial la gestión del Gobierno Municipal hacia un nuevo horizonte. En base de este instrumento podemos afirmar que en Palora hoy somos más de 11 mil habitantes llenos de Fe y de esperanza y como evidencia de nuestro trabajo casi hemos erradicado la pobreza extrema y el desempleo; y nuestro PIB supera los 50 millones de dólares cada año.


Si la riqueza actual de Palora la hemos forjado casi solos; con el esfuerzo conjunto del GAD Provincial de Morona Santiago, los GAD's Parroquiales de Palora y el compromiso del Gobierno Central, sin duda podemos alcanzar rumbos y metas mayores. Este horizonte está determinado en el PDOT-PUGS 2020-2030, que ha sido trabajado de manera participativa con todos los actores sociales, y que se refleja con claridad en la Visión cantonal del desarrollo:

**VISIÓN: “El Cantón Palora en el año 2030, se ha convertido en un territorio intercultural y plurinacional, garante de derechos, que protege su alta biodiversidad; que cuenta con un modelo de ordenamiento territorial, agroexportador y turístico, sostenible y sustentable; que ha reducido de manera importante las brechas de desigualdad y ha mejorado de manera sustancial la calidad de vida y participación de sus habitantes.”**

Nuestro Cantón, cautiva con su hipnótica belleza natural y construida, pero más impacta cuando se revisa su historia y enamora cuando se conoce a su gente. Dios bendijo a esta tierra con los más bellos atractivos que han inspirado a escritores como Juan León Mera, y que, sin duda son nuestra ventaja comparativa y competitiva para hacer de la producción y el turismo nuestros retos que engrandecerán a Palora, un territorio ambientalmente sostenible, económicamente sustentable y socialmente justo.

El presente PDOT-PUGS es un reto para todos los habitantes, autoridades, líderes y ciudadanía en general para que podamos trabajar juntos buscando alcanzar hacia el año 2030 un Palora diferente.

Estimados Palorenses, este plan de desarrollo lo hemos formulado con visión de futuro, quedando en nuestras manos la misión histórica de cristalizar día a día y paso a paso cada uno de las metas y objetivos previstos en este gran plan cantonal. Así mismo, es el momento oportuno para convocar a todos y cada uno de vosotros a ser parte de esta gran minga social y juntos conducirlo por los senderos trazados en esta herramienta de planificación y desarrollo, liderados por el Gobierno Municipal.



*¡Que Dios nos bendiga a todos!*

Ing. Luis Alejandro Heras Calle

**ALCALDE DEL CANTÓN PALORA**



**Tabla de contenido**

1. PROPUESTA DEL COMPONENTE BIOFÍSICO VINCULADA A LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES. 17

1.1. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnostico Estratégico con instrumentos de Gestión del GAD. .... 17

1.1.1. Síntesis de los problemas identificados en el diagnóstico..... 17

1.1.2. Relacionamiento de Acciones ..... 19

1.2. Decisiones Estratégicas de Desarrollo ..... 21

1.2.1. Objetivo Estratégico de Desarrollo ..... 22

1.2.2. Políticas..... 22

1.2.3. Estrategias ..... 24

1.2.4. Metas..... 26

1.2.5. Programas y Proyectos..... 30

1.3. Articulación a la Estrategia Territorial Nacional ..... 36

1.3.1. Reducción de inequidades sociales y territoriales ..... 37

1.3.2. Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos. .... 38

1.3.3. Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 41

1.4. Modelo Territorial Deseado (Parcial) del Componente Biofísico. .... 54

2. PROPUESTA COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO, VINCULADA A LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES..... 56

2.1. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD ..... 56

2.1.1. Síntesis de los problemas del diagnóstico ..... 56

2.1.2. Relacionamiento de acciones ..... 58

2.1. Decisiones estratégicas de desarrollo ..... 61

2.1.1. Objetivo Estratégico de Desarrollo ..... 61

2.1.2. Políticas..... 61

2.1.3. Estrategias ..... 62

2.1.4. Metas..... 63

2.1.5. Programas/proyectos..... 67

2.2. Articulación a la Estrategia Territorial Nacional ..... 69

2.2.1. Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. .... 70

2.3. Modelo territorial deseado..... 83

3. PROPUESTA DEL COMPONENTE SOCIO - CULTURAL VINCULADA A LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES..... 85

3.1. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD Municipal Palora..... 85

3.1.1. Síntesis de los problemas del diagnóstico. .... 86

3.1.2.	Relacionamiento de acciones .....	86
3.2.	Decisiones estratégicas de desarrollo .....	88
3.2.1.	Objetivos estratégicos de desarrollo.....	88
3.2.2.	Políticas.....	88
3.2.3.	Estrategias.....	89
3.2.4.	Línea base, metas e indicadores .....	90
3.2.5.	Programas/ Proyectos.....	94
3.3.	Articulación a la ETN .....	98
3.3.1.	Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ....	100
3.4.	Modelo Territorial Deseado (parcial) del Componente Socio – Cultural.....	116
4.	PROPUESTA DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL VINCULADO A LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES.....	118
4.1.	Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD.....	118
4.1.1.	Síntesis de los problemas del diagnóstico.....	118
4.1.2.	Relacionamiento de acciones .....	119
4.2.	Decisiones estratégicas de desarrollo .....	120
4.2.1.	Objetivos estratégicos de desarrollo.....	120
4.2.2.	Políticas.....	120
4.2.3.	Estrategias .....	121
4.2.4.	Línea Base, Metas e indicadores .....	121
4.2.5.	Programas/Proyectos.....	123
4.3.	Articulación a la ETN .....	124
4.3.1.	Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 126	
4.2.	Modelo Territorial Deseado.....	132
5.	PROPUESTA DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD VINCULADA A LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES .....	134
5.1.	Definiciones .....	134
5.1.1.	Definición del límite urbano .....	134
5.1.2.	Sectorización y amanzanamiento.....	134
5.1.3.	Asignación de usos de suelo .....	134
5.1.4.	Distribución espacial de la población.....	135
5.1.5.	Características de la ocupación del suelo.....	135
5.1.6.	Aspecto de infraestructura.....	135
5.2.	Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora.....	136
5.2.1.	Síntesis de los problemas del diagnóstico.....	136
5.2.2.	Relacionamiento de acciones .....	139



5.3.	Decisiones estratégicas de desarrollo .....	142
5.3.1.	Objetivo estratégico de desarrollo.....	142
5.3.2.	Políticas.....	142
5.3.3.	Estrategias.....	144
5.3.4.	Línea base, Metas indicadores .....	146
<b>5.3.5.</b>	<b>Programas y proyectos .....</b>	<b>153</b>
5.4.	Articulación a la Estrategia Territorial Nacional .....	160
5.4.1.	Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 160	
5.3.	Modelo territorial deseado parcial de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía Y Conectividad. ....	187
6.	MODELO TERRITORIAL DESEADO INTEGRADO .....	189

Índice de tablas

Tabla 1.	Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico, con instrumentos de Gestión del GAD.....	20
Tabla 2.-	Presupuesto Anualizado Proyecto 1, Biofísico.....	31
Tabla 3.-	Presupuesto Anualizado Proyecto 2, Biofísico.....	31
Tabla 4.-	Presupuesto Anualizado Proyecto 3, Biofísico.....	32
Tabla 5.-	Presupuesto Anualizado Proyecto 4, Biofísico.....	32
Tabla 6.-	Presupuesto Anualizado Proyecto 5, Biofísico.....	33
Tabla 7.-	Presupuesto Anualizado Proyecto 6, Biofísico.....	33
Tabla 8.-	Presupuesto Anualizado Proyecto 7, Biofísico.....	34
Tabla 9.-	Presupuesto Anualizado Proyecto 8, Biofísico.....	34
Tabla 10.-	Presupuesto Anualizado Proyecto 9, Biofísico.....	35
Tabla 11.-	Presupuesto Anualizado Proyecto 10, Biofísico.....	35
Tabla 12.-	Presupuesto Anualizado Proyecto 11, Biofísico.....	36
Tabla 13.	Articulación de los Proyectos del PDOT con Objetivos del PND y las Metas del PND asociadas.....	42
Tabla 14.-	Matriz de Esquema de articulación del PDOT – PND – ODS .....	46
Tabla 15.-	Matriz referencial de programas/proyectos del componente Biofísico .....	49
Tabla 16.-	Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD. ....	60
Tabla 17.-	Presupuesto Anualizado, Proyecto 1. Económico productivo.....	67
Tabla 18.-	Presupuesto Anualizado, Proyecto 2. Económico productivo.....	68
Tabla 19.-	Presupuesto Anualizado, Proyecto 3. Económico productivo.....	68
Tabla 20.-	Presupuesto Anualizado, Proyecto 4. Económico productivo.....	69
Tabla 21.-	Presupuesto Anualizado, Proyecto 5. Económico productivo.....	69
Tabla 22.	Articulación de los Proyectos del PDOT con Objetivos del PND y las Metas del PND asociadas. Componente Económico Productivo .....	71
Tabla 23.-	Matriz de Esquema de articulación del PDOT – PND – ODS. ....	75
Tabla 24.-	Matriz referencial de programas / proyectos. ....	78

Tabla 25.- Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD.....	87
Tabla 26.- Presupuesto anualizado Proyecto 1. Socio-Cultural.....	94
Tabla 27.- Presupuesto anualizado Proyecto 2. Socio-Cultural.....	95
Tabla 28.- Presupuesto anualizado Proyecto 3. Socio-Cultural.....	95
Tabla 29.- Presupuesto anualizado Proyecto 4. Socio-Cultural.....	96
Tabla 30.- Presupuesto anualizado Proyecto 5. Socio-Cultural.....	96
Tabla 31.- Presupuesto anualizado Proyecto 6. Socio-Cultural.....	96
Tabla 32.- Presupuesto anualizado Proyecto 7 Socio-Cultural.....	97
Tabla 33.- Presupuesto anualizado Proyecto 8. Socio-Cultural.....	97
Tabla 34.- Presupuesto anualizado Proyecto 9. Socio-Cultural.....	98
Tabla 35.- Presupuesto anualizado Proyecto 10. Socio-Cultural.....	98
Tabla 36. Articulación de los Proyectos del PDOT con Objetivos del PND y las Metas del PND asociadas. Componente Socio Organizativo.....	101
Tabla 37.- Matriz de articulación del PDOT-PND-ODS. Componente Socio Organizativo.....	107
Tabla 38.- Matriz referencial de programas y proyectos. Componente Socio Organizativo.....	110
Tabla 39.- Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD.....	119
Tabla 40.- Presupuesto anualizado Proyecto 1, Político Institucional.....	123
Tabla 41.- Presupuesto anualizado Proyecto 2, Político Institucional.....	124
Tabla 42.- Presupuesto anualizado Proyecto 3, Político Institucional.....	124
Tabla 43. Articulación de los Proyectos del PDOT con Objetivos del PND y las Metas del PND asociadas. Componente Político Institucional.....	126
Tabla 44.- Matriz de relacionamiento entre Objetivos del PND, ODS y Objetivo Estratégico del componente político institucional del PDOT.....	127
Tabla 45.- Matriz referencial de programas y proyectos.....	130
Tabla 46.- Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD.....	140
Tabla 47.- Presupuesto anualizado Programa 1. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....	154
Tabla 48.- Presupuesto anualizado Programa 2. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....	155
Tabla 49.- Presupuesto anualizado Programa 3. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....	155
Tabla 50.- Presupuesto anualizado Programa 4. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....	155
Tabla 51.- Presupuesto anualizado Programa 5. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....	156
Tabla 52.- Presupuesto anualizado Programa 6 Asentamientos Humanos e Infraestructura.....	156
Tabla 53.- Presupuesto anualizado Programa 7. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....	156
Tabla 54.- Presupuesto anualizado Programa 8. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....	157
Tabla 55.- Presupuesto anualizado Programa 9, Asentamientos Humanos e Infraestructura.....	157
Tabla 56.- Presupuesto anualizado Programa 10. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....	157
Tabla 57.- Presupuesto anualizado Programa 11. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....	157
Tabla 58.- Presupuesto anualizado Programa 13. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....	158
Tabla 59.- Presupuesto anualizado Programa 13 Asentamientos Humanos e Infraestructura.....	158
Tabla 60.- Presupuesto anualizado Programa 14. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....	158
Tabla 61.- Presupuesto anualizado Programa 15. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....	159
Tabla 62.- Presupuesto anualizado Programa 16. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....	159
Tabla 63.- Presupuesto anualizado Programa 17. Asentamientos Humanos e Infraestructura.....	159
Tabla 64. Articulación de los Proyectos del PDOT con Objetivos del PND y las Metas del PND asociadas. Componente Asentamientos Humanos.....	161

Tabla 65.- Matriz de relacionamiento entre Objetivos del PND, ODS y Objetivo Estratégico del componente asentamientos humanos.....166

Tabla 66.- Matriz referencial de programas/proyectos del componente. ....176

**Índice de gráficos**

Gráfico 1.- Esquema de planificación. Asentamientos Humanos..... 138

**Índice de mapas**

Mapa 1.- Modelo Territorial Deseado (Parcial) del Componente Biofísico.....55

Mapa 2.- Modelo territorial deseado parcial del componente Económico Productivo..... 84

Mapa 3.- Modelo Territorial Deseado (Parcial) del Componente Socio - Cultural..... 117

Mapa 4.- Modelo Territorial Deseado (Parcial) del Componente Político Institucional ..... 133

Mapa 5.- Modelo Territorial Deseado (Parcial) del Componente Asentamientos Humanos..... 188

Mapa 6. Modelo Territorial Deseado Integrado ..... 190



## INTRODUCCIÓN

“Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo (...)” (ASAMBLEA NACIONAL, 2019).

La presente fase II, corresponde a desarrollar la propuesta estratégica dentro del marco de la actualización del PDOT del cantón Palora 2020-2030, Más allá de un ánimo expreso de cumplir con lo establecido en la ley, resulta determinante la convicción de las autoridades cantonales que la planificación es una de las principales herramientas para una correcta administración y gestión pública; con una prospectiva estratégica de la planificación territorial, la presente fase plantea un conjunto de posibles escenarios y soluciones concretados en programas y proyectos que busquen superar los problemas existentes y aprovechar las potencialidades determinadas en el diagnóstico donde se estableció los aspectos (cuantitativos y cualitativos) del pasado y del presente en el territorio del cantón Palora.

La propuesta estratégica se ha construido desde una visión del desarrollo planteada con un horizonte de largo plazo, al año 2030, sin dejar de resolver los problemas de corto y mediano plazo. El principal insumo para generar la propuesta se ubica en el profundo diagnóstico de la realidad actual elaborado en la fase I. Sin embargo resulta importante la articulación que en esta fase se ha generado a dos instrumentos macros y fundamentales del desarrollo, por un lado se ha considerado el Plan Nacional “Toda una Vida” recogiendo de manera concreta la Estrategia Territorial Nacional (ETN), la misma que permitirá facilitar la implementación de políticas locales en relación con las nacionales, generar coherencia y sostenibilidad de la inversión pública, utilizar sostenible y responsablemente los recursos territoriales, promover el desarrollo equilibrado y complementario de los asentamientos humanos y asegurar el desarrollo sostenible con un enfoque de gestión de riesgos y desastres; por otro lado está, la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (17) planteados por las Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030 permite a la planificación y

ordenamiento territorial reorientar las prioridades y necesidades locales para contribuir con las cinco grandes áreas que contiene la agenda: protección de recursos naturales para generaciones futuras (planeta); poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas (personas); asegurar vidas prósperas y satisfactorias, en armonía con la naturaleza (prosperidad); promover la paz, justicia y sociedades inclusivas (paz); e implementar la Agenda a través de una sólida alianza global (alianzas).

Como elemento imprescindible que permita garantizar la correcta formulación de la presente propuesta estratégica del plan desarrollo y ordenamiento territorial ha sido la incorporación de algunos enfoques en el proceso: Enfoques de igualdad; Cambio climático y Gestión de riesgos de desastres.

Del marco legal existente en el Ecuador, el instrumento de mayor definición de los contenidos de una Propuesta se ubica en la **resolución** No. 003-CTUGS-2019, que en el Art. 8. Del contenido de la propuesta. - La propuesta se organizará en base a elementos estratégicos y al modelo territorial deseado, de la siguiente manera:

a) *Decisiones Estratégicas de desarrollo.* – constituyen el conjunto de acciones que el gobierno autónomo descentralizado va a plantearse para fomentar potencialidades y resolver problemas, definidos en un esquema organizado de planificación estratégica, considerando visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, metas e indicadores, relación con el plan de trabajo de las autoridades electas, así como programas y proyectos que deben ser ejecutados desde el ámbito de sus competencias y aquellos que requieren ser ejecutados por otros niveles de gobierno. En ambos casos, definirá estrategias de articulación concretas para garantizar su implementación y que formarán parte del modelo de gestión.

b) *Modelo territorial deseado.* – construido a partir de los ajustes que se requieran proponer en el modelo territorial actual identificado en el diagnóstico, y considerando el contenido estratégico definido en el literal (a) El modelo territorial deseado en el caso de los municipios y distritos metropolitanos orientará la formulación y contenidos del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

De conformidad a lo establecido en los Términos de Referencia Preparados por el GAD Municipal de Palora, para el desarrollo de la presente consultoría, correspondía en esta Segunda Fase un documento que contenga la Fase de propuesta del PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal. En la presente actualización, es posible evidenciar

acciones vinculadas con una construcción de escenarios futuros, de tal suerte que las propuestas plantean visiones y apuestas transformadoras y disruptivas de la situación actual del territorio cantonal. La Secretaría Técnica Planifica Ecuador presentó una metodología o técnicas prospectivas que se han aplicado en la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Propuesta, cuyos contenidos y alcances concuerdan a los establecidos en la Resolución No. 003-CTUGS-2019; así:

### **Decisiones Estratégicas del Desarrollo**

Constituyen un conjunto de acciones que el GAD Municipal de Palora va a plantearse para fomentar potencialidades y resolver problemas, definiendo en su esquema organizado de planificación estratégica y de conformidad al marco normativo nacional vigente, la identificación de categorías de ordenamiento territorial, una visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, metas e indicadores relacionados con el plan de trabajo de las autoridades electas, así como programas y proyectos que deberán ser ejecutados desde el ámbito de su competencia y aquellos que requieren ser ejecutados por otros niveles de gobierno.

Partir de los aspectos identificados en la fase de diagnóstico pudiéndose expresar en: visión de mediano y largo plazo; objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas; y, modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; ejes estratégicos del desarrollo cantonal; proyectos territoriales de cada eje estratégico, prioridades de ejecución, perfiles de cada macro-proyecto, estimación de presupuesto, fuentes de financiamiento y cronograma de ejecución.

En esta etapa del estudio se ha establecido la vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, los cuales han sido adoptados como políticas del Gobierno Nacional.

Se han definido estrategias de articulación concretas a través de las Estrategias Territoriales Nacionales, como medio para garantizar su implementación. En este caso se han vinculado con las siguientes estrategias:

- PROPUESTA DEL COMPONENTE BIOFISICO VINCULADA A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL.
- PROPUESTA DEL COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO VINCULADA A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL.
- PROPUESTA DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL VINCULADA A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL.
- PROPUESTA DEL COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL VINCULADA A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL.
- PROPUESTA DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS VINCULADA A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL.
- PROPUESTA DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD, VINCULADA A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL.

En este contexto se plantea la Propuesta del PDOT del GAD Municipal de Palora, el cual incorpora el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el Diagnóstico Estratégico, a corto, mediano y largo plazo.

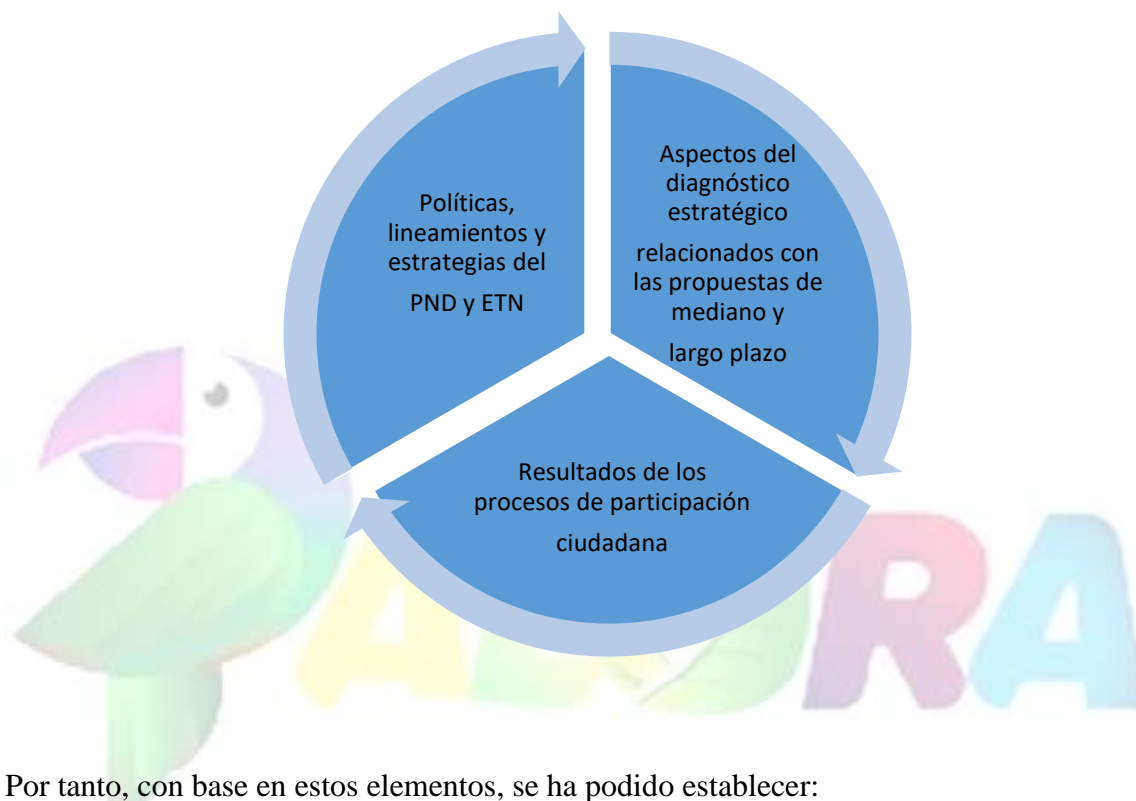
### **Visión de Desarrollo de Palora**

La construcción de la Visión del Cantón Palora, ha sido parte de proceso político y técnico. En ella se describe el proyecto en común a mediano y largo plazo, se ha logrado en consenso con los habitantes. En este proceso, se ha procurado responder a la pregunta de cómo la ciudadanía se ve a sí misma y a su entorno en el mediano y largo plazo. Así mismo, se ha partido de analizar la visión planteada en el PDOT vigente y se han incorporado los ajustes que se han considerado necesarios. En general, la Visión de Desarrollo del Cantón Palora se ha construido sobre la base de considerar:

- Los aspectos identificados en el diagnostico estratégico, los cuales han contribuido para el diseño de las propuestas de mediano y largo plazo
- Las Políticas, lineamientos, estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Territorial Nacional

- Los resultados obtenidos en las asambleas realizadas como parte del proceso de participación ciudadana.

La proyección a futuro, permitirá potencializar las fortalezas y promover los cambios necesarios que demanda la población sin centrarse únicamente en la gestión institucional del GAD Municipal de Palora.



Por tanto, con base en estos elementos, se ha podido establecer:

## VISIÓN

**El Cantón Palora en el año 2030, se ha convertido en un territorio intercultural y plurinacional, garante de derechos, que protege su alta biodiversidad; que cuenta con un modelo de ordenamiento territorial, agroexportador y turístico, sostenible y sustentable; que ha reducido de manera importante las brechas de desigualdad y ha mejorado de manera sustancial la calidad de vida y participación de sus habitantes.**



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

Constituyen el aspecto medular del PDOT. El cumplimiento de los objetivos estratégicos se convierte en el punto focal de la gestión del gobierno municipal en los próximos años. Los Objetivos se han establecido sobre la base de sintetizar y resaltar los aspectos, derivados de las acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico tales como:

- Consolidar al sistema de desarrollo y de ordenamiento territorial, brindando condiciones y oportunidades que procuren el uso y ocupación del territorio urbano de forma equitativa, donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos y sociales, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.
- Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes, mediante el fortalecimiento de las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial, turísticos e inmobiliario en el territorio.
- Fortalecer un territorio intercultural y plurinacional en el que la ciudadanía se involucre en la gestión de su desarrollo; a través, de un tejido social consolidado en el que los actores sociales participen, desde sus realidades y potencialidades, a la consolidación de una dinámica social marcada por el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos.
- Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Palora, incrementado sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad nuevos
- Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional y en aplicación de la

normativa vigente y, gestionando adecuadamente los desechos generados en el cantón.

- Impulsar el desarrollo y consolidación de una institución resiliente, que cuente con los recursos Humanos, financieros y de equipamiento, adecuados para la ejecución de las competencias institucionales, que posibiliten la oportuna atención de las demandas ciudadana y de la identificación y desarrollo de proyectos estratégicos.

El GAD Municipal de Palora ha relacionado sus objetivos estratégicos de desarrollo con los elementos estratégicos que proponen los instrumentos de planificación nacional y sectorial del Ejecutivo, de otros niveles de gobierno, así como de los Consejos Nacionales de la Igualdad. El resultado de este análisis ha permitido al GAD establecer su política pública, que decanta en programas y proyectos, y otras acciones indirectas que se constituyen como estrategias de articulación en el Modelo de Gestión.

## **LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Se desarrolló desde el concepto: “una serie de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por los actores, públicos a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo...” (Subirats, 2008), básicamente se orientan al cumplimiento de los objetivos y las metas de resultado “Son directrices que reflejan la prioridad y voluntad política del gobierno para modificar una situación determinada” (SENPLADES, 2011).

**Las Estrategias.** - Son mecanismos o acciones necesarias para lograr cada política; se dejan enunciadas las estrategias, que permite concretar a través de acciones específicas del GAD Municipal de Palora. Es así como, desde la prospectiva, se ha dado forma de realidad permitiendo actuar desde el presente para avanzar hacia el alcance o logro de la visión de futuro concertada.

**Los Indicadores.** - Según los lineamientos generales de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, la identificación de indicadores y planteamiento de Metas para el Plan Nacional de Desarrollo – SENPLADES 2013, se formulan una serie de indicadores o expresión matemática que sintetiza la información esencial que permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Palora.

**Las Metas.** - Se han planteado como estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se han establecido y planteado a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia a las competencias exclusivas del GAD Municipal de Palora. Las metas han sido planteadas para cumplirse y ser alcanzadas en un periodo determinado de tiempo, por lo que se han anualizado, es decir, se ha definido el valor de la meta que se planifica alcanzar en cada año.

**Los programas/proyectos.** - Definidos tomando en cuenta con un presupuesto referencial y vinculado al presupuesto anual y cuatrienal asignado, de esta manera, el PDOT Municipal de Palora puede ser costado; además, se han identificado las brechas presupuestarias para que en el Modelo de Gestión se planteen las estrategias de articulación pertinentes. Los programas/proyectos se han formulado orientados a superar las desigualdades prevalecientes en el territorio del cantón Palora, considerando los enfoques de igualdad de género, intercultural, intergeneracional, discapacidades y movilidad humana, así como los enfoques de gestión de riesgos y cambio climático. Pero sobre todo se ha definido programas y/o proyectos en el marco de sus competencias y funciones del GAD cantonal; con el propósito de promover la articulación con los GAD Parroquiales, Provincial y el Gobierno Nacional.

Finalmente se ha desarrollado el modelo territorial deseado, es la construcción de escenarios territoriales que se buscan alcanzar hasta el año 2030, en función de las potencialidades y atendiendo a las características biofísicas, ambientales, socioeconómicas, culturales y políticas del cantón Palora, buscando la igualdad de oportunidades a la población, que son representados en mapas (coremas). El modelo territorial deseado tiene concordancia con la visión y objetivos estratégicos planteados, que permite concertar las propuestas establecidas por los actores territoriales y las decisiones de política del GAD Municipal de Palora.

El modelo territorial deseado del cantón Palora ha sido trabajado y detallado por cada componente del estudio, para luego ser sintetizado y articulado presentando lo siguiente aspectos:

- La estructura urbana y rural, es decir la clasificación y sub-clasificación del suelo, considerando las condiciones de riesgos presentes en el territorio. Esta estructura constituye el punto de partida del Plan de Uso y Gestión de Suelo.

- La red de asentamientos humanos y su vinculación con los circunvecinos, así como las redes de transporte, movilidad, energía y telecomunicaciones e infraestructura.
- Zonas de riesgos identificados en el territorio
- Áreas de conservación, ecosistemas, zonas de protección hídrica.
- Uso sostenible de los recursos naturales.
- Patrimonio cultural.
- Localización y área de influencia de programas/proyectos definidos en la propuesta.



## **1. PROPUESTA DEL COMPONENTE BIOFÍSICO VINCULADA A LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES.**

Entre otros, los artículos 10, 71-74, de nuestra Constitución vigente, se reconoce a la naturaleza como sujeto de derecho, (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017), lo que implica y compromete su integro respeto y responsabilidad de todos frente a misma, que debe precautelarse para la actual y futuras generaciones, reconociéndose el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. En un país mega diverso como el Ecuador, y en un cantón como Palora, en el que la biodiversidad es una de sus características más importantes, el desarrollo sostenible se hace imperioso plasmarlo en una política pública fortalecida con el apoyo de la ciudadanía, consciente y empoderada de su realidad y compromiso frente al entorno. En el proceso de planificación participativo como es el que se ha llevado a cabo para la construcción de PDOT Palora 2020-2030, se ha podido evidenciar las preocupaciones de la ciudadanía frente a la problemática ambiental del cantón en general y de temas particulares que lo afectan como son: la contaminación de las aguas, el manejo de los residuos sólidos, la deforestación, la minería ilegal, los conflictos de tierras en el Parque Nacional Sangay, etc.

### **1.1. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnostico Estratégico con instrumentos de Gestión del GAD.**

#### **1.1.1. Síntesis de los problemas identificados en el diagnóstico**

Para la identificación de problemas y potencialidades, se han considerado las políticas, lineamientos y estrategias de desarrollo nacional del Ecuador, y como parte del diagnóstico estratégico el PDOT, se ha identificado la problemática relacionada a la gestión de los recursos naturales de Palora, sistematizado los problemas identificados, y se proponen acciones con las cuales se diseñan los proyectos a incorporar en la propuesta.

El diagnóstico estratégico participativo llevado a cabo en la presente construcción del PDOT Palora 2020-2030, ha permitido identificar claramente la problemática inherente al ambiente, tanto desde la parte técnica del estudio (procesando información primaria y secundaria), como también, por el aporte de la ciudadanía en las diferentes reuniones y asambleas participativas llevadas a cabo en todo el cantón, involucrando a los actores en cada uno de los componentes, instituciones, organizaciones y autoridades. En reuniones participativas se generaron mesas de diálogo y discusión, en cada componente del PDOT,

en las que la ciudadanía analizó los problemas propuestos y aportó con criterios y problemáticas adicionales, vistas desde su perspectiva, las mismas que se han tomado en cuenta y han servido de insumos para la construcción de la propuesta. Producto de este proceso de Diagnóstico, se han identificado los siguientes problemas:

- No se han regularizado las captaciones de agua, para la provisión del producto para consumo humano.
- Deficiencias en la provisión de agua rural
- Existe carencia en la aplicación de la normativa vigente
- Acelerado proceso de deforestación por el cambio de uso del suelo
- Las deficiencias del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos y depuración de aguas
- La Contaminación del ambiente en general por uso de agroquímicos, expansión de frontera agrícola, deforestación, pérdida de biodiversidad
- Carencia de control de las actividades antrópicas en el área del Parque Nacional Sangay
- Carencia de un Sistema de Gestión de Riesgos
- Carencia de un proceso de Gestión institucional para captar cooperación externa

La contaminación en general es el problema mayormente identificado por la ciudadanía con énfasis en la contaminación del agua, pues este recurso es uno de los más abundantes del cantón, el mismo que posee una vasta red hídrica; en este contexto se determina que no existe regularización, legalización ni protección de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón, al igual que no se aplica la normativa ambiental vigente y se carece de una valoración de calidad ambiental de los recursos hídricos.

La Gestión de Residuos sólidos y la disposición inadecuada de la basura en general, es otro de los problemas identificados en todo el Cantón, existen debilidades en el funcionamiento del sistema actual. La expansión de la frontera agrícola y la consecuente deforestación por el cambio del uso del suelo, en uno de los problemas que se ha incrementado en los últimos años, agravándose por la carencia de proyectos de forestación y reforestación del estado.

Las malas prácticas productivas, tanto en la agricultura, agroindustria, manufactura y servicios provocan distintos grados de contaminación, ya sea por vertidos contaminantes, emisiones gaseosas, mal uso de agroquímicos, etc., constituyéndose en un problema creciente y con pocas medidas de control.

La falta de un proceso de empoderamiento de la ciudadanía en cuanto a la problemática ambiental, de sus derechos y responsabilidades, así como de los procedimientos para enfrentar eventualidades catastróficas naturales, al no contar con un sistema de gestión de riesgos, es otros de los problemas identificados.

Las actividades antrópicas desarrolladas en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Sangay PNS, que atentan contra su seguridad, causan impactos ambientales negativos y carecen de un control eficiente por parte de las instituciones competentes es otro de los problemas evidenciados, así como también, la existencia de conflictos de tierras desde hace mucho tiempo atrás, que no han sido abordados con responsabilidad por parte de los actores involucrados.

Una debilidad del GAD Cantonal, en cuanto a la Gestión interinstitucional que puede desarrollarse en función de las oportunidades que brinda el contar con uno de los más importantes Parques Nacionales en el territorio, se manifiesta como un problema que debe abordarse, en aras de promover actividades en el ámbito educativo, de investigación y de turismo ecológico.

Las fortalezas relevantes en el ámbito ambiental son la presencia de una vasta red hídrica en todo el cantón, la misma que cuenta con un potencial en varios aspectos del desarrollo, que pueden ser aprovechados para diversificar la dinámica económica cantonal; la presencia del Parque Nacional Sangay en gran parte del territorio cantonal, es otra de las fortalezas que puede aprovecharse para generar propuestas de desarrollo relacionadas al ambiente; la vasta provisión de materiales pétreos en todo el cantón es una fortaleza que debe aprovecharse de manera sustentable.

### **1.1.2. Relacionamiento de Acciones**

El GAD Municipal de Palora, cuenta con instrumentos de gestión, que permiten establecer un relacionamiento de las acciones propuestas contando para ello con:

- La información presentada en el Diagnóstico Estratégico, que recoge de manera directa la problemática evidenciada por la ciudadanía y los principales actores institucionales que aportan desde sus variadas perspectivas e intereses.
- Las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas, que, al mismo tiempo de tener un ámbito político, también cuentan con soporte técnico que avala el contexto de una propuesta electoral que debe cumplirse.

- La propuesta del PDOT vigente, en cuya ejecución hay algunos temas que por diferentes factores no se han alcanzado a cumplir, pero que deben mantenerse en el horizonte de gestión del GAD Municipal de Palora, dada su importancia y repercusión en el desarrollo del cantón.
- Las competencias exclusivas y funciones que ejerce el GAD Municipal Palora, las mismas que avalan la gestión ante los organismos de planificación y control.

Adicionalmente, se identifican a los demás actores que intervendrían a la ejecución de estas acciones, teniendo en cuenta el contexto de vínculo institucional con el que cuenta el GAD Municipal Palora en la actualidad y, con los que deberá desarrollar en el futuro para llevar a cabo dichas acciones. Estos actores locales, provinciales, regionales, nacionales o internacionales, soportan la ejecución de la propuesta en aspectos de competencia, financiamiento, apoyo institucional, cooperación, etc. En la Tabla 1, se presenta este relacionamiento que se manifiesta en el siguiente contexto:

El Diagnóstico del componente Biofísico, identifica nueve problemas, que motivan diecisiete acciones enmarcadas en cinco funciones y seis competencias exclusivas que ejerce el GAD Municipal Palora; ocho de estas acciones se encuentran definidas en el PDOT vigente y cuatro en el Plan de Trabajo de la Autoridad actual.

**Tabla 1. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico, con instrumentos de Gestión del GAD**

ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO	RELACIONAMIENTO			
	PLAN DE TRABAJO AUTORIDADES	PDOT VIGENTE (ETAPA PROPUESTA)	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y FUNCIONES DEL GAD	CON OTROS ACTORES (GAD, EJECUTIVO DESCENCONCENTRADO)
	SI / NO	SI / NO	SI / NO	IDENTIFICAR
Levantamiento de información para iniciar el trámite en el MAAE para la declaratoria de protección hídrica en las áreas de captación de agua para consumo humano y protección ambiental.	no	si	si	MAAE (SENAGUA); GADS cantonal y parroquiales
Fomentar la difusión y cumplimiento progresivo de la normativa ambiental vigente en cuanto a la protección de los cuerpos de agua.	no	no	no	MAAE, GADS provincial, cantonal y parroquiales
Efectuar un inventario y análisis de contaminación de la red hídrica del cantón.	no	si	si	GADS Provincial, Cantonal Y Parroquiales
Promover la ejecución de proyectos de reforestación, con especies nativas y de aprovechamiento temprano.	si	no	no	MAAE, MAGAP, GADS Provincial, Cantonal Y Parroquiales
Vigilar el cumplimiento de la normativa ambiental para la explotación de la madera	no	no	no	MAAE



ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO	RELACIONAMIENTO			
	PLAN DE TRABAJO AUTORIDADES	PDOT VIGENTE (ETAPA PROPUESTA)	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y FUNCIONES DEL GAD	CON OTROS ACTORES (GAD, EJECUTIVO DESCONCENTRADO)
	SI / NO	SI / NO	SI / NO	IDENTIFICAR
Limitar la expansión agrícola a las zonas ecológicas que no están habilitadas ambientalmente para esa vocación	no	no	no	MAAE, MAGAP, GADS Provincial, Cantonal Y Parroquiales
Dotar de los recursos necesarios para el funcionamiento del Sistema de Gestión de desechos acorde a los requerimientos del cantón	si	si	si	GAD Cantonal, BEDE
Realizar un proceso de recolección de desechos en todo el cantón y concientizar a la ciudadanía	no	si	si	GADS Cantonal Y Parroquiales; Distrito De Educación, Organizaciones Ciudadanas
Iniciar un proceso progresivo de incorporación a las BPA en todo el cantón.	no	si	no	AGROCALIDAD, MAGAP, GAD Provincial, Organizaciones Productivas
Implementar mecanismos de control de las actividades productivas que generan desechos contaminantes, para la reducción de los impactos ambientales.	si	no	si	AGROCALIDAD, MAAE, MAGAP, GAD Provincial, Organizaciones Productivas
Iniciar un proceso de capacitación tendiente al desarrollo de una conciencia de protección ambiental en todos los niveles de la ciudadanía	si	si	no	GAD's Provincial, Cantonal Y Parroquiales, Organizaciones De Todos Los Niveles
Exigir que las instituciones competentes en el tema minero y ambiental, de forma conjunta y permanente, realicen el monitoreo y control de las actividades antrópicas que se realizan junto a los límites del PNS.	no	si	si	MAAE, ARCOM, MIN DE MINAS
Promover un proceso de legalización de la tenencia de tierras que se encuentran en conflicto en el Parque Nacional Sangay	no	no	si	MAAE, GAD's Provincial, Cantonal Y Parroquial
Promover el desarrollo de actividades tendientes a la preparación de la ciudadanía para enfrentar los riesgos provenientes de los fenómenos naturales	no	si	no	GAD's Provincial, Cantonal Y Parroquiales, Gestión De Riesgos, Organizaciones Cantonales, Distritos De Salud, Educación
Construir las obras de infraestructura de protección necesarias en los lugares y espacios con riesgos potenciales	no	no	no	GAD's, Provincial, Cantonal, Parroquiales
Promover un proceso de cooperación y alianzas estratégicas con actores nacionales e internacionales de educación y de protección ambiental, para el desarrollo de investigación y del turismo	no	no	si	GAD's Provincial, Cantonal, Parroquiales, Embajadas, Cancillería, ONGs
Controlar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, tanto a nivel nacional como local	no	no	no	GADS Cantonal Y Parroquiales

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS 2020-2030

## 1.2. Decisiones Estratégicas de Desarrollo

Las decisiones estratégicas de desarrollo, constituyen el conjunto de elementos y acciones que el GAD Municipal de Palora se plantea, para fomentar potencialidades y resolver problemas, en un esquema organizado de planificación estratégica, considerando visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas, indicadores, programas y proyectos.

Los elementos estratégicos del PDOT de Palora se han orientado al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que han sido adoptados como política del Gobierno Nacional.

### **1.2.1. Objetivo Estratégico de Desarrollo**

Constituye uno de los aspectos más importantes del PDOT y, conforme a las acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico, orienta la gestión del Gobierno Municipal, en el corto, mediano y largo plazo. Así, el objetivo estratégico del componente Biofísico plantea:

- Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los residuos generados en el cantón.

El GAD Municipal de Palora relaciona sus objetivos estratégicos de desarrollo con los elementos estratégicos que proponen los instrumentos de planificación nacional y sectorial del Ejecutivo, de otros niveles de gobierno, así como de los Consejos Nacionales de la Igualdad. El resultado de este análisis ha permitido al GAD Municipal de Palora, establecer su política pública, proponer programas y proyectos, y otras acciones indirectas.

### **1.2.2. Políticas**

Las políticas públicas, son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo una instancia del estado, para atender una situación determinada, e intenta dar respuesta a los problemas registrados en un determinado territorio. Se plantea la incorporación de las políticas y acciones de las agendas nacionales para la igualdad y el enfoque de gestión de riesgo y desastres.

Las políticas públicas formuladas, se orientan al cumplimiento del objetivo estratégico de desarrollo, así como concretar el modelo de ordenamiento territorial.

“En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

(PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales”. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

Se propone:

**Política1** Promover la gestión ambiental integral del territorio, preservando la calidad del suelo, del aire y de los recursos hídricos, garantizando los derechos de la naturaleza.

**Política2** Impulsar la regulación y control del cambio del uso del suelo de acuerdo a sus potencialidades, en un proceso de protección, conservación y restauración ambiental, en pos del aprovechamiento futuro de las cualidades ambientales de la red hídrica del cantón, impulsando la resiliencia para enfrentar eventos naturales, reduciendo los riesgos en personas con discapacidad, previniendo la vulneración a las personas en situación de movilidad humana.

**Política3** Promover la consecución de un ambiente sano y sustentable, disminuyendo la vulnerabilidad social, mejorando la participación de las mujeres en espacios de decisión sobre el uso y conservación de los recursos naturales, reconociendo los saberes ancestrales, ampliando la cobertura de agua segura y servicios de saneamiento.

**Política4** Promover un cambio cultural en la ciudadanía para que ésta se empodere de sus derechos y se haga cargo de sus obligaciones ambientales, reduciendo la generación de residuos, su adecuado manejo en origen y el desarrollo de un grado

de conciencia ambiental acorde con nuestra realidad actual, incorporando a las mujeres en la gestión del agua, su vigilancia y protección de fuentes.

**Política5** Gestionar de forma eficiente los Residuos Sólidos y las aguas servidas del Cantón operando un Sistema de gestión de residuos sólidos y depuración de aguas, robusto, eficaz y eficiente, con adecuada gestión humana y de la infraestructura requerida, definiendo, actualizando y vigilando el cumplimiento de las normativas pertinentes, implementando los servicios en las comunidades para que puedan vivir en un ambiente sano, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

**Política6** Promover una eficiente coordinación interinstitucional de los actores intervinientes en la gestión del Parque Nacional Sangay PNS, mejorando aspectos de control y monitoreo de las actividades en las zonas de amortiguamiento, implementando una acción conjunta de las instituciones involucradas, inventariando los problemas, llegando a los acuerdos para la solución definitiva de los conflictos de tierras.

**Política7** Promover la construcción de un Sistema de Gestión de Riesgos cantonal, desarrollando la resiliencia de la población, mejorando las condiciones de seguridad ante desastres naturales, fortaleciendo los sistemas de prevención, alerta temprana, atención a emergencias, rehabilitación, reconstrucción o reparación de daños e impactos.

### 1.2.3. Estrategias

Las estrategias definidas, tienen como ámbito de acción a todo el territorio cantonal y responden a las demandas con criterios de equidad para todos los habitantes.

Se propone:

**Estrategia1** Efectuar un proceso institucional progresivo, tendiente a la protección, regularización ambiental y legal, de las áreas de captación de los sistemas de provisión de agua de consumo humano de todo el cantón, garantizando su recarga, su calidad y cantidad en el tiempo, en concordancia con la política de Gestión Ambiental Integral.

**Estrategia2** Implementar un proceso sistemático y progresivo de valoración de los activos y pasivos ambientales del cantón, con énfasis en la red hídrica, para poder efectuar una intervención técnica en concordancia con la normativa pertinente vigente, protegiendo su uso potencial para la generación de actividades económicas sustentables, conforme a la política institucional de promover la protección, conservación, restauración y uso potencial sustentable de los recursos naturales.

- Estrategia3** Implementar las acciones de manejo y conservación de suelos y aguas, para garantizar la calidad ambiental de las sub cuencas y microcuencas a las que pertenecen los cuerpos de agua que proveen el líquido vital de consumo humano, en todo el cantón, en concordancia con la política de conseguir un ambiente sano y sustentable, garantizando la provisión y cobertura de agua de calidad.
- Estrategia4** Efectuar un sostenido proceso de capacitación en todos los niveles de la sociedad del cantón, promoviendo la participación ciudadana, las alianzas estratégicas con las instituciones educativas, conforme a la política institucional de promover un cambio cultural de la ciudadanía frente a su entorno.
- Estrategia5** Dotar al Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y tratamiento de aguas, de los recursos necesarios para fortalecer su infraestructura, equipamiento y recurso humano, ampliando el servicio a todo el cantón, promoviendo las alianzas estratégicas pertinentes para su constante mejoramiento, educando a la ciudadanía, conforme a la política institucional de contar con una gestión de residuos eficiente.
- Estrategia6** Establecer las alianzas estratégicas, acuerdos y acciones necesarias, con los actores involucrados en la gestión del Parque Nacional Sangay y, con las instituciones reguladoras de las actividades evidenciadas en las zonas aledañas al área protegida, en concordancia a la política institucional de promover una eficiente coordinación interinstitucional con los actores del PNS.
- Estrategia7** Empoderar a todos los actores institucionales pertinentes y a la ciudadanía, en la necesidad de contar con un Sistema de Gestión de Riesgos y desastres del Cantón, actualizado, participativo y acordado, dotándoles de las herramientas necesarias para fortalecer sus capacidades frente a la presencia de eventos naturales catastróficos, mediante la planificación, actualización de información, evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos, articulando las actividades y acciones de los actores institucionales, manteniendo un

seguimiento y evaluación oportuno, en referencia a la política institucional de Promover la construcción de un Sistema de Gestión de Riesgos cantonal.

#### 1.2.4. Metas

Las metas permiten medir el resultado del cumplimiento del objetivo estratégico y están vinculadas a los programas y proyectos que serán ejecutados para tal efecto; por otra parte, las metas de resultado anualizadas permiten evaluar el avance de cumplimiento cada año, a partir de la línea base.

Se propone:

**Línea base 1:** Total 28 captaciones de los sistemas de provisión de agua de consumo humano, de las cuales 5 normalizadas equivalente al 17% y el 0% protegidas. En base a los dos indicadores se obtiene un valor promedio de cumplimiento de 8.5%.

**Meta1:** Proteger y normalizar, al 95% de las áreas de captación, de los sistemas de provisión de agua de consumo humano de todo el cantón, hasta el 2030. Lo cual permitirá garantizar la recarga de los sistemas de provisión de agua, su calidad y continuidad en el tiempo, en concordancia con la política de Gestión Ambiental Integral. Su anualización será: al año 2021 el 17,15%; el 25,8% en el año 2022; al 34,45 en el año 2023; al 43,10% en el año 2024; al 51,75%; en el año 2025; al 60,4% en el año 2026; al 69,05% en el año 2027; al 77,7%, en el año 2028; al 86,35%, en el año 2029; al 95% en el 2030.

**Indicador 1:** Porcentaje de áreas de captación de los sistemas de provisión de agua de consumo humano de todo el cantón, protegidos y normalizados.

**Línea base 2:** Red hídrica valorada e inventariada es 0%, de donde se parte en el año 2020 Para ello se toma en cuenta toda la red hídrica del cantón.

**Meta 2:** Valorar, al 65 % la red hídrica del cantón para identificar su potencial. Su anualización será: al año 2021 el 6,5%; el 13% en el año 2022; al 19,5% en el año 2023; al 26%% en el año 2024; al 32,5%; en el año 2025; al 39% en el año 2026; al 45,5% en el año 2027; al 52%, en el año 2028; al 58,5%, en el año 2029; al 65% en el 2030.

**Indicador 2:** Porcentaje de subcuencas y micro cuencas valoradas.

**Línea base 3** Asentamientos humanos que disponen de agua segura 0%, siendo 32 asentamientos rurales que no cuentan con el acceso al mismo.

**Meta 3:** Proveer al 75% de los asentamientos humanos rurales, acceso a agua segura, y su continuidad para el año 2030. Su anualización será: al año 2021 cumplen el 7,5%; el 15% en el año 2022; al 22,5% en el año 2023; al 30% en el año 2024; al 37,5%; en el año 2025; al 45% en el año 2026; al 52,5% en el año 2027; al 60%, en el año 2028; al 67,5%, en el año 2029; al 75% en el 2030.

**Indicador 3:** Porcentaje de asentamientos humanos con acceso a agua segura y su continuidad.

**Línea base 4:** En el diagnóstico se realizó una categorización según el nivel de alteración de la cobertura vegetal donde el 3,47% del territorio cantonal está dentro de la categoría muy alterado, siendo esto 5.033,04 ha; por lo que para esta meta se ha establecido forestar y reforestar el 10% de esta área.

**Meta 4** Forestar y reforestar, 500 hectáreas de las áreas impactadas con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano y regeneración natural para el año 2030. Su anualización será: al año 2021 cumplen el 10%; el 20% en el año 2022; al 30% en el año 2023; al 40% en el año 2024; al 50%; en el año 2025; al 60%% en el año 2026; al 70% en el año 2027; al 80%, en el año 2028; al 90%, en el año 2029; al 100% en el 2030.

**Indicador 4:** Número de hectáreas forestadas y reforestadas ya sean por regeneración natural o la siembra de especies nativas y de aprovechamiento temprano.

**Línea base 5:** Cuerpos de agua que atraviesan cultivos intensivos protegidos 0%  
Se refiere a cumplir la normativa vigente de las áreas de protección de los cuerpos de agua.

**Meta 5:** Implementar medidas de protección, al 80% de los cuerpos de agua que atraviesan los cultivos intensivos (monocultivos), cumpliendo la normativa

vigente para el año 2030. Su anualización será: al año 2021 cumplen el 8%; el 16% en el año 2022; al 24% en el año 2023; al 32% en el año 2024; al 40%; en el año 2025; al 48% en el año 2026; al 56% en el año 2027; al 64%, en el año 2028; al 72%, en el año 2029; al 80% en el 2030.

**Indicador 5:** Porcentaje de cuerpos de agua que atraviesan cultivos intensivos, protegidos.

**Línea base 6:** Del total de las 3.230 UPA's existentes en el cantón Palora; solo 180 de las UPA's cuentan con prácticas amigables con el ambiente, es decir el 5%.

**Meta 6:** Realizar, en el 75% de las unidades productivas del cantón Palora, prácticas productivas amigables con el medio ambiente, para el año 2030. Su anualización será: al año 2021 cumplen el 12%; el 19% en el año 2022; al 26% en el año 2023; al 33% en el año 2024; al 40%; en el año 2025; al 47% en el año 2026; al 54% en el año 2027; al 61%, en el año 2028; al 68%, en el año 2029; al 75% en el 2030.

**Indicador 6:** Porcentaje de UPA's que realizan prácticas productivas amigables con el medio ambiente.

**Línea base 7:** El sistema de gestión de residuos sólidos en el cantón Palora tiene un 46,25% de funcionalidad en todo el sistema. Dato promedio que resulta de las fases del sistema (cobertura de recolección 80%; aprovechamiento de residuos 25%).

**Meta 7:** Establecer al 95% en el territorio cantonal, un Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos, hasta el año 2030. Su anualización será: al año 2021 cumplen el 51,12%; el 56% en el año 2022; al 60,87% en el año 2023; al 65,75% en el año 2024; al 70,63%; en el año 2025; al 75,51% en el año 2026; al 80,39% en el año 2027; al 85,26%, en el año 2028; al 90,132 %, en el año 2029; al 95% en el 2030.

**Indicador 7:** Porcentaje de cobertura y eficiencia de los sistemas de gestión de residuos sólidos



**Línea base 8:** El tratamiento de aguas residuales en la cabecera cantonal está cubriendo el 35,9 % y en los asentamientos humanos rurales incluidos los declarados urbanos cubre el 5% siendo solo las cabeceras parroquiales de Sangay y la 16 de Agosto; obteniendo un promedio de 20,45%.

**Meta 8:** Establecer al 95% en el territorio cantonal, un Sistema de tratamiento de aguas servidas, hasta el año 2030. Su anualización será: al año 2021 cumplen el 27,45%; el 34,91% en el año 2022; al 42,36% en el año 2023; al 49,82% en el año 2024; al 57,27%; en el año 2025; al 64, 74%% en el año 2026; al 72,19% en el año 2027; al 79,65%, en el año 2028; al 87,10%, en el año 2029; al 95% en el 2030.

**Indicador 8:** Porcentaje de cobertura y eficiencia de los sistemas de gestión de residuos sólidos.

**Línea base 9:** Total de la población 0% capacitada en cuidado y protección del medio ambiente.

**Meta 9:** Lograr capacitar, al 50 % de la ciudadanía de Palora, en el cuidado y protección del medio ambiente de su entorno, hasta el año 2030. Su anualización será: al año 2021 cumplen el 5%; el 10% en el año 2022; al 15% en el año 2023; al 20% en el año 2024; al 25%; en el año 2025; al 30%% en el año 2026; al 35% en el año 2027; al 40%, en el año 2028; al 45%, en el año 2029; al 50% en el 2030.

**Indicador 9:** Porcentaje de la ciudadanía del Cantón, capacitada en cuidado y protección del medio ambiente.

**Línea base 10** En el diagnostico está establecido que no se cuenta con una mesa de articulación y que cada actor se maneja de forma independiente, lo que quiere decir que se parte de 0%, para su protección y monitorea, y de la misma manera los conflictos de tenencia de tierras.

**Meta 10:** Articular con los actores del PNS para monitorear y proteger, el 100% en la franja de amortiguamiento del Parque Nacional Sangay que se encuentra dentro del territorio, además de la solución de los conflictos de tenencia de tierras, hasta el 2030. Su anualización será: al año 2021 cumplen el 10%; el 20% en el año 2022; al 30 en el año 2023; al 40% en el año 2024; al 50%; en

el año 2025; al 60% en el año 2026; al 70% en el año 2027; al 80%, en el año 2028; al 90%, en el año 2029; al 100% en el 2030.

**Indicador 10:** Porcentaje de avance en el monitoreo y control de la franja de amortiguamiento del PNS, y su articulación con los actores involucrados.

**Línea base 11** En el diagnóstico está establecido que el cantón Palora no cuenta con un programa de gestión de riesgos, que contenga un inventario de las zonas que presenten potencial riesgo, además de su prioridad, valorización y capacitación. Lo que se parte de un 0%.

**Meta 11:** Implementar al 100% el Plan de Gestión de Riesgos que contenga un inventario, la priorización y valoración de las obras necesarias para prevenir impactos en caso de situaciones de desastre o eventos naturales, hasta el 2030. Su anualización será: al año 2021 cumplen el 10%; el 20% en el año 2022; al 30% en el año 2023; al 40% en el año 2024; al 50%; en el año 2025; al 60% en el año 2026; al 70% en el año 2027; al 80%, en el año 2028; al 90%, en el año 2029; al 100% en el 2030.

**Indicador 11:** Porcentaje de implementación del Programa de Gestión de riesgos cantonal, con los actores involucrados y la ciudadanía del cantón

### 1.2.5. Programas y Proyectos

Los programas/proyectos se han formulado para superar las debilidades en el ámbito de la Gestión Ambiental prevalecientes en el cantón, considerando la pertinencia del componente Biofísico, así como los enfoques de gestión de riesgos y cambio climático.

Los programas/proyectos definidos cuentan con un presupuesto referencial y vinculado al presupuesto anual y cuatrienal asignado (y sus proyecciones), de esta manera, el PDOT puede ser costeadado; además, se han identificado las brechas presupuestarias para que en el Modelo de Gestión se planteen las estrategias de articulación requeridas.

Se Propone:

## PROGRAMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

### Proyecto 1

Proyecto para la regularización, protección y control ambiental de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón Palora.

Tabla 2.- Presupuesto Anualizado Proyecto 1, Biofísico

Proyecto 1											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD Parroquial; GAD Provincial	50.000	50.000	50.000								150.000
Aporte GAD Municipal de Palora	20.000	20.000	20.000								60.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

### Proyecto 2

Proyecto para realizar el inventario y valoración de la calidad ambiental de la red hídrica más importante del cantón Palora.

Tabla 3.- Presupuesto Anualizado Proyecto 2, Biofísico

Proyecto 2											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación	60.000	60.000	60.000								180.000
Aporte GAD Municipal Palora	20.000	20.000	20.000								60.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

### Proyecto 3

Proyecto para el fortalecimiento de los Sistemas de Gestión del Agua Potable en el sector rural del Cantón Palora.

Tabla 4.- Presupuesto Anualizado Proyecto 3, Biofísico

Proyecto 3												
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total	
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación, BDE	80.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	80.000	1.440.000
APORTE GAD Municipal Palora	51.000	48.000	48.000	45.000	45.000	42.000	39.000	39.000	39.000	39.000	36.000	432.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora ,2020-2030

## PROGRAMA DE GESTIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES

### Proyecto 4

Proyecto de forestación y reforestación, con énfasis en la protección y recuperación de áreas impactadas y con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano, en el cantón Palora.

Tabla 5.- Presupuesto Anualizado Proyecto 4, Biofísico

Proyecto 4											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD MP; GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación		60.000	70.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	50.000		640.000
APORTE GAD Municipal Palora		20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000		160.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

### Proyecto 5

Proyecto para la introducción de medidas de protección de los cuerpos de agua existentes en las áreas de cultivo intensivo del cantón Palora.

Tabla 6.- Presupuesto Anualizado Proyecto 5, Biofísico

Proyecto 5											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD MP; GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación		60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	480.000
APORTE GAD Municipal Palora		20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	160.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

### Proyecto 6

Proyecto para la introducción, difusión e implantación de Buenas Prácticas Ambientales, Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura en las actividades productivas del cantón Palora.

Tabla 7.- Presupuesto Anualizado Proyecto 6, Biofísico

Proyecto 6											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD MP; GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación	20.000	40.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	480.000
Aporte GAD Municipal Palora	5.000	10.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	155.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

## PROGRAMA DE GESTIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

### Proyecto 7

Proyecto para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Desechos sólidos del Cantón Palora.

Tabla 8.- Presupuesto Anualizado Proyecto 7, Biofísico

Proyecto 7											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD MP; GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación		545.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	1.560.000
APORTE GAD Municipal Palora		163.500	43.500	43.500	43.500	43.500	43.500	43.500	43.500	43.500	468.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

### Proyecto 8

Proyecto para el diseño de un sistema de depuración de aguas servidas del cantón Palora.

Tabla 9.- Presupuesto Anualizado Proyecto 8, Biofísico

Proyecto 8											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD Parroquiales, BDE	345.000	145.000	145.000	145.000	145.000	145.000	345.000	145.000			1.560.000
APORTE GAD Cantonal Palora	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000			800.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

## PROGRAMA DE CULTURA Y SENSIBILIDAD AMBIENTAL

### Proyecto 9

Proyecto para desarrollar un proceso de mejoramiento de la cultura ambiental en el cantón Palora, mediante la capacitación en todos los niveles de la sociedad.

Tabla 10.- Presupuesto Anualizado Proyecto 9, Biofísico.

Proyecto 9											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación, BDE	145.000	115.000	105.000	105.000	80.000	100.000	90.000	90.000	90.000	50.000	970.000
APORTE GAD Municipal Palora	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000		180.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

## PROGRAMA DE GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

### Proyecto 10

Proyecto para la articulación interinstitucional de los actores del PNS, tendiente a su monitoreo, control y resolución de conflictos en el cantón Palora.

Tabla 11.- Presupuesto Anualizado Proyecto 10, Biofísico

Proyecto 10											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD Cantonal, GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación	44.000	18.000	32.000	18.000	27.000	13.000	9.000	5.000	9.000	0	175.000
APORTE GAD Municipal Palora		5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	45.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

## PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES

### Proyecto 11

Proyecto para incrementar y mejorar la información, educación y la conciencia pública en relación con los desastres de origen natural, fortaleciendo los sistemas de prevención, alerta temprana, atención a emergencias, rehabilitación y reconstrucción o reparación de los daños e impactos, con énfasis en las zonas de riesgo del cantón Palora.

Tabla 12.- Presupuesto Anualizado Proyecto 11, Biofísico

Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD Cantonal, GAD Parroquial; GAD Provincial, Cooperación		50.000	50.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	380.000
APORTE GAD Municipal Palora		10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	90.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

### 1.3. Articulación a la Estrategia Territorial Nacional

Los temas ambientales son preocupación del estado, de cada una de sus instancias y niveles, por lo que la construcción de un Plan de Ordenamiento requiere de la debida articulación a las políticas nacionales, sus programas, objetivos y metas, así como también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que parten de la Cumbre para el Desarrollo Sostenible celebrada en septiembre de 2015, de los Estados Miembros de la ONU, en la que aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Así, en este contexto, la problemática ambiental del Cantón Palora se articula a los Objetivos Nacionales de Desarrollo, en el Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida; Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones, y a la Estrategia Territorial Nacional ETN 4 (Garantizar la sustentabilidad del patrimonio natural mediante el uso racional y responsable de los recursos naturales renovables y no renovables).

La Estrategia Territorial Nacional, hace parte del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y se define complementariamente como *“la expresión de la política pública nacional en el territorio y es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del*



*patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo" (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017)*

“La Estrategia Territorial Nacional pretende potenciar las capacidades de los territorios, articular las intervenciones a los objetivos nacionales y definir lineamientos concretos para la acción pública desconcertada y descentralizada. Esto significa, una armónica coordinación entre la planificación nacional y sub nacional a través de la gobernanza multinivel; y la implementación de mecanismos efectivos, participativos y permanente de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.” (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017).

La Estrategia Territorial Nacional (ETN) mantiene una estructura dinámica y proactiva hacia la gestión del espacio físico y de las actividades humanas sobre este; la ETN implica la construcción de lineamientos que favorezcan la articulación, coordinación y prelación de instrumentos de planificación, gestión y ordenamiento territorial.

En las Directrices y Lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos se menciona:

### **1.3.1. Reducción de inequidades sociales y territoriales.**

En los siguientes literales se manifiesta:

a.1. “Promover programas de vivienda de interés social en suelo urbano vacante y zonas provistas de servicios públicos y equipamiento básico, evitando la segregación espacial y la expulsión de la población residente y evaluando adecuadamente el riesgo de ocurrencia de desastres de origen natural o antrópico”. (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017).

a.7, “Implementar sistemas de gestión integral de pasivos ambientales, desechos sólidos, descargas líquidas y emisiones atmosféricas, así como de desechos tóxicos y peligrosos (con énfasis en las zonas urbanas, industriales y de extracción de recursos naturales no renovables)”. (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017).

a.8. “Controlar que la descarga de efluentes de aguas servidas domésticas e industriales y la descarga de vertidos de buques cumplan los parámetros establecidos por la correspondiente legislación nacional, sectorial e internacional”. (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017).

### **1.3.2. Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos.**

En los siguientes literales se manifiesta:

b.1. “Implementar procesos para la identificación, conocimiento, conservación y revalorización de los paisajes naturales y culturales, terrestres, acuáticos y marino costeros, que aseguren su integridad, conectividad y funcionalidad como condición básica para la generación de servicios ambientales esenciales para el desarrollo sostenible”. (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017).

b.3 “Promover una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico para precautelar su calidad, disponibilidad y uso adecuado, con acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea; considerando el acceso equitativo de agua para consumo, riego y producción”. (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017).

b.5. “Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja”. (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017).

b.8. “Evaluar de manera integral el sistema nacional de áreas protegidas marinas y terrestres, especialmente para aquellas zonas con altos valores de conservación y niveles de intervención que impliquen re zonificación y re categorización”. (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017).

b.9. “Incorporar nuevas áreas prioritarias para la conservación y/o manejo sostenible, sean estas terrestres, acuáticas o marinas, como consta en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030”. (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017).

b.10. “Construir ciudades verdes y resilientes, que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado. (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017).

b.11. “Evitar la expansión de la frontera agrícola en zonas ecológicamente sensibles”. (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017)

b.12. “Detener los procesos de degradación de los recursos naturales en los territorios rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas”. (CNP, Plan Nacional toda una Vida, 2017).

Conforme a todo lo expuesto en los ítems anteriores y a los enunciados de la Estrategia Territorial Nacional ETN, la propuesta se articula planteando las siguientes acciones encaminadas a mejorar lo siguiente:

#### **1.3.2.1. La Gestión de Recursos hídricos.**

La protección y el uso adecuado de los recursos hídricos es otro de los problemas identificados en el diagnóstico estratégico, que la propuesta aborda planteando la necesidad de regularizar (en el aspecto ambiental y de propiedad), las captaciones de agua para consumo humano de todo el cantón, así como su protección física en toda el área circundante de las mismas, con la finalidad de asegurar su inocuidad en el tiempo. Por otra parte, proponemos realizar un inventario de la calidad ambiental de la red hídrica más importante del cantón, que permitirá el aseguramiento de los usos actuales y potenciales de estos cuerpos de agua. Adicionalmente se propone fortalecer los Sistemas de gestión del agua potable del sector rural del cantón, para asegurar la provisión del servicio en buena calidad, cantidad y oportunidad.

#### **1.3.2.2. La Gestión de procesos productivos sostenibles.**

La propuesta promueve el mejoramiento de los sistemas productivos del cantón, con la incorporación de las BP, Buenas Prácticas, en los ámbitos de agricultura BPA, manufactura BPM y ambiente BP Ambientales, que permitan el buen uso y control de agroquímicos, la protección de cuerpos de agua en el interior de los cultivos intensivos y la depuración de las aguas de desecho industrial. Promueve también un proceso de recuperación ambiental de áreas impactadas por el uso antrópico, con forestación y reforestación, usando especies nativas de aprovechamiento temprano. La protección de los márgenes de los cuerpos de agua, con el uso de barreras vivas, respetando las distancias adecuadas para su uso, es otra de las propuestas, que permitirá un uso sostenible de este recurso.

#### **1.3.2.3. La Gestión de Cultura y sensibilidad ambiental.**

La propuesta promueve un proceso sostenido de capacitación en todos los niveles de la sociedad del cantón, tendiente al desarrollo de una cultura responsable y amigable con el

ambiente, esperando lograr una ciudadanía empoderada de sus derechos y obligaciones ambientales.

#### **1.3.2.4. La Gestión de Saneamiento ambiental.**

Se propone un mejoramiento del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos, desde su generación hasta su disposición final, tanto en el sector urbano como rural (cabeceras parroquiales y comunidades), a través, del mejoramiento de la recolección, transporte, y disposición final de los residuos, así como de la educación necesaria de la población para controlar su generación. La mala disposición de la basura en general y de los residuos domiciliarios en particular constituye una problemática plenamente identificada en el Diagnóstico Estratégico, que se pretende resolver a corto, mediano y largo plazo; igualmente en lo referente a la depuración de las aguas servidas, se propone un proceso sistemático y sostenido de implementación de la infraestructura necesaria para el tratamiento de las aguas servidas.

#### **1.3.2.5. La Gestión de áreas protegidas y Servicios ambientales.**

Se propone el mejoramiento de la coordinación interinstitucional de los actores intervinientes en la gestión del Parque Nacional Sangay PNS, ya que, gran parte del territorio del cantón, forma parte de este importante Parque Nacional, reconociendo las falencias evidenciadas en el Diagnóstico estratégico, en aspectos de control y monitoreo de las actividades que se llevan a cabo en las zonas de amortiguamiento, así como de la falta de voluntad de los actores para resolver los conflictos existentes; la propuesta tiende a la implementación de una acción conjunta de las instituciones involucradas; mediante la identificación de los problemas, llegar a los acuerdos necesarios para la solución definitiva de los conflictos de tierras.

#### **1.3.2.6. La Gestión de Riesgos y desastres**

La propuesta promueve la construcción de un Programa de Gestión Cantonal de Riesgos, el cual debe ser socializado y acordado con toda la ciudadanía. El Programa debe impulsar el fortalecimiento de los sistemas de prevención, alerta temprana, atención a emergencias, rehabilitación, reconstrucción o reparación de daños e impactos especialmente de las zonas identificadas como de riesgo; se promueve desarrollar los conocimientos necesarios en la población para enfrentar adecuadamente este tipo de eventos naturales.

### **1.3.3. Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Dentro de los Proyectos definidos para el PDOT, encontramos, por ejemplo, en primer lugar, que la propuesta de regularización, protección y control ambiental de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón, se asocia con el Objetivo No. 3 del PND, el cual propone Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. Así mismo, el Objetivo No. 3 del PND, se asocia con los ODS. 2. Hambre cero, 6.- Agua limpia y saneamiento, 7.- Energía asequible y no contaminante, 9.- Industria, Innovación e Infraestructura, 11.- Ciudades y comunidades sostenibles, 12.- Producción y consumo responsable, 13.- Acción por el clima, 14.- Vida submarina, y 15.- Vida de ecosistemas terrestres. Lo anterior demuestra la articulación de objetivos a nivel local, provincial, nacional e internacional, lo cual puede redundar en la construcción de apoyos y alianzas que viabilicen la ejecución del proyecto.

Así mismo, es necesario tener en cuenta que la definición de los objetivos estratégicos, metas y proyectos del PDOT, viabiliza su alineación con los objetivos del PND y de los ODS, estableciendo que el cumplimiento de la ejecución de cada uno de los proyectos, contribuye al cumplimiento simultaneo de uno o varios objetivos del PND o de los ODS.

En la Matriz que se presenta a continuación, se ha establecido la Articulación de los proyectos definidos en el PDOT, los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador 2017 – 2021 y la metas del mismo.

Tabla 13. Articulación de los Proyectos del PDOT con Objetivos del PND y las Metas del PND asociadas

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
1) Proyecto para la regularización, protección y control ambiental de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón Palora.	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.17 Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.
	Objetivo 3 Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.2. Distribuir equitativamente el acceso al patrimonio natural, así como los beneficios y riqueza obtenidos por su aprovechamiento, y promover la gobernanza sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables. 3.3 Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.
		3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global. 3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo. 3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.
2) Proyecto para realizar el inventario y valoración de la calidad ambiental de la red hídrica más importante del cantón Palora.	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.17 Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.
	Objetivo 3 Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.2. Distribuir equitativamente el acceso al patrimonio natural, así como los beneficios y riqueza obtenidos por su aprovechamiento, y promover la gobernanza sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables. 3.3 Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.
		3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global. 3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo. 3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.
3) Proyecto para el fortalecimiento de los Sistemas de gestión del agua Potable en el sector rural del Cantón Palora.	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.17 Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.
	Objetivo 3 Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.2. Distribuir equitativamente el acceso al patrimonio natural, así como los beneficios y riqueza obtenidos por su aprovechamiento, y promover la gobernanza sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables. 3.3 Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
		<p>3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.</p> <p>3.5 Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregado de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad social y el desarrollo de la bioeconomía.</p> <p>3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.</p> <p>3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.</p>
<p>4) Proyecto de protección y recuperación de áreas impactadas por la deforestación, con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano, en el cantón Palora.</p>	<p>Objetivo 3</p> <p>Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p>	<p>3.1. Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones.</p> <p>3.2. Distribuir equitativamente el acceso al patrimonio natural, así como los beneficios y riqueza obtenidos por su aprovechamiento, y promover la gobernanza sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables.</p> <p>3.3 Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.</p> <p>3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.</p> <p>3.5 Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregado de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad social y el desarrollo de la bioeconomía.</p> <p>3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.</p> <p>3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.</p>
<p>5) Proyecto para la introducción de medidas de protección de los cuerpos de agua existentes en las áreas de cultivo intensivo del cantón Palora.</p>	<p>Objetivo 1</p> <p>Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p> <p>Objetivo 3</p> <p>Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p>	<p>1.17 Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.</p> <p>3.2. Distribuir equitativamente el acceso al patrimonio natural, así como los beneficios y riqueza obtenidos por su aprovechamiento, y promover la gobernanza sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables.</p> <p>3.3 Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.</p> <p>3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.</p> <p>3.5 Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregado de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad social y el desarrollo de la bioeconomía.</p> <p>3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.</p>

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
		3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.
6) Proyecto para la introducción, difusión e implantación de Buenas Prácticas Ambientales, Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura en las actividades productivas	Objetivo 3  Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.
		3.7 Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.
		3.5 Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregado de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad social y el desarrollo de la bioeconomía.
	Objetivo 3	3.6 Impulsar la generación de bioconocimiento como alternativa a la producción primario-exportadora, así como el desarrollo de un sistema de bioseguridad que precautele las condiciones ambientales que pudieran afectar a las personas y otros seres vivos.
		3.7 Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.
3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.		
3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.		
7) Proyecto para desarrollar un proceso de mejoramiento de la cultura ambiental en el cantón Palora, mediante la capacitación en todos los niveles de la sociedad.	Objetivo 3  Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.3 Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.
		3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.
	Objetivo 3	3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.
		3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.
8) Proyecto para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Desechos sólidos del Cantón Palora	Objetivo 3  Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.
		3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.
		3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.
9) Proyecto para el diseño de un sistema de depuración de aguas servidas del cantón Palora.	Objetivo 3  Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.
		3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.
	Objetivo 3	3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.












Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
10) Proyecto para la coordinación interinstitucional de los actores del Parque Nacional Sangay, tendiente a su monitoreo, control y resolución de conflictos.	Objetivo 3	3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.
	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.
11) Proyecto para incrementar y mejorar la información, educación y la conciencia pública en relación con los desastres de origen natural, del cantón Palora.	Objetivo 1	1.11 Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.
	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	
	Objetivo 3	3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.
	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.
		3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.










Fuente: PND, 2017 – 2021. SENPLADES, 2017.










Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

En la Matriz que se presenta a continuación, se ha establecido la Articulación de la cadena de gestión de la competencia con el Objetivo Estratégico, las Metas de resultado y los Programas/proyectos incluidos en el Componente Biofísico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Palora para el período 2020 – 2030; y su alineación directa con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Toda una Vida, así como la alineación con los Objetivo de Desarrollo Social, de las Naciones Unidas.

Tabla 14.- Matriz de Esquema de articulación del PDOT – PND – ODS

Competencia	Objetivo Estratégico PDOT	Meta resultados PDOT	Programa o Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
<p>Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.</p> <p>Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.</p> <p>Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.</p> <p>Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.</p>	<p>Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los desechos generados en el cantón</p>	<p>Proteger y normalizar, al 95% de las áreas de captación, de los sistemas de provisión de agua de consumo humano de todo el cantón, hasta el 2030</p> <p>Valorar, al 65 % de la red hídrica del cantón para identificar su potencial</p> <p>Proveer al 75% de los asentamientos humanos rurales, acceso a agua segura, y su continuidad para el año 2030.</p> <p>Forestar y reforestar, 500 hectáreas de las áreas impactadas con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano y regeneración natural para el año 2030.</p> <p>Implementar medidas de protección, al 80% de los cuerpos de agua que atraviesan los cultivos intensivos (monocultivos), cumpliendo la normativa vigente para el año 2030</p>	<p>1) Proyecto para la regularización, protección y control ambiental de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón Palora.</p> <p>2) Proyecto para realizar el inventario y valoración de la calidad ambiental de la red hídrica más importante del cantón Palora.</p> <p>3) Proyecto para el fortalecimiento de los Sistemas de gestión del agua Potable en el sector rural del Cantón Palora.</p> <p>4) Proyecto de forestación y reforestación, con énfasis en la protección y recuperación de áreas impactadas y con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano, en el cantón Palora.</p> <p>5) Proyecto para la introducción de medidas de protección de los cuerpos de agua existentes en las áreas de cultivo intensivo del cantón Palora.</p>	<p>Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p>	        

Competencia	Objetivo Estratégico PDOT	Meta resultados PDOT	Programa o Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
<p>Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.</p> <p>Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.</p>	<p>Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los desechos generados en el cantón</p>	<p>Realizar, en el 75% de las unidades productivas del cantón Palora, prácticas productivas amigables con el medio ambiente, para el año 2030.</p> <p>Establecer en el 95% del territorio cantonal, un Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos, hasta el año 2030.</p> <p>Establecer al 95% en el territorio cantonal, un Sistema de tratamiento de aguas servidas, hasta el año 2030.</p> <p>Lograr capacitar, al 50 % de la ciudadanía de Palora, en el cuidado y protección del medio ambiente de su entorno, hasta el año 2030</p>	<p>6) Proyecto para la introducción, difusión e implantación de Buenas Prácticas Ambientales, Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura en las actividades productivas del cantón Palora.</p> <p>7) Proyecto para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Desechos sólidos del Cantón Palora.</p> <p>8) Proyecto para el diseño de un sistema de depuración de aguas servidas del cantón Palora.</p> <p>9) Proyecto para el Proyecto para desarrollar un proceso de mejoramiento de la cultura ambiental en el cantón Palora, mediante la capacitación en todos los niveles de la sociedad (Ciudadanos, Grupos, Organizaciones, Instituciones, Comunidades), en un marco de educación formal y no formal.</p>	<p>Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p>	        

Competencia	Objetivo Estratégico PDOT	Meta resultados PDOT	Programa o Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
<p>Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.</p>	<p>Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora, mediante un proceso de mejoramiento continuo de la Calidad Ambiental, garantizando el cuidado y protección de los ambientes naturales y ecosistemas protegidos, en concordancia con los principios de desarrollo nacional, los enfoques de igualdad, gestión de riesgos y desastres, en aplicación de la normativa vigente y, gestionando adecuadamente los desechos generados en el cantón</p>	<p>Articular con los actores del PNS para monitorear y proteger, el 100% en la franja de amortiguamiento del Parque Nacional Sangay que se encuentra dentro del territorio, además de la solución de los conflictos de tenencia de tierras, hasta el 2030.</p> <p>Implementar al 100% el Plan de Gestión de Riesgos que contenga un inventario, la priorización y valoración de las obras necesarias para prevenir impactos en caso de situaciones de desastre o eventos naturales, hasta el 2030.</p>	<p>10) Proyecto para la coordinación interinstitucional de los actores del PNS, tendiente a su monitoreo, control y resolución de conflictos en el cantón Palora.</p> <p>11) Proyecto para incrementar y mejorar la información, educación y la conciencia pública en relación con los desastres de origen natural, fortaleciendo los sistemas de prevención, alerta temprana, atención a emergencias, rehabilitación y reconstrucción o reparación de los daños e impactos, con énfasis en las zonas de riesgo del cantón Palora.</p>	<p>Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p>	        

Fuente: ODS, PND, 2017 – 2021. SENPLADES, 2017.

Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

Tabla 15.- Matriz referencial de programas/proyectos del componente Biofísico

Articulación ODS	OPND	Objetivo Estratégico PDOI	Plan de Trabajo de la Autoridad	Meta resultados PDOI	Indicador de la Meta	Competencia	Programa o Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia Localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuentes de Financiamiento	Período de ejecución Programa / Proyecto
6. Agua limpia y saneamiento	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora,	Objetivo Específico 24	Al 2030, al menos el 95% de las áreas de captación de los sistemas de provisión de agua de consumo humano de todo el cantón, se encuentran protegidas y normalizadas, garantizando su recarga, su calidad y continuidad en el tiempo, en concordancia con la política de Gestión Ambiental Integral.	Para el año 2023, estarán protegidas, regularizadas y ambientalmente, todas las áreas de captación de agua potable del cantón	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	1) Proyecto para la regularización, protección y control ambiental de las áreas de captación de los sistemas de agua potable del cantón Palora.	Regularización, protección y valoración de la calidad ambiental de los recursos hídricos	Proteger y normalizar, al 95% de las áreas de captación, de los sistemas de provisión de agua de consumo humano de todo el cantón, hasta el 2030.	Cantonal	GADs Parroquiales, Juntas de Agua, MAAE	150000	GAD Municipio de Palora, GAD Parroquial, GAD Provincial	01 de enero 2021 – 31 de diciembre 2023
			Proyecto de Gestión Ambiental y preservación de Cuencas hidrográficas en el cantón Palora											
11. Ciudades y comunidades sostenibles														
6. Agua limpia y saneamiento 15. Vida de ecosistemas terrestres	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora,	Objetivo Específico 24	Al 2030, al menos el 65% de las áreas de captación de los sistemas de provisión de agua humano de todo el cantón, se encuentran protegidas y normalizadas, garantizando su recarga, su calidad y continuidad en el tiempo, en concordancia con la política de Gestión Ambiental Integral.	Para el año 2030, contar con un Sistema Hídrico cantonal ambientalmente valorado y protegido		2) Proyecto para realizar el inventario y valoración de la calidad ambiental de la red hídrica más importante del cantón Palora.	Regularización, protección y valoración de la calidad ambiental de los recursos hídricos	Valorar, al 65 % la red hídrica del cantón para identificar su potencial, hasta el 2030..	Cantonal	GADs Provincial, Parroquiales, MAAE, AGROCALIDAD, Min de Minas	180000	GAD Municipio de Palora, GAD Parroquial, GAD Provincial, Cooperación	01 de enero 2021 – 31 de diciembre 2023
			Proyecto de Gestión Ambiental y preservación de Cuencas hidrográficas en el cantón Palora											

Articulación con ODS	OPND	Objetivo Estratégico PDOI	Plan de Trabajo de la Autoridad	Meta resultados PDOI	Indicador de la Meta	Competencia	Programa o Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia Localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución Programa / Proyecto
6. Agua limpia y saneamiento 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un desarrollo ambiental sostenible, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora.	Objetivo Específico 24 Proyecto de Gestión Ambiental y preservación de Cuencas hidrográficas en el cantón Palora	Al 2030, al menos el 75% de las áreas de captación de los sistemas de provisión de agua de consumo humano de todo el cantón, se encuentran protegidas y normalizadas.	Para el año 2030, contar con un Sistema Hídrico ambiental valorado y protegido	Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.	3) Proyecto para el fortalecimiento de los Sistemas de gestión del agua Potable en el sector rural del Cantón Palora.	Regularización, protección y valoración de la calidad ambiental de los recursos hídricos	Proveer al 75% de los asentamientos humanos rurales, acceso a agua segura, y su continuidad para el año 2030	Cantonal	GAD Parroquiales, Juntas de agua, BDE	1440000	GAD Municipio de Palora, GAD Parroquial, GAD Provincial, Cooperación n, BDE	1 de junio 2021 - 31 de diciembre 2030
11. Ciudades sostenibles, y por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un desarrollo ambiental sostenible, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora.	Objetivo Específico 24 Proyecto de Gestión Ambiental y preservación de Cuencas hidrográficas en el cantón Palora	Para el año 2030, al menos 500 ha impactadas que tengan potencial de ser restauradas y reforestadas con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano y regeneración natural.	Para el año 2030, se cuenta 500 ha forestadas y reforestada.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y natural del cantón y construir espacios públicos para estos fines.	4) Proyecto de protección y recuperación de áreas impactadas por la deforestación, con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano, en el cantón Palora.	Promover el sector productivo del cantón, la incorporación de buenas prácticas de producción, enmarcadas en los principios de sostenibilidad	Forestar y reforestar, 500 hectáreas de las áreas impactadas con la siembra de especies nativas de aprovechamiento temprano y regeneración natural para el año 2030.	Cantonal	GADs Provincial, Parroquiales, MAAE, MAG, ONGs ambientales	640000	GAD Municipio de Palora, GAD Parroquial, GAD Provincial, Cooperación n	1 de enero 2022 - 31 de diciembre 2030
12. Producción y consumo responsables	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un desarrollo ambiental sostenible, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora.	Objetivo Específico 24 Proyecto de Gestión Ambiental y preservación de Cuencas hidrográficas en el cantón Palora	Para el año 2030, al menos el 80% de las unidades productivas del cantón Palora, realizan prácticas productivas con el medio ambiente y cumplen la normativa.	Para el año 2030, se cuenta con un sistema productivo respetuoso del entorno, cumpliendo la normativa pertinente local y nacional vigente.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	5) Proyecto para la introducción de medidas de protección de los cuerpos de agua existentes en las áreas de cultivo intensivo del cantón Palora.	Promover el sector productivo del cantón, la incorporación de buenas prácticas de producción, enmarcadas en los principios de sostenibilidad	Implementar medidas de protección, al 80% de los cuerpos de agua que atraviesan los cultivos intensivos (monocultivo), cumpliendo la normativa vigente para el año 2030.	Cantonal	GADs Provincial, Parroquiales, MAAE, MAG, AGROCALIDAD	480000	GAD Municipio de Palora, GAD Parroquial, GAD Provincial, Cooperación n	1 de enero 2022 - 31 de diciembre 2030

Articulación ODS	OPND	Objetivo Estratégico PDOI	Plan de Trabajo de la Autoridad	Meta resultados PDOI	Indicador de la Meta	Competencia	Programa o Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia Localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuentes de Financiamiento	Período de ejecución Programa / Proyecto
2, 8, 9, 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un desarrollo ambiental sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora,	<b>Objetivo Específico 24</b> Proyecto de Gestión Ambiental y preservación de Cuencas hidrográficas en el cantón Palora	Para el año 2030, al menos el 75% de las unidades productivas del cantón Palora, realizan prácticas productivas amigables con el medio ambiente y cumplen la normativa.	Para el año 2030, se cuenta con un sistema productivo respetuoso del entorno, cumpliendo la normativa pertinente local y nacional vigente..	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	6) Proyecto para la introducción, difusión e implantación de Buenas Prácticas Ambientales, Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura en las actividades productivas	Promover en el sector productivo del cantón, la incorporación de buenas prácticas de producción, emarcadas en los principios de sostenibilidad	Realizar, en el 75% de las unidades productivas del cantón Palora, prácticas productivas amigables con el medio ambiente, para el año 2030.	Cantonal	GADs Provincial, Parroquiales, MAE, MAGA, AGROCALIDAD	480000	GAD Municipio de Palora;; GAD Parroquial; GAD Provincial; Cooperación	1 de junio 2021 – 31 de diciembre 2030
11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un desarrollo ambiental sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora,	<b>Objetivo Específico 24</b> Proyecto de Gestión Ambiental y preservación de Cuencas hidrográficas en el cantón Palora	Para el año 2030, se cuenta con un Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y tratamiento de aguas, operativo en al menos el 95% del territorio cantonal.	Para el año 2030, contar con un Sistema de depuración de aguas y Gestión Integral de Desechos Sólidos en funcionamiento	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos,	7) Proyecto para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Desechos sólidos del Cantón Palora.	Implementar un Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos y depuración de aguas	Establecer en el 95% del territorio cantonal, un Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos, hasta el año 2030	Cantonal	GAD Parroquiales, BDE, ciudadanía, organizaciones, instituciones	1560000	GAD Cantonal, Parroquiales, BDE	1 de enero 2021 – 31 de diciembre 2030
6. Agua limpia y saneamiento 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un desarrollo ambiental sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora,	<b>Objetivo Específico 24</b> Proyecto de Gestión Ambiental y preservación de Cuencas hidrográficas en el cantón Palora	Para el año 2030, se cuenta con un Sistema de Gestión Integral de tratamiento de aguas servidas, operativo en al menos el 95% del territorio cantonal.	Para el año 2030, contar con un Sistema de depuración de aguas y Gestión Integral de Desechos Sólidos en funcionamiento	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, desechos sólidos..	8) Proyecto para el diseño de un sistema de depuración de aguas servidas del cantón Palora.	Implementar un Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos y depuración de aguas	Establecer al 95% en el territorio cantonal, un Sistema de tratamiento de aguas servidas, hasta el año 2030	Cantonal	GAD Parroquiales, BDE, ciudadanía, organizaciones, instituciones	1560000	GAD Parroquiales, BDE	1 de enero 2021 – 31 de diciembre 2030

Articulación en ODS	OPND	Objetivo Estratégico PDOI	Plan de Trabajo de la Autoridad	Meta resultados PDOI	Indicador de la Meta	Competencia	Programa o Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia Localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución Programa / Proyecto
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora,	<b>Objetivo Específico 24</b> Proyecto de Gestión Ambiental y preservación de Cuencas hidrográficas en el cantón Palora	Para el año 2030, el 50% de la ciudadanía de Palora se ha empoderado en el cuidado y protección del medio ambiente participando de manera directa o indirecta en las mismas.	Para el año 2030, tiene una ciudadanía empoderada en el cuidado y protección de su entorno.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	9) Proyecto para desarrollar un proceso de mejoramiento de la cultura ambiental en el cantón Palora, mediante la capacitación en todos los niveles de la sociedad.	Promover un cambio en la cultura de la ciudadanía hacia el ambiente, su cuidado y protección	Lograr capacitar, al 50% de la ciudadanía de Palora, en el cuidado y protección del medio ambiente de su entorno, hasta el año 2030.	Cantonal	GADs Provincial, Parroquiales, MAAE, Distritos de Salud, Educación, Organizaciones	970000	GAD Municipio de Palora, GAD Parroquial, GAD Provincial, Cooperación	1 de enero 2022 – 31 de diciembre 2030
12. Producción y consumo responsables 15. Vida de ecosistemas terrestres	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un desarrollo ambientalmente sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora,	<b>Objetivo Específico 24</b> Proyecto de Gestión Ambiental y preservación de Cuencas hidrográficas en el cantón Palora	Hasta el 2030, el 100% del territorio del Parque Nacional Sangay se encuentra monitoreado y protegido	Para el año 2030, se ha implantado un proceso coordinado de seguimiento y control de las actividades desarrolladas en zonas Protegidas	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos.	10) Proyecto para la coordinación interinstitucional de los actores del PNS, tendiente a su monitoreo, control y resolución de conflictos.	Mejorar el monitoreo y control de las actividades cercanas al PNS, y la solución definitiva de los conflictos de tierras existentes	Articular con los actores del PNS para monitorear y proteger, el 100% en la franja de amortiguamiento del Parque Nacional Sangay que se encuentra dentro del territorio, además de la solución de los conflictos de tierras, hasta el 2030.	Cantonal	GAD Provincial, Parroquiales, Juntas de agua, BDE	175000	GAD Cantonal, GAD Parroquial, GAD Provincial, Cooperación, BDE	1 de junio 2021 – 31 de diciembre 2030



Articulación ODS	OPND	Objetivo Estratégico PDOT	Plan de Trabajo de la Autoridad	Meta resultados PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa o Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia Localización	Articulación con otros actores	Presupuesto o referencial	Fuentes de Financiamiento	Período de ejecución Programa / Proyecto
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 3. Acción por el clima	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un desarrollo ambiental sustentable, para asegurar una mejor calidad de vida de la ciudadanía de Palora,	<b>Objetivo Específico 24</b> Proyecto de Gestión Ambiental y preservación de Cuencas hidrográficas en el cantón Palora	Al 2030, Implementar al 100% el Plan de Gestión de Riesgos que contenga un inventario, la priorización y valoración de las obras necesarias para prevenir impactos en caso de situaciones de desastre o eventos naturales, hasta el 2030.	En el año 2030, el cantón Palora cuenta con un completo Sistema de Gestión de Riesgos en ejecución.	Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	11) Proyecto para incrementar y mejorar la información, educación y la conciencia pública en relación con los desastres de origen natural, del cantón Palora.	Mejorar las condiciones de seguridad de las áreas con riesgo de desastres con el conocimiento o específico de los riesgos potenciales	Implementar al 100% el Plan de Gestión de Riesgos que contenga un inventario, la priorización y valoración de las obras necesarias para prevenir impactos en caso de situaciones de desastre o eventos naturales, hasta el 2030.	Cantonal	GADs Parroquiales, Provincial, Gestión de riesgos, ciudadanía, organizaciones, instituciones, distritos de salud, educación	380000	GAD Cantonal, GAD Parroquial, GAD Provincial, Cooperación	1 de enero 2022 - 31 de diciembre 2030

Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

#### **1.4. Modelo Territorial Deseado (Parcial) del Componente Biofísico.**

El modelo territorial deseado del componente Biofísico del cantón Palora, contempla en forma integral, un desarrollo sustentable, basado en el aprovechamiento del potencial de sus recursos naturales, con una intervención antrópica respetuosa de la naturaleza. Esto involucra la acción de la ciudadanía y de las instituciones públicas y privadas en todos los ámbitos en los que las acciones humanas se entrelazan con la naturaleza.

Contar con una red hídrica, debidamente evaluada, protegida y regularizada, con un eficiente aprovechamiento, brindando agua en cantidad y calidad óptima para consumo humano, con un mejor manejo de los residuos contaminantes generados por las distintas actividades productivas y, garantizando su depuración para retornarla al ambiente.

Un sistema productivo que incorpore las Buenas Prácticas BP (de manufactura, agrícolas y ambientales), en sus actividades, garantizando el cuidado ambiental, la inocuidad de sus productos y el cumplimiento de la normativa vigente.

Operar un Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos eficiente y eficaz, en todo el cantón, con la garantía de un aprovechamiento óptimo de los residuos orgánicos y los reciclables, con una disposición final sostenible, contando con el equipamiento necesario y suficiente.

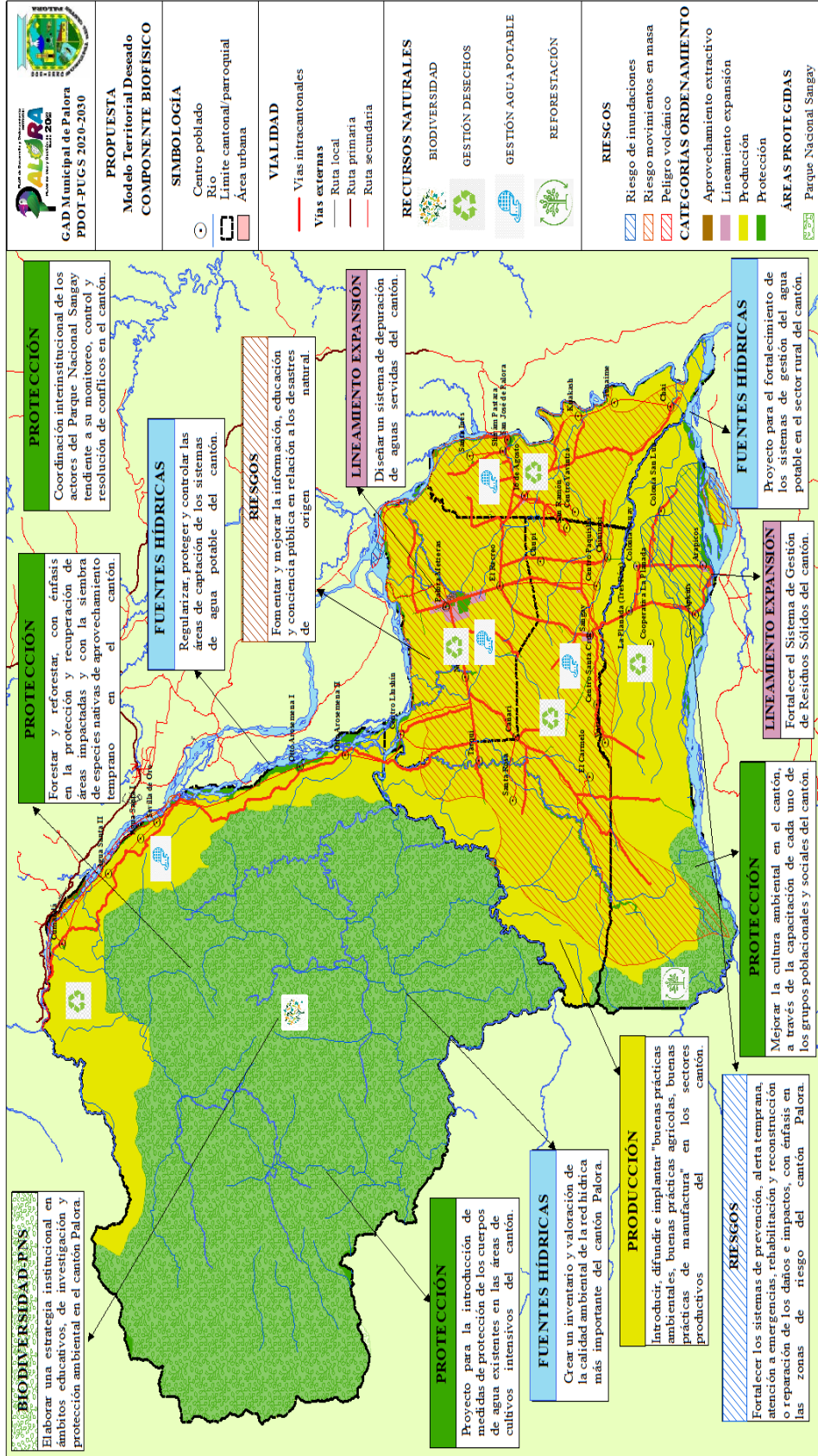
Manteniendo un proceso sistemático de forestación, reforestación y recuperación forestal de áreas impactadas, con un sistema de aprovechamiento de los recursos maderables controlado y estrictamente apegado a la ley.

Contar con un Sistema de Gestión de riesgos y desastres, diseñado conforme a la realidad cantonal, evaluado, socializado y acordado con una ciudadanía educada y capacitada para enfrentar contingentes adversos de la naturaleza.

Contar con una de las más importantes áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador SNAP, como es el PNS, debidamente controlado, monitoreado y sin conflictos.

La ciudadanía del Cantón Palora, educada y capacitada, con una cultura ambiental mejorada, consiente de sus derechos y obligaciones para con el ambiente, apoyada por un GAD Cantonal que ejerce sus competencias con responsabilidad ambiental, garantizando su sostenibilidad en el tiempo.

Mapa 1.- Modelo Territorial Deseado (Parcial) del Componente Biofísico



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT –PUGS, Palora 2020 – 2030.

 GAD Municipal de Palora Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT-PUGS 2020-2030	<b>PROPUESTA</b> Modelo Territorial Deseado <b>COMPONENTE BIOFÍSICO</b>
<b>SIMBOLOGÍA</b> Centro poblado Río Límite cantonal/parroquial Área urbana	<b>VIALIDAD</b> Vías intracantonales Vías externas Ruta local Ruta primaria Ruta secundaria
<b>RECURSOS NATURALES</b> BIODIVERSIDAD GESTIÓN DESECHOS GESTIÓN AGUA POTABLE REFORESTACIÓN	<b>RIESGOS</b> Riesgo de inundaciones Riesgo movimientos en masa Peligro volcánico <b>CATEGORÍAS ORDENAMIENTO</b> Aprovechamiento extractivo Lineamiento expansión Producción Protección <b>ÁREAS PROTEGIDAS</b> Parque Nacional Sangay

## **2. PROPUESTA COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO, VINCULADA A LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES**

El proceso de desarrollo rural en Palora se lo puede caracterizar como predominantemente desigual y excluyente. La numerosa población económicamente activa femenina, que sustenta los hogares rurales, aún sufre todo tipo de discriminaciones. Preocupan los bajos niveles de ingreso entre las economías familiares campesinas, la baja productividad de factores, la desocupación, los procesos de fraccionamiento y de reconcentración de la tierra de cultivo, las modalidades de acaparamiento de la renta de la tierra, las elevadas tasas de mortalidad infantil y desnutrición especialmente entre la población indígena, la vulnerabilidad de numerosas comunidades frente a los cambios naturales extremos, y entre otros fenómenos, el creciente control de la producción y del comercio de productos agrícolas en manos de pocas empresas, las desigualdades en los encadenamientos, la constancia de los mecanismos asimétrico e ineficientes de comercialización.

Así mismo, el crecimiento acelerado de la producción de la Pitahaya en Palora, ha generado importantes cambios a nivel de la tenencia de la tierra, de los sistemas productivos y de comercialización, todos ellos asociados al desarrollo del monocultivo; así como, ha generado externalidades ambientales negativas, producto del uso intensivo de agro tóxicos.

En Palora preocupan los procesos de deforestación, la erosión del suelo y pérdida de fertilidad, la creciente contaminación del agua, la pérdida de diversidad biológica por la destrucción de los ecosistemas, pero esencialmente, la ausencia de valores ambientales en la vida social, y en las políticas de desarrollo agropecuario y rural, lo que influye negativamente sobre nuestro Buen Vivir y el de las futuras generaciones.

### **2.1.Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD**

#### **2.1.1. Síntesis de los problemas del diagnóstico**

El proceso definido para la identificación de las potencialidades y problemas del Cantón Palora, han partido de considerar las políticas, lineamientos y estrategias de

desarrollo nacional que constan en el Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional.

Se ha procedido a realizar la identificación de los principales problemas del Cantón Palora a nivel Económico Productivo, sobre la base de realizar una importante compilación de información secundaria, proveniente de las instituciones responsables de generar información estadística nacional, mediante la sistematización de estudios previos sobre el cantón; así como, mediante la aplicación una encuesta a nivel de los productores agrícolas, con representación parroquial.

Como parte del desarrollo metodológico de la actualización del PDOT del cantón Palora, se procedió a realizar asambleas ciudadanas en cada uno de los barrios de la cabecera Cantonal, así como, en cada una de parroquias. En total se contó con la participación de 209 líderes barriales, dirigentes comunitarios y ciudadanos, interesados en participar en las asambleas. Los participantes fueron en un 47,4% del sector urbano y el 52,6% rural.

En cada asamblea se definieron mesas en las que se discutieron los problemas de cada uno de los componentes que integran el PDOT. En el caso de las mesas temáticas Económicas Productivas, los participantes establecieron la prelación de los problemas identificados en la fase del diagnóstico y aportaron nuevas problemáticas que consideraban debían ser analizadas.

Los principales problemas identificados por los participantes en las asambleas y en las mesas temáticas del componente Económico Productivo son:

- Alta desarticulación de actores territoriales del Desarrollo Económico Territorial (DET).
- Bajo nivel de apoyo de las instituciones responsables del DET.
- Inadecuados sistemas de comercialización. Bajos precio de la pitahaya/  
Sobreproducción
- Falta de diversificación de cultivos
- Bajo nivel desarrollo del Turismo
- Limitado acceso al financiamiento.
- Alto fraccionamiento del suelo agrícola
- Falta de capacitación a los agricultores

- Falta de fuentes de trabajo
- Pérdida de cultivos tradicionales
- Monocultivo
- Alto déficit de Vivienda
- Bajo nivel de incorporación de valor agregado a la producción.

Por sector, se tiene que a nivel urbano se considera que el principal problema que tiene el Cantón es el del bajo precio de la pitahaya debido, principalmente, a la sobreproducción existente, a nivel rural, el principal problema identificado es la falta de diversificación de los cultivos.

A nivel Urbano los principales problemas identificados fueron, en los Barrios La Florida y San Luís, los bajos precios de la pitahaya, debido a la sobreproducción; en los Barrios Central y Cumandá, la falta de diversificación productiva; en los Barrios Los Lirios, 22 de Junio, Sector La Merced, los bajos precios de la pitahaya, debido a la sobreproducción existente; en los Barrios Norte, Libertad, Metzeras, San Miguel y Paraíso, los bajos precios de la pitahaya, debido a la sobreproducción existente.

A nivel rural, en la Parroquia Cumandá, fue la falta de crédito; en la Parroquia Arapicos, la falta de desarrollo del Turismo; en la Parroquia Sangay, la falta de diversificación productiva; mientras en la Parroquia 16 de agosto, fue la falta de capacitación de los productores.

### **2.1.2. Relacionamiento de acciones**

Los principales problemas identificados, una vez que se los establece como elementos propositivos, se transforman en acciones.

Las acciones deben ser consideradas en relación a varios elementos sensibles para su gestión, las mismas que se presentan a continuación:

- Establecer si las acciones propuestas fueron o no parte de la plataforma política propuesta por, el candidato, actual Alcalde en funciones, dentro de su Plan de Gobierno.
- Establecer si las acciones propuestas están o no incluidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.
- Finalmente, se analizan las acciones propuestas en relación con las competencias

exclusivas y funciones del GAD Municipal de Palora, definidas en el COOTAD.

Así mismo, se han identificado a los actores que intervendrán para la ejecución de las actividades, teniendo en cuenta el relacionamiento institucional o territorial que mantiene el GAD Municipal de Palora en la actualidad o que necesita articular de cara al futuro.

Cuando analizamos por ejemplo la acción 2. Fomentar y fortalecer a las organizaciones sociales como gestores del desarrollo social y productivo del Cantón (ver Tabla 16), encontramos que esta acción no estuvo considerada dentro del Plan de trabajo del Alcalde de Palora, si está considerada como una acción relevante dentro del PDOT vigente y si se contempla como una función del GAD Municipal. En este caso, entre los actores involucrados para el desarrollo de las acciones previstas, son el GAD Municipal de Palora y los GAD's Parroquiales del Cantón.

En el caso de la acción 4, que propone: Diseñar proyectos y políticas de fomento productivo y mejoramiento de acceso a servicios para las comunidades indígenas, encontramos que esta acción está prevista en el Plan de Trabajo del Alcalde de Palora, está considerada dentro una acción relevante dentro del PDOT vigente y si se contempla como función del GAD Municipal de Palora. En este caso, entre los actores involucrados para el desarrollo de las acciones previstas, se cuenta con la participación de: MAG, MPCEIP, CFN, BANECUADOR, GAD Provincial y GAD's.

En el caso de la acción 6, que propone Impulsar una nueva institucionalidad, que facilite la asociación pública privada de fomento productivo, es decir la creación de la CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE PALORA; encontramos que esta acción no estuvo considerada dentro del Plan de trabajo del Alcalde de Palora, no está considerada como una acción relevante dentro del PDOT vigente y si se contempla como una función del GAD Municipal. En este caso, entre los actores involucrados para el desarrollo de las acciones previstas, se cuenta la participación de los ministerios de: MAG, MPCEIP, MINTUR, Banca pública: CFN, BANECUADOR, Cooperación Internacional, Banca Multilateral, GAD Provincial de Morona Santiago, Municipal de Palora y parroquiales de Sangay, Arapicos, Cumandá y 16 de Agosto, así como, las asociaciones de productores del Cantón.

**Tabla 16.- Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD.**

No.	Acciones propuestas en el diagnóstico estratégico	Relaciones			
		Plan de trabajo de autoridades	PDOT vigente (Etapa propuesta)	Competencias Exclusivas y funciones del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
		si/no	si/no	si/no	Identificar
1.	Impulsar una nueva Normativa que regule y controle el Uso del Suelo Rural y la expansión de los cultivos.	No	No	Si	GAD's Parroquiales
2.	Fomentar y fortalecer a las organizaciones sociales como gestores del desarrollo social y productivo en el Cantón.	No	Si	Si	SEPS, GAD's Provincial y Parroquiales
3.	Establecer mecanismos de incentivos para el desarrollo de nuevas actividades productivas (proyectos forestales, nuevas variedades frutales, etc.)	Si	No	Si	MAG, MPCEIP, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales
4.	Diseñar proyectos y políticas de fomento productivo y mejoramiento de acceso a servicios para las comunidades indígenas.	Si	Si	Si	MAG, MPCEIP, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales
5.	Construir una instancia de coordinación para la formulación de políticas y para la canalización de inversiones públicas y privadas de fomento al desarrollo económico territorial	Si	Si	Si	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales
6.	Impulsar una nueva institucionalidad, que facilite la asociación pública privada de fomento productivo. CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE PALORA	No	No	Si	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, Cooperación Internacional, Banca Multilateral, GAD's provincial y parroquiales, asociaciones de productores.
7.	Diseñar proyectos y políticas de fomento turístico y mejoramiento de la infraestructura de servicios turísticos.	Si	Si	Si	MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales
8.	Establecer estrategias conjuntas con los sectores privados del cantón, para el desarrollo de vialidad, mediante el cobro de las contribuciones especiales de mejoras.	Si	Si	Si	MTOP, BDE, GAD's Provincial y Parroquial
9.	Diseñar proyectos y políticas de manejo del suelo urbano e impulso de programas habitacionales bajo la modalidad de asociación público privada para construir viviendas	Si	Si	Si	MIDUVI, BDE, CFN, GAD's Parroquiales

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030



## 2.1. Decisiones estratégicas de desarrollo

### 2.1.1. Objetivo Estratégico de Desarrollo

El Objetivo Estratégico de Desarrollo del componente Económico Productivo, constituye uno de los aspectos medulares del PDOT. El logro del Objetivo Estratégico se convierte en el punto focal de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón de Palora en los próximos años. Sintetiza y resalta los aspectos, derivados de las acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico:

*Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, al cual se adscriben los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes, mediante el fortalecimiento de las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial, turísticos e inmobiliario en el territorio.*

El GAD Municipal de Palora debe procurar relacionar su objetivo estratégico de desarrollo con los elementos estratégicos que proponen los instrumentos de planificación nacional y sectorial del Ejecutivo, de otros niveles de gobierno, así como de los Consejos Nacionales de la Igualdad. El resultado de este análisis permite al GAD establecer su política pública, que decanta en programas y proyectos, y otras acciones indirectas que se constituyen como estrategias de articulación en el Modelo de Gestión.

### 2.1.2. Políticas

En este caso, las políticas definidas procuran dar respuesta a los problemas del territorio, considerando un enfoque de igualdad y no discriminación.

Se propone incorporar la igualdad, como el reconocimiento de la diversidad de los seres humanos y el respeto a las diferencias identitarias, culturales, cosmovisiones y realidades territoriales sin distinción de género, edad, pueblo o nacionalidad, discapacidad o movilidad humana, tal como se establece en el documento de la Secretaria Técnica Planifica Ecuador, del 2019.

Por tanto, las políticas públicas formuladas, procuran orientar el cumplimiento del objetivo estratégico de desarrollo en el componente económico productivo, así como concretar el modelo de ordenamiento territorial.

Se Propone:

- Política 1.** Facilitar la utilización de tecnologías productivas (moto guadañas para control de malezas, maquinaria para realización de drenajes, etc.) y domésticas ahorradoras de trabajo para dinamizar los procesos y mejorar los estándares de productividad, sobre todo, de las mujeres emprendedoras y personas LGTBI.
- Política 2.** Fomentar los emprendimientos productivos de jóvenes y personas con discapacidad, en el marco de la economía popular y solidaria.
- Política 3.** Contribuir a las necesidades de transportación, acopio y comercialización de la producción generada por los productores individuales y comunidades rurales.
- Política 4.** Impulsar el desarrollo del turismo accesible, en Palora.
- Política 5.** Promover acciones tendientes a asegurar el derecho a una vivienda adecuada para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y personas LGTBI, sin discriminación y respetando la diversidad socio-cultural.

### 2.1.3. Estrategias

La definición de las estrategias va en la línea de identificar los mecanismos o acciones que apoyen al logro de las políticas, procurando la construcción de equidad para todos los habitantes, así como la puntual atención a sus demandas.

Se Propone:

#### Política 1

**Estrategia 1.** Mejorar la competitividad del Cantón Palora

**Estrategia 2.** Incrementar la Producción y Productividad de las UPA's.

#### Política 2

**Estrategia 3.** Asegurar el acceso de los productores rurales jóvenes y personas con discapacidad a los factores de producción.

### **Política 3**

**Estrategia 4.** Impulsar la diversificación productiva del Cantón

### **Política 4**

**Estrategia 5.** Utilizar de manera sostenible y sustentable los atractivos turísticos del cantón

### **Política 5**

**Estrategia 6.** Mejorar el acceso de los diferentes segmentos de la población a viviendas adecuadas.

#### **2.1.4. Metas**

##### **Línea Base, Metas e Indicadores**

Con la finalidad de medir el cumplimiento del objetivo estratégico del componente Económico Productivo del PDOT de Palora, a continuación, se presentan las líneas base, las metas de resultado y los indicadores, los cuales están vinculadas a los proyectos definidos y que se presentan más adelante.

La línea base de la meta, sintetiza el estado actual de la situación que se propone modificar; así como, la fuente de información que se utiliza como medio de verificación.

Así mismo, es necesario establecer que las metas de resultado del componente económico productivo del PDOT se han anualizado, es decir, se ha definido el valor de la meta de resultado, que se planifica alcanzar en cada año; para ello, se ha considerado el valor de la línea base y los avances obtenidos a cada fecha definida.

La relevancia de la definición de los Indicadores, en este caso, radica en la posibilidad de evaluar el cumplimiento de objetivos y metas, así como también, analizar y valorar los resultados derivados de la ejecución de los programas / proyectos.

Se Propone:

**Línea de Base1.** En el cantón Palora, al año 2020, existen 3232 Unidades Productivas Agropecuarias. En la actualidad CODEPAL trabaja

con 0% de productores. Información obtenida de la Unidad de Catastros del GAD Municipal de Palora.

**Meta1.** Incorporar, al 85% del total de productores agropecuarios del Cantón Palora, en los programas y proyectos de la Corporación de Desarrollo de Palora (CODEPAL), hasta el año 2030. Su anualización será: al año 2021 se incorporan el 8,52%; en el año 2022 al 17%; en el año 2023 al 25,5%; en el año 2024 al 34%; en el año 2025 al 42,5%; en el año 2026 al 51%; en el año 2027 al 59,5%, en el año 2028 al 68%, en el año 2029 al 76,5%; en el 2030 85% del total de productores.

**Indicador1.** Porcentaje de unidades productivas agropecuarias del cantón Palora, que han sido incorporadas a las estrategias y proyectos de mejoramiento productivo, de la Corporación de Desarrollo de Palora.

**Línea de Base2.** En el cantón Palora, al año 2020, existen 3232 Unidades Productivas Agropecuarias. En la actualidad el 0% de los productores trabaja con CODEPAL. Información obtenida de la Unidad de Catastros del GAD Municipal de Palora

**Meta2.** Establecer, que al menos 1.616 (50%) de las unidades productivas agropecuarias del cantón, capacitadas, asistidas y monitoreadas por la CODEPAL, aplican los paquetes productivos transferidos, hasta el 2030. Su anualización será: al año 2021 se incorporan el 5%; en el año 2022 al 10%; en el año 2023 al 15%; en el año 2024 al 20%; en el año 2025 al 25%; en el año 2026 al 30%; en el año 2027 al 35%, en el año 2028 al 40%, en el año 2029 al 45%; en el 2030 50% del total de productores.

**Indicador2.** Número de UPA´s del cantón Palora, que hayan incorporado en sus prácticas agrícolas cotidianas, los paquetes tecnológicos difundidos por CODEPAL.

**Línea de Base3.** En Palora al año 2020, de las 3.232 UPA´s existentes, 970 se dedican a la producción de alimentos y cuentan con

productividades promedio bajos. En el caso de la yuca es de 5,8 T/h y del plátano es de 3,5 T/h/año. Información obtenida de la encuesta realizada por la consultoría de Actualización del PDOT-PUGS 2020 -2030.

**Meta3.**

Incrementar, en un 50% la productividad agropecuaria, de los productores de alimentos en pequeña escala del cantón Palora, en particular de: las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares que trabajen con la CODEPAL, hasta el año 2030. Su anualización será: al año 2021 se mejorará en 5%; en el año 2022 al 10%; en el año 2023 al 15%; en el año 2024 al 20%; en el año 2025 al 25%; en el año 2026 al 30%; en el año 2027 al 35%, en el año 2028 al 40%, en el año 2029 al 45%; en el 2030 50% de la productividad de las Unidades productivas.

**Indicador3.**

Porcentaje de Incremento de la productividad agropecuaria, de los productores de alimentos en pequeña escala del cantón Palora que trabajen con CODEPAL, alcanzado.

**Línea de Base4.**

En el año 2020, solo existen 223 unidades de producción de alimentos del cantón Palora, que tienen ingresos mensuales de 400 USD, o más. En el cantón Palora, al año 2020, existen 3232 Unidades Productivas Agropecuarias. Información obtenida de la encuesta realizada por la consultoría de Actualización del PDOT-PUGS 2020 -2030.

**Meta4.**

Asegurar la sostenibilidad, de 727 unidades de producción de alimentos del cantón Palora, que tienen ingresos mensuales de 400 USD, o más, que trabajen con CODEPAL y que apliquen prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, hasta el año 2030. Su anualización será: al año 2021 a las 223 de las unidades productoras de alimentos con ingresos superiores a los 400 USD mensuales se incorporan 50,42, llegando a un total de 273%; en el año 2022 a 324 unidades; en el año 2023 a 374; en el año 2024 al 425; en el año 2025 al 475; en el año 2026 al 526; en el año 2027

al 576, en el año 2028 al 626, en el año 2029 al 677; en el 2030 a 727 de las unidades productivas.

**Indicador4.** Número de unidades de producción de alimentos del cantón Palora, que trabajan con CODEPAL, que aplican prácticas agrícolas resilientes, que aumentan la productividad, que contribuyen al mantenimiento de los ecosistemas y que logran ingresos promedio mensuales superiores a los 400 USD, o más.

**Línea de Base5.** En el año 2020, el 6% de la población del cantón Palora se encuentra bajo la línea de la pobreza extrema. La pobreza extrema, se ha medido por un ingreso per cápita inferior a 1,25 USD al día

**Meta5.** Erradicar la pobreza extrema, que afecta a la población del cantón Palora, hasta el año 2030. En la actualidad la pobreza extrema afecta al 6% de la población. Su anualización será: al año 2021 se reducirá al 5,4%; en el año 2022 al 4,8%; en el año 2023 al 4,2%; en el año 2024 al 3,6%; en el año 2025 al 3%; en el año 2026 al 2,4%; en el año 2027 al 1,8%, en el año 2028 al 1,2%, en el año 2029 al 0,6%; en el 2030, 0%, se erradica la extrema pobreza del cantón Palora.

**Indicador5.** Pobreza extrema, erradicada.

**Línea de Base6.** En el año 2020, el 60% de la población del cantón Palora se encuentra por debajo de la línea de pobreza, cuantificada en todas sus dimensiones. Fuente de Información, INEC 2020.

**Meta6.** Reducir, en un 50% la incidencia de la pobreza en todas sus dimensiones, que afecta a la población de hombres, mujeres y niños de todas las edades, del cantón Palora, hasta el año 2030. El nivel de pobreza en el 2020, es del 60%. Su anualización será: Al año 2021 se reducirá al 57%; en el año 2022 al 54%; en el año 2023 al 51%; en el año 2024 al 48%; en el año 2025 al 45%; en el año 2026 al

42%; en el año 2027 al 39%, en el año 2028 al 36%, en el año 2029 al 33%; en el 2030 al 30% de pobreza en todas sus dimensiones

**Indicador 6** Porcentaje de incidencia de la pobreza en todas sus dimensiones, reducida.

### 2.1.5. Programas/proyectos

Los programas/proyectos se han formulado para superar las desigualdades prevalecientes en el cantón, considerando la pertinencia de género, étnico, cultural, intergeneracional, discapacidades y movilidad humana, así como los enfoques de gestión de riesgos y cambio climático.

Se Propone:

#### Proyecto 1.

Creación de la Corporación de Desarrollo de Palora, como la instancia responsable de articular a los actores territoriales con responsabilidades en el Desarrollo Económico Territorial y de coordinar el diseño y ejecución de proyectos. Este proyecto se propone apoyar el cumplimiento de la Meta 1 y Meta 2.

Tabla 17.- Presupuesto Anualizado, Proyecto 1. Económico productivo

Proyecto 12											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD's Provincial, Palora y Parroquiales, MAG, MPCEIP, MINTUR, MAE, Asociaciones de Productores	804.000	747.910	754.614	761.625	768.959	751.500	747.910	754.614	761.625	768.959	7.621.716
Aporte GAD Municipal Palora	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	2.000.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

## Proyecto 2.

Promoción de la diversificación productiva e inclusión de los diferentes actores para favorecer y consolidar el Desarrollo Económico Territorial. Este proyecto se propone apoyar el cumplimiento de la Meta 3.

Tabla 18.- Presupuesto Anualizado, Proyecto 2. Económico productivo

Proyecto 13											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028	2.029	2.030	
CODEPAL, CAF, BM, BID, CFN, BanEcuador, bancos y cooperativas privadas	656.021	599.932	606.637	613.649	620.984	508.000	517.070	526.540	536.428	546.755	5.732.016
Aporte GAD Municipal Palora	72.051	65.891	66.627	67.397	68.203	55.794	56.790	57.830	58.916	60.050	629.551

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

## Proyecto 3.

Promoción y apoyo al desarrollo de emprendimientos turísticos empresariales y comunitarios en el Cantón Palora. Este proyecto se propone apoyar el cumplimiento de la Meta 5 y 6.

Tabla 19.- Presupuesto Anualizado, Proyecto 3. Económico productivo

Proyecto 14											
Actores Involucrados	Años										Total
	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028	2.029	2.030	
CODEPAL, CAF, BM, BID, CFN, Ban Ecuador, bancos y cooperativas privadas	1.280.000	1.135.000	1.160.000	1.185.000	1.260.000	1.195.000	670.000	670.000	670.000	670.000	9.895.000
Aporte GAD Municipal Palora	129.100	129.100	129.100	129.100	129.100	129.100	129.100	129.100	129.100	129.100	1.291.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

## Proyecto 4.

Desarrollo de proyectos inmobiliarios que faciliten el acceso de los hogares del cantón Palora a viviendas dignas y adecuadas. De manera especial a la población pobre y vulnerable. Este proyecto se propone apoyar el cumplimiento de la Meta 5 y 6.



Tabla 20.- Presupuesto Anualizado, Proyecto 4. Económico productivo

Proyecto 15												
Actores Involucrados	Años										Tota	
	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028	2.029	2.030		
CODEPAL, BDE, CFN, MIDUVI, Banco del Pacífico, y BIESS.	1.175.000	1.065.000	1.065.000	1.065.000	1.065.000	1.175.000	1.175.000	1.175.000	1.175.000	1.175.000	1.175.000	11.310.000
Aporte GAD Municipal Palora	94.100	94.100	94.100	94.100	94.100	94.100	94.100	94.100	94.100	94.100	94.100	941.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

### Proyecto 5.

Identificación y diseño de senderos ecológicos localizados en las áreas cercanas a las zonas de reserva ecológica y en zonas consolidadas de población; con la finalidad de crear y consolidar zonas de esparcimiento y de atención al turismo nacional e internacional. Este proyecto se propone apoyar el cumplimiento de la Meta 5 y 6.

Tabla 21.- Presupuesto Anualizado, Proyecto 5. Económico productivo

Proyecto 16												
Actores Involucrados	Años										Tota	
	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028	2.029	2.030		
CODEPAL, BDE, CFN, MIDUVI, Banco del Pacífico, y BIESS.	118.000	97.125	101.250	105.375	109.500	66.000	26.000	66.000	26.000	66.000	66.000	781.250
Aporte GAD Municipal Palora	25.925	25.925	25.925	25.925	25.925	25.925	25.925	25.925	25.925	25.925	25.925	259.250

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS, Palora 2020-2030

## 2.2. Articulación a la Estrategia Territorial Nacional

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo, Toda una Vida 2017 – 2021, se establece la Estrategia Territorial Nacional (ETN). La ETN d), denominada, Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio, permite la vinculación con el Componente Económico Productivo de esta Propuesta. Además, la ETN d), contiene las siguientes sub estrategias:

- d.1. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos y la vocación territorial, sus diversidades culturales y sus dinámicas socio-ambientales.

- d.2. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agro-biodiversidad existente en el país y fomentando la investigación e innovación.
- d.6. Aprovechar de manera sostenible y fomentar el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente para la extracción de los recursos dulceacuícolas en los niveles industrial, artesanal y de subsistencia, respetando sus ciclos ecológicos.
- d.7. Repotenciar y mantener las redes de infraestructuras y equipamientos que promuevan encadenamientos productivos, articulaciones urbano-rurales y la creación de nuevos productos asociados a la biodiversidad, priorizando a los micro y pequeños productores.
- d.11. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario terrestre y marino, para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
- d.12. Promover modalidades de consumo y producción sostenibles acorde con las particularidades de cada ecosistema.
- d.14. Fomentar el desarrollo de territorios innovadores y ciudades creativas e inteligentes, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.
- d.15. Impulsar programas de investigación, formación, capacitación y actualización que respondan a las potencialidades y necesidades territoriales, promoviendo la inserción laboral de manera eficiente.
- d.16. Fortalecer el acceso a la información y a la educación como base para una ciudadanía informada, consciente y corresponsable en los procesos de gestión del hábitat y de reducción de riesgos de desastres.

### **2.2.1. Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Dentro de los Proyectos definidos para el PDOT, encontramos en primer lugar, que la propuesta de estructurar y operar la Corporación de Desarrollo de Palora, se asocia con el Objetivo No. 4 del PND, el cual propone Consolidar la sostenibilidad del sistema

económico social y solidario, y afianzar la dolarización. Así mismo, el Objetivo No. 4 del PND, se asocia con los ODS. 8.- Trabajo decente y Crecimiento Económico. 9.- Industria, Innovación e Infraestructura y 17.- Alianzas para lograr los Objetivos. Lo anterior demuestra la articulación de objetivos a nivel local, provincial, nacional e internacional, lo cual puede redundar en la construcción de apoyos y alianzas que viabilicen la ejecución del proyecto.

Así mismo, es necesario tener en cuenta que la definición de los objetivos estratégicos, metas y proyectos del PDOT, viabiliza su alineación con los objetivos del PND y de los ODS, estableciendo que el cumplimiento de la ejecución de cada uno de los proyectos, contribuye al cumplimiento simultaneo de uno o varios objetivos del PND o de los ODS.

En la Matriz que se presenta a continuación, se ha establecido la Articulación de los proyectos definidos en el PDOT, los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador 2017 – 2021 y la metas del mismo.

Tabla 22. Articulación de los Proyectos del PDOT con Objetivos del PND y las Metas del PND asociadas. Componente Económico Productivo

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
1. Creación de la Corporación de Desarrollo de Palora, como la instancia responsable de articular a los actores territoriales con responsabilidades en el Desarrollo Económico Territorial y de coordinar el diseño y ejecución de proyectos	Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.	4.1 Garantizar el funcionamiento adecuado del sistema monetario y financiero a través de la gestión eficiente de la liquidez, contribuyendo a la sostenibilidad macroeconómica y al desarrollo del país.
		4.2. Canalizar los recursos económicos hacia el sector productivo, promoviendo fuentes alternativas de financiamiento y la inversión a largo plazo, con articulación entre la banca pública, el sector financiero privado y el sector financiero popular y solidario.
		4.3. Promover el acceso de la población al crédito y a los servicios del sistema financiero nacional y fomentar la inclusión financiera en un marco de desarrollo sostenible, solidario y con equidad territorial
		4.7. Incentivar la inversión privada nacional y extranjera de largo plazo, generadora de empleo y transferencia tecnológica, intensiva en componente nacional y con producción limpia; en sus diversos esquemas, incluyendo mecanismos de asociatividad y alianzas público-privadas, con una regulación previsible y simplificada.
		4.8. Incrementar el valor agregado y el nivel de componente nacional en la contratación pública, garantizando mayor participación de las MIPYMES y de los actores de la economía popular y solidaria.
		4.9. Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía.

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
		4.10 Promover la competencia en los mercados a través de una regulación y control eficientes de prácticas monopólicas, concentración del poder y fallas de mercado, que generen condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad económica, la inclusión de nuevos actores productivos y el comercio justo, que contribuyan a mejorar la calidad de los bienes y servicios para el beneficio de sus consumidores.
2. Promoción de la diversificación productiva e inclusión de los diferentes actores para favorecer y consolidar el desarrollo económico territorial.	Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	5.1. Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas  5.2 Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación.  5.3 Fomentar el desarrollo industrial nacional mejorando los encadenamientos productivos con participación de todos los actores de la economía.  5.4 Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica.  5.5 Diversificar la producción nacional con pertinencia territorial, aprovechando las ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable.  5.6 Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades  5.8 Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.  5.9 Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.
3. Promoción de emprendimientos urbanos y rurales, para la generación y consolidación de microempresas asociativas y comunitarias	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.  1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida  1.3. Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.  1.7 Garantizar el acceso al trabajo digno y la seguridad social de todas las personas.

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
	<p>Objetivo 6</p> <p>Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural</p>	<p>6.1 Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento.</p> <p>6.2 Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.</p> <p>6.3 Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.</p> <p>6.4 Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.</p>
		<p>6.5 Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.</p> <p>6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional.</p> <p>6.7 Garantizar la participación plural, con enfoque de género y énfasis en las organizaciones de pueblos, nacionalidades, comunas, comunidades y colectivos, en el manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales.</p>
<p>4. Desarrollo de proyectos inmobiliarios que faciliten el acceso de los hogares del cantón Palora a viviendas dignas y adecuadas. De manera especial a la población pobre y vulnerable.</p>	<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.</p> <p>1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida</p> <p>1.3. Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.</p> <p>1.7 Garantizar el acceso al trabajo digno y la seguridad social de todas las personas.</p>
	<p>Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.</p>	<p>4.9. Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía.</p>
<p>5. Identificación y diseño de senderos ecológicos localizados en las áreas cercanas a las zonas de reserva ecológica y en</p>	<p>Objetivo 1</p>	<p>1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.</p>

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
zonas consolidadas de población; con la finalidad de crear y consolidar zonas de esparcimiento y de atención al turismo nacional e internacional.	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida
		1.9 Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat
	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir	6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional

Fuente: PND, 2017-2021. SENPLADES, 2017.  
 Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030.

En la Matriz que se presenta a continuación, se ha establecido la Articulación de la cadena de gestión de la competencia con el Objetivo Estratégico, las Metas de resultado y los Programas/proyectos incluidos en el Componente Económico Productivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Palora para el período 2020 – 2030; y su alineación directa con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Toda una Vida, así como la alineación con los Objetivo de Desarrollo Social, de las Naciones Unidas.

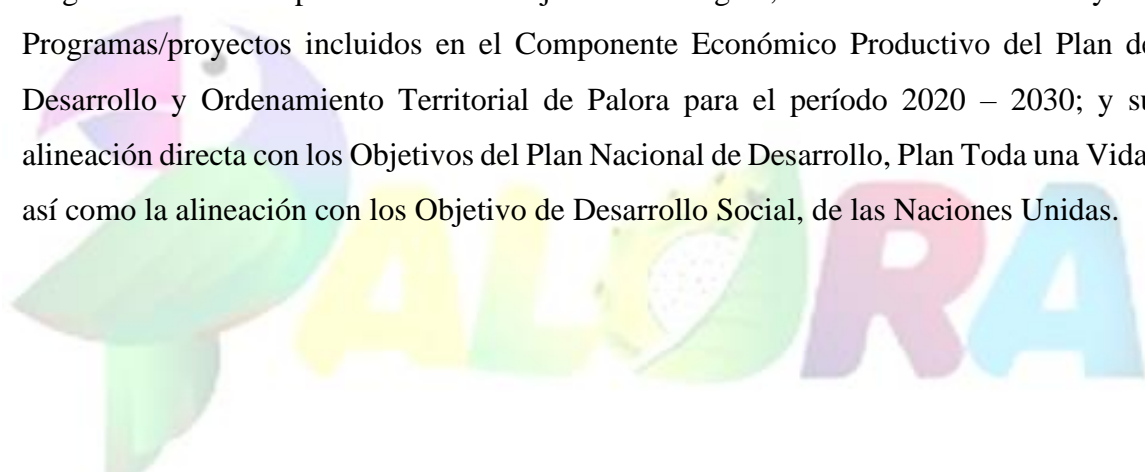























Tabla 23.- Matriz de Esquema de articulación del PDOT – PND – ODS.

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal, así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes.	<p>M1. Incorporar al 85% del total de productores agropecuarios del Cantón, en los programas y proyectos de la Corporación de Desarrollo de Palora hasta el año 2030.</p> <p>M2. Determinar, que el 50% de las unidades productivas que trabajan con la CODEPAL, aplican los paquetes productivos transferidos, hasta el 2030.</p>	1. Creación de la Corporación de Desarrollo de Palora, como la instancia responsable de articular a los actores territoriales con responsabilidades en el Desarrollo Económico Territorial y de coordinar el diseño y ejecución de proyectos	Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.	  
h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal, así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes.	<p>M3. Incrementar en un 50% la productividad agropecuaria de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, hasta el año 2030.</p> <p>M4. Asegurar la sostenibilidad de al menos el 75% de las unidades de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, hasta el año 2030.</p>	2. Promoción de la diversificación productiva e inclusión de los diferentes actores para favorecer y consolidar el desarrollo económico territorial	Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	   

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
<p>h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;</p>	<p>Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal, así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes.</p>	<p>M1. Incorporar al 85% del total de productores agropecuarios del Cantón, en los programas y proyectos de la Corporación de Desarrollo de Palora hasta el año 2030.</p> <p>M2. Determinar, que el 50% de las unidades productivas que trabajan con la CODEPAL, aplican los paquetes productivos transferidos, hasta el 2030.</p>	<p>3. Promoción de emprendimientos urbanos y rurales, para la generación y consolidación de microempresas asociativas y comunitarias</p>	<p>Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.</p>	  
<p>h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;</p>	<p>Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal, así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes.</p>	<p>M3. Incrementar en un 50% la productividad agropecuaria de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, hasta el año 2030.</p> <p>M4. Asegurar la sostenibilidad de al menos el 75% de las unidades de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, hasta el año 2030.</p>	<p>4. Desarrollo de proyectos inmobiliarios que faciliten el acceso de los hogares del cantón Palora a viviendas dignas y adecuadas. De manera especial a la población pobre y vulnerable.</p>	<p>Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p>	   



Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;	Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal, así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes.	M5. Erradicar la pobreza extrema del cantón, que afecta al 18% de la población total, medida por un ingreso per cápita inferior a 1,25 USD al día, hasta el año 2030.  M6. Reducir en un 50% la incidencia de la pobreza en todas sus dimensiones, que afecta al 60% de la población de hombres, mujeres y niños de todas las edades, hasta el año 2030.	5. Identificación y diseño de senderos ecológicos localizados en las áreas cercanas a las zonas de reserva ecológica y en zonas consolidadas de población; con la finalidad de crear y consolidar zonas de esparcimiento y de atención al turismo nacional e internacional.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	      

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

La Matriz Referencial de Programas o Proyectos que se presenta a continuación, contiene información que relaciona los ODS con los objetivos del PND, los objetivos estratégicos del PDOT, el plan de trabajo del alcalde actual, las metas de resultado del PDOT, los indicadores de meta, las competencias, los objetivos de los programas o proyectos, las metas de los programas o proyectos, las áreas de influencia o localidades de ejecución, las articulaciones con otros actores, el presupuesto referencial, las fuentes de financiamiento y el periodo de ejecución de los programas o proyectos.

Tabla 24.- Matriz referencial de programas / proyectos.

ODS	Objetivo del PND	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan autoridad	Meta Resultado PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del Programa (Cuantitativa)	Área de Influencia / Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución Programa / Proyecto
Objetivo 8.- Trabajo decente y Crecimiento Económico. Objetivo 9.- Industria, Innovación e Infraestructura. Objetivo 17.- Alianzas para lograr los Objetivos.	Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.	Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existe	NO	M1. Incorporar al 85% del total de productores agropecuarios del Cantón, en los programas y proyectos de la Corporación de Desarrollo de Palora hasta el año 2030.	M1 II. Número de productores agrícolas del cantón Palora, incorporados a las estrategias y proyectos de mejoramiento productivo, de la Corporación de Desarrollo de Palora.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	1. Creación de la Corporación de Desarrollo de Palora, como la instancia responsable de articular a los actores territoriales con responsabilidades en el DET y de coordinar el diseño y ejecución de proyectos	Impulsar una nueva institucionalidad que facilite la asociación pública privada de fomento productivo	Estructurar la Corporación de Desarrollo de Palora., hasta finales del 2020.	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales	150.000,00	GADMP	1/6/2020 a 31/12/2020
				Realizar, el 100% de aportes de las instituciones constituyentes de la Corporación ,hasta el primer trimestre del 2021,	Cantonal				MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales	150.000,00	GADPMS, GAD's parroquiales, MAG, MIC, MINTUR, Asociaciones de Productores	1/6/2020 a 31/12/2020		
				Establecer programas de investigación, asistencia técnica, certificaciones, comercialización y asociatividad, en CODEOAL, hasta el segundo trimestre del 2021.	Cantonal				MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales	400.000,00	GADPMS, GAD's parroquiales, MAG, MIC, MINTUR, Asociaciones de Productores	31/12/2020 a 1/6/2021		
				Incrementar en 40% el número de unidades productivas certificadas como productores orgánicos de Palora, hasta el 2030.	Cantonal				MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales	200.000,00	Productores	01/01/2021 a 31/12/2021		
				Incorporar el programa de comercialización de la Corporación, estableciendo un sistema centralizado de comercialización de los productos de exportación y de consumo nacional, reforzando los niveles de competitividad de los productos que se generan en cada zona, a partir del tercer trimestre del 2021	Cantonal				MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales	250.000,00	FOMIN	01/09/2021 a 31/12/2024		
				Establecer estándares de cumplimiento de normativa vigente respecto de la conservación del agua y acuíferos del cantón, así como del manejo de agroquímicos y desechos de estos, a partir del 2021,	Cantonal				MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales	250.000,00	GADMP	01/01/2021 a 31/12/2024		

PROPUESTA

ODS	Objetivo del PND	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta Resultado PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del Programa (Cuantitativa)	Área de Influencia / Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución Programa / Proyecto
1.- Fin de la Pobreza. 2.- Hambre Cero. 3.- Salud y Bienestar. 4.- Educación de calidad. 5.- Igualdad de Género. 6.- Agua limpia y Saneamiento. 7.- Energía Asequible y No Contaminante. 8.- Trabajo decente y Crecimiento Económico. 9.- Industria, Innovación e Infraestructura. 10.- Reducción de las Desigualdades. 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12.- Producción y Consumo Responsable. 13.- Acción por el Clima. 14.- Vida Submarina. 15.- Vida de Ecosistemas Terrestres. 16.- Paz Justicia e Instituciones Sólidas.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes, mediante el fortalecimiento de las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial, turísticos e inmobiliario en el territorio.	Objetivo Específico 16: Proyecto de Soberanía alimentaria y producción para autoconsumo y comercialización. Objetivo Específico 23: Proyecto de construcción de un centro de comercialización con identidad de la nacionalidad Shuar.	M4. Asegurar la sostenibilidad de al menos el 75% de las unidades de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, hasta el año 2030.	M4 I5 Número de UPA's que logran ventas promedio mensuales de por lo menos 500 USD, o más, I6 Número de UPA's certificadas como productores orgánicos, que producen alimentos.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno	2. Promoción de la diversificación productiva e inclusión de los diferentes actores para favorecer y consolidar el desarrollo económico territorial.	Definir mecanismos que permitan la recuperación de prácticas culturales y productivas asociadas a nuevos sistemas productivos.	Impulsar un crecimiento del 25% de nuevos emprendimientos en el cantón Palora, durante los cuatro primeros años y un 5% a partir de los siguientes años, hasta el 2030.  Reducir, en un 40% el desempleo y el 30% el subempleo, con respecto a los índices que se presentan en el 2010.	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales	1.500.000,00	CAF, BM, BID, CFN, Ban Ecuador, bancos y cooperativas privadas	01/09/2021 a 31/12/2025
									Fomentar e impulsar el desarrollo de nuevos proyectos para microempresarios urbanos y en las zonas rurales emprendimientos productivos, en el que se espera un mínimo de 20 nuevos emprendimientos concentrados en actividades agroproductivas y de comercialización. Considerando a la vez la apertura por parte de las cooperativas locales del territorio de Palora, como antes de financiamiento local. Hasta el 2030.	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales	128.000,00	CFN, el MIES y el BanEcuador	01/09/2021 a 31/12/2025
									Impulsar, un crecimiento anual del 10% en la producción ganadera, con apoyo del MAGAP y el GAD provincial, enfocado a mejorar los rendimientos actuales. Hasta el 2030.	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales	150.000,00	CFN, BanEcuador, bancos y cooperativas	01/09/2021 a 31/12/2025

ODS	Objetivo del PND	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta Resultado PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del Programa (Cuantitativa)	Área de Influencia / Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución Programa / Proyecto
<p>1.- Fin de la Pobreza. 2.- Hambre Cero. 3.- Salud y Bienestar. 4.- Educación de calidad. 5.- Igualdad de Género. 6.- Agua limpia y Saneamiento. 7.- Energía Asequible y No Contaminante. 8.- Trabajo decente y Crecimiento Económico. 9.- Industria, Innovación e Infraestructura. 10.- Reducción de las Desigualdades. 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12.- Producción y Consumo Responsable. 13.- Acción por el Clima. 14.- Vida Submarina. 15.- Vida de Ecosistemas Terrestres. 16.- Paz Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se describan los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes, mediante el fortalecimiento de las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial, turísticos e inmobiliario en el territorio.</p>	<p>Objetivo Específico 15: Proyecto de difusión, promoción y fortalecimiento del turístico en el cantón Palora</p>	<p>M5. Erradicar la pobreza extrema del cantón, que afecta al 18% de la población total, medida por un ingreso per cápita inferior a 1,25 USD al día, hasta el año 2030.</p>	<p>M5 17 Número de Productores agropecuarios dedicados a la producción de alimentos, para provisión de servicios turísticos.</p>	<p>g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresarias comunitarias de turismo;</p>	<p>3. Promoción y apoyo al desarrollo de emprendimientos turísticos empresariales y comunitarios</p>	<p>Impulsar el desarrollo del sector turístico, dentro de un modelo de gestión asociada público privado</p>	<p>Mejorar en un 40% todas las actividades de turismo de tipo receptivo, en articulación con los planes y programas establecidos por el Ministerio de Turismo. Hasta el 2030.</p>	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales	120.000,00	CAF, BM, BID, CFN, Ban Ecuador, bancos y cooperativas privadas	01/09/2022 a 31/12/2025
				<p>Estructurar, 5 corredores ecológicos que generen nuevos puestos de trabajo en las comunidades, brindando oportunidades laborales a las nuevas generaciones. Hasta 2030.</p>	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales			74.000,00	FOMIN	01/09/2021 a 31/12/2024			
				<p>Estructurar, 20 kilómetros de senderos ecológicos localizados en las áreas cercanas a las zonas de reserva ecológica y en zonas consolidadas de población; con la finalidad de crear y consolidar zonas de esparcimiento y de atención al turismo nacional e internacional. Hasta el 2030.</p>	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales			52.000,00	FOMIN	01/09/2021 a 31/12/2024			
				<p>Estructurar conjuntamente con cada una de las 32 comunidades del cantón, proyectos autosustentables que permitan crear una ruta turística, ecológicas y/o gastronómicas, que destaque los valores patrimoniales y que además propicie la soberanía alimentaria en el territorio. Hasta el 2030</p>	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales			25.000,00	FOMIN	01/09/2021 a 31/12/2024			
				<p>Adecuar, el 50% de la infraestructura turística necesaria y capacitar al 60% de la población en estas actividades que permitan asumir la responsabilidad del manejo del turismo receptivo y comunitario. Hasta el 2030.</p>	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales			2.500.000,00	FOMIN	01/09/2021 a 31/12/2024			

ODS	Objetivo del PND	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta Resultado PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del Programa (Cuantitativa)	Área de Influencia / Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución Programa / Proyecto
1.- Fin de la Pobreza. 2.- Hambre Cero. 3.- Salud y Bienestar. 4.- Educación de calidad. 5.- Igualdad de Género. 6.- Agua limpia y Saneamiento. 8.- Trabajo decente y Crecimiento Económico. 9.- Industria, Innovación e Infraestructura. 12.- Producción y Consumo Responsable. 15.- Vida de Ecosistemas Terrestres. 16.- Paz Justicia e Instituciones Sólidas.	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se adscriban los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes, mediante el fortalecimiento de las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial, turísticos e inmobiliario en el territorio.	Objetivo Específico 10: Implementar y construir un plan de mejoramiento del hábitat y la vivienda a proyectos permanentes para grupos de población de atención vulnerable y socialmente menos favorecidos principalmente en comunidades Shuar.	M5. Erradicar la pobreza extrema del cantón, que afecta al 18% de la población total, medida por un ingreso per cápita inferior a 1,25 USD al día, hasta el año 2030.	M6 I9 I10	j) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;	4. Desarrollo de proyectos inmobiliarios que faciliten el acceso de los hogares del cantón Palora a viviendas dignas y adecuadas. De manera especial a la población pobre y vulnerable.	Establecer un modelo gestión inmobiliaria para el Cantón Palora	Identificar y formalizar la transferencia a por parte del Municipio de Palora y de las Juntas Parroquiales, a la Corporación del suelo en el cual se desarrollarán programas de vivienda. Hasta el 2025,	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provinciales y Parroquiales	150.000,00	COORPORACION DE PALORA	01/09/2021 a 31/12/2024
				Formular y ejecutar, 7 programas de vivienda de interés social y vivienda comercial, identificados. Hasta 2030	Cantonal				MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provinciales y Parroquiales	1.200.000,00	MIDUVI	01/09/2021 a 31/12/2024		
				Construir y entregar, 650 viviendas a los beneficiarios, urbanos y rurales del Cantón Palora, hasta el 2030.	Cantonal				MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provinciales y Parroquiales	9.000.000,00	BDE, CFN, MIDUVI, Banco del Pacífico, y BIESS.	01/09/2021 a 31/12/2024		

ODS	Objetivo del PND	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta Resultado PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del Programa (Cuantitativa)	Área de Influencia / Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución Programa / Proyecto
1.- Fin de la Pobreza. 2.- Hambre Cero. 3.- Salud y Bienestar. 4.- Educación de calidad. 5.- Igualdad de Género. 6.- Agua limpia y Saneamiento. 7.- Energía Asequible y No Contaminante. 8.- Trabajo decente y Crecimiento Económico. 9.- Industria, Innovación e Infraestructura. 10.- Reducción de las Desigualdades. 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12.- Producción y Consumo Responsable. 13.- Acción por el Clima. 14.- Vida Submarina. 15.- Vida de Ecosistemas Terrestres. 16.- Paz Justicia e Instituciones Sólidas.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Implementar un nuevo modelo de gestión económico productivo, de articulación territorial, en la cual se describan los actores públicos y privados, que actúe como responsable de diseñar y ejecutar propuestas de fomento del desarrollo económico productivo, enfocado a mejorar la competitividad cantonal así como apoyar a la reducción de las brechas de pobreza existentes, mediante el fortalecimiento de las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial, turísticos e inmobiliario en el territorio.	Objetivo Específico 15: Proyecto de difusión, promoción y fortalecimiento del turístico en el cantón Palora	M5. Erradicar la pobreza extrema del cantón, que afecta al 18% de la población total, medida por un ingreso per cápita inferior a 1,25 USD al día, hasta el año 2030.	M5 17 Número de Productores agropecuarios dedicados a la producción de alimentos, para provisión de servicios turísticos.	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresariales de turismo;	Programa / Proyecto: 5. Identificación y diseño de senderos ecológicos localizados en las áreas cercanas a las zonas de reserva ecológica y en zonas consolidadas de población; dentro de un modelo de gestión asociada público privado	Impulsar el desarrollo del sector turístico, dentro de un modelo de gestión asociada público privado	Mejorar en un 40% todas las actividades de turismo de tipo receptivo, en articulación con los planes y programas establecidos por el Ministerio de Turismo. Hasta el 2030.	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales	120.000,00	CAF, BM, BID, CFN, Ban Ecuador, bancos y cooperativas privadas	01/09/2022 a 31/12/2025
				Estructurar, 5 corredores ecológicos que generen nuevos puestos de trabajo en las comunidades, brindando oportunidades laborales a las nuevas generaciones. Hasta 2030.	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales			74.000,00	FOMIN	01/09/2021 a 31/12/2024			
				Estructurar, 20 kilómetros de senderos ecológicos localizados en las áreas cercanas a las zonas de reserva ecológica y en zonas consolidadas de población; con la finalidad de crear y consolidar zonas de esparcimiento y de atención al turismo nacional e internacional. Hasta el 2030.	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales			52.000,00	FOMIN	01/09/2021 a 31/12/2024			
				Estructurar conjuntamente con cada una de las 32 comunidades del cantón, proyectos autosustentables que permitan crear una ruta turística, ecológicas y/o gastronómicas, que destaque los valores patrimoniales y que además propicie la soberanía alimentaria en el territorio. Hasta el 2030	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales			25.000,00	FOMIN	01/09/2021 a 31/12/2024			
				Adecuar, el 50% de la infraestructura turística necesaria y capacitar al 60% de la población en estas actividades que permitan asumir la responsabilidad del manejo del turismo receptivo y comunitario. Hasta el 2030.	Cantonal	MAG, MPCEIP, MINTUR, CFN, BANECUADOR, GAD's Provincial y Parroquiales			2.500.000,00	FOMIN	01/09/2021 a 31/12/2020			

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

### 2.3. Modelo territorial deseado

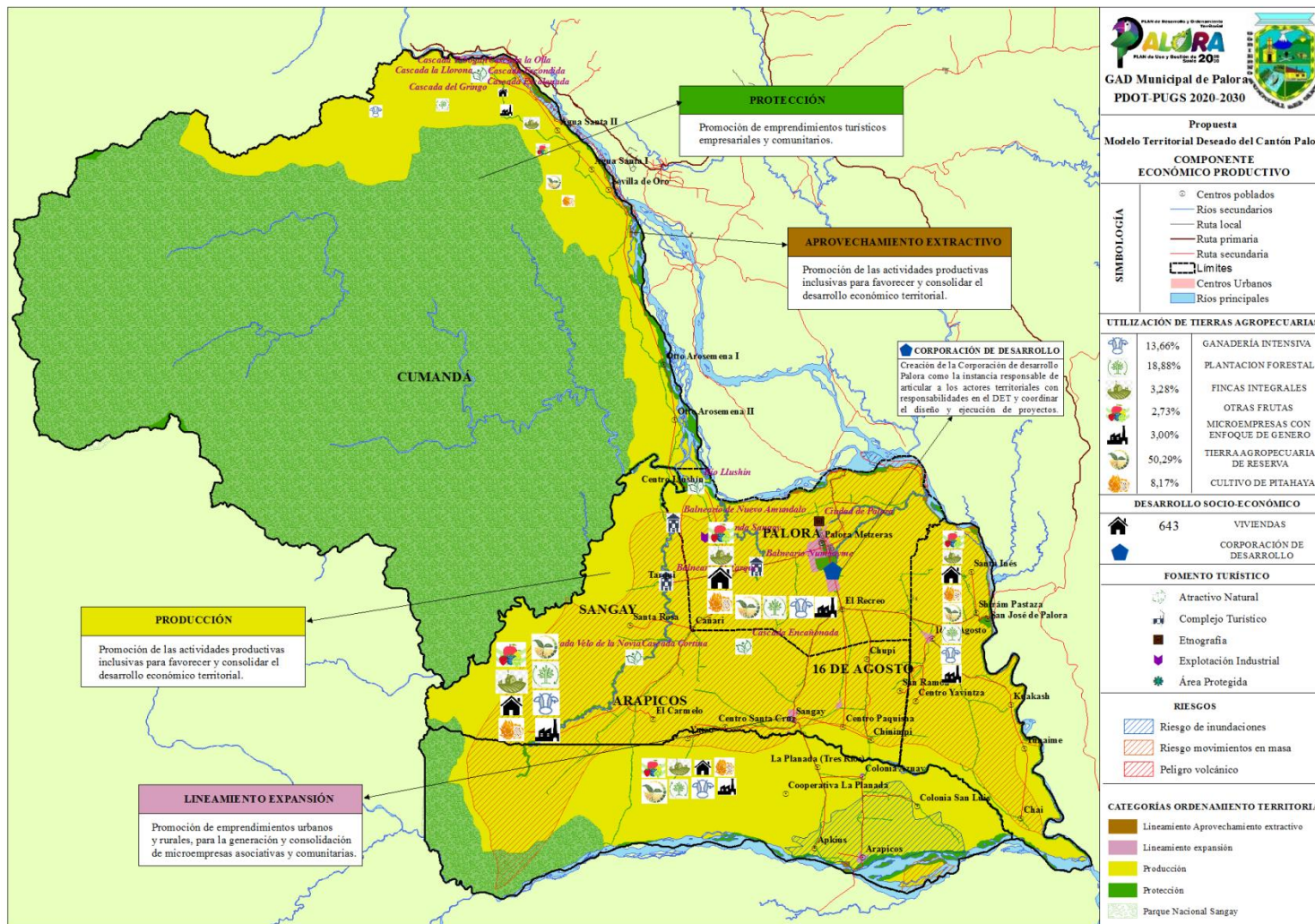
El Modelo Territorial Deseado, busca proyectar la imagen ideal del cantón a través de una representación gráfica del territorio, para llevar a cabo, de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente, la ocupación y actividades de la población en su territorio.

En este caso, en el Componente económico productivo, se ha incluido una propuesta que permita el uso sostenible de los recursos naturales, el mejoramiento de la producción y competitividad empresarial y territorial, así como la reducción de las brechas de la pobreza, para lograr lo cual se han identificado los siguientes Programas/Proyectos:

- Impulsar una nueva institucionalidad que facilite la articulación institucional de fomento productivo en el territorio, así como facilite el proceso de asociación público-privada para impulsar el DET. Creación de la Corporación de Desarrollo de Palora.
- Estructurar un modelo de gestión inclusivo que viabilice la incorporación de los actores sociales y económicos del cantón, al proceso de desarrollo agroproductivo.
- Definir mecanismos que permitan la recuperación de prácticas culturales y productivas asociadas a nuevos sistemas productivos.
- Impulsar el desarrollo del sector turístico, dentro de un modelo de gestión asociativo público, privado y comunitario.
- Establecer un modelo sostenible de gestión inmobiliaria para el Cantón Palora

Mapa 2.- Modelo territorial deseado parcial del componente Económico Productivo.

PROPUESTA



Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030



### **3. PROPUESTA DEL COMPONENTE SOCIO - CULTURAL VINCULADA A LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES**

#### **3.1. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD Municipal Palora**

Socialmente el Cantón Palora es un territorio en el que se presentan desigualdades que van desde los bajos ingresos económicos, de la gran mayoría de familias, hasta la falta de oportunidades que tienen los diversos actores sociales de vincularse y ser artífice de su desarrollo. En este sentido se puede determinar un tejido social débil y divorciado de las dinámicas económicas, culturales y políticas que se han desarrollado.

En la gestión territorial no se ha hecho énfasis en el desarrollo de los enfoques de igualdad; a través, de una Agenda Local en la que se determinen las políticas, estrategias, metas y proyectos de manera sistémica e integradora para atender a los grupos de atención prioritaria. Es importante tomar en cuenta que, por el crecimiento de la producción de la pitahaya, sobre todo en los últimos 4 años, el cantón se ha convertido en el lugar de destino para personas en situación de movilidad humana y no ha existido planes que permitan dar respuestas a esta realidad.

Sumado a lo anterior se cuenta con un Sistema de Participación Ciudadana que, ciertamente, ha estado conformado formalmente, pero no ha funcionado con un modelo que articule y capacite a los actores sociales en aras de que ejerzan sus derechos de participación.

El Cantón cuenta con un bagaje de riqueza cultural tangible e intangible; sin embargo, no se han diseñado e implementados programas sostenidos y diversos que permitan potencializar este campo desde una visión de desarrollo integral del territorio.

En la educación existen brechas en lo que se refiere al rezago y abandono escolar, fundamentalmente, a partir del primer año de bachillerato debido a que los estudiantes deben buscar fuentes de ingreso; preocupa la calidad de la educación, sobre todo en los sectores rurales en los que existen escuelas unidocentes y se atiende de primero a décimo de educación básica, además de no estar dotadas de los equipamientos adecuados.

Elementos que pueden incidir en la calidad de la formación de los educandos.

### **3.1.1. Síntesis de los problemas del diagnóstico.**

Una vez realizado el diagnóstico, proceso en el que participaron la población de los barrios urbanos de Palora (Metzeras), representantes de las instituciones y organizaciones sociales de las parroquias rurales y sus respectivas autoridades y en el que se analizaron los problemas desde la relación causa – efecto, y los participantes priorizaron los siguientes:

1. Inexistencia del Sistema Cantonal de Protección de Derechos.
2. No existe Modelo de Gestión del Sistema de Participación Ciudadana Cantonal
3. No existen espacios educativos para que los jóvenes bachilleres continúen sus estudios para su profesionalización
4. No existe un programa específico que permita la recuperación, conservación y preservación de los bienes culturales tangibles e intangibles.
5. Débil funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana.

Estos problemas aluden a la exigibilidad y ejercicio de derechos de la ciudadanía, con base a los enfoques de igualdad; a la participación ciudadana como eje de la gestión del GAD Municipal Palora y como catalizadora del fortalecimiento del tejido social. Asimismo, se relacionan con la calidad de la educación y a la importancia que tiene, para el desarrollo del Cantón, los bienes culturales tangibles e intangibles.

En este contexto es de suma importancia la seguridad ciudadana como eje para construir un territorio de paz y de relaciones armónicas, aspecto que hace referencia el problema 5 de esta priorización.

### **3.1.2. Relacionamiento de acciones**

A continuación, se presentan las acciones propuestas con su respectivo relacionamiento con el Plan de Trabajo de las Autoridades, el PDOT vigente, las Competencias Exclusivas del GAD y las vinculaciones con otros actores.

Es importante tomar en cuenta, en este relacionamiento, el Plan de Trabajo de las autoridades en la medida que permitirá articular y evaluar el cumplimiento del mismo Plan.

Relacionar las acciones con el PDOT vigente permite ubicar el punto de partida de las acciones para fortalecer o iniciar nuevas en el caso pertinente.

Tener claro en qué funciones o competencias exclusivas del GAD Municipal de Palora están inmersas las acciones, provee claridad en la gestión para su implementación.

Identificar los diversos actores que intervendrán en la ejecución de las acciones permite delegar responsabilidades y generar sinergias para la acción.

Tabla 25.- Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD

Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
	Plan de trabajo autoridades	PDOT vigente (Etapa “propuesta”)	Competencias exclusivas y funciones del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo descentrado)
	Si/No	Si/No	Si/No	Identificar
Diseñar e implementar el modelo de gestión del Sistema Cantonal de Protección de Derechos en el que se integre los 5 enfoques de igualdad: género, movilidad humana, interculturalidad y plurinacionalidad, inter generacional y discapacidades.	SI	SI	SI	Consejos Nacionales de Igualdad. Defensoría Pública. Defensoría del Pueblo. Fiscalía.
Diseñar e implementar un modelo de gestión en las que se interrelacionen las instancias de participación.	SI	NO	SI	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Gobierno Provincial. Gobiernos Parroquiales. Sindicos. Organizaciones Sociales
Fomentar la formación profesional de estudiantes post-bachillerato y de la ciudadanía en general.	NO	SI	NO	Ministerio de Educación. SENECYT. Empresa privada.
Elaborar e implementar un plan cantonal integral que permita descubrir, recuperar y preservar los bienes patrimoniales tangibles e intangibles, en coordinación entre el GADC-Palora y el INPC.	SI	NO	SI	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Empresa Privada.
Desarrollar programas que permitan fortalecer la participación ciudadana en la integración de las Brigadas Barriales y la conformación de las Brigadas a nivel Cantonal.	SI	NO	SI	Ministerio del Interior. Jefe Político. Ciudadanía.

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030.

### 3.2. Decisiones estratégicas de desarrollo

#### 3.2.1. Objetivos estratégicos de desarrollo

El objetivo estratégico permite orientar la consecución la visión de desarrollo y se convierten en el eje de gestión del GAD Municipal de Palora, en el componente Socio Cultural, articulando la normativa y los instrumentos de planificación existentes.

Se propone:

Fortalecer un territorio intercultural y plurinacional en el que la ciudadanía se involucra en la gestión de su desarrollo; a través, de un tejido social consolidado en el que los actores sociales participen, desde sus realidades y potencialidades, para la consolidación de una dinámica social marcada, por el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos.

#### 3.2.2. Políticas

Las políticas permiten que durante la gestión institucional se prioricen las acciones y; por tanto, los presupuestos a ser ejecutados; de tal manera, que exista coherencia entre los instrumentos de planificación, las decisiones políticas y las prácticas institucionales. Con base a lo anterior se plantean las siguientes políticas que permiten priorizar y direccionar el cumplimiento del objetivo estratégico.

Se propone:

- Política1.** Garantizar a la ciudadanía el ejercicio y exigibilidad de derechos; a través, de la implementación y funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos.
- Política2.** Garantizar la participación ciudadana; a través, del fortalecimiento del Sistema de Participación Cantonal.
- Política3.** Garantizar el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes y la formación profesional de estudiantes post-bachillerato y de la ciudadanía en general; en función, de las características socio productivas del Cantón.
- Política4.** Preservar los bienes culturales patrimoniales tangibles e intangibles del Cantón.
- Política5.** Fortalecer un Territorio Seguro y de Convivencia Armónica.

### 3.2.3. Estrategias

Las estrategias permitirán desarrollar las políticas públicas y a la vez potenciarán el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Es importante recalcar que, pueden existir, una o varias estrategias por cada política, dependerá de su naturaleza y dimensión.

Se propone las siguientes estrategias:

#### **Política1.**

**Estrategia1.** Incorporar en la gestión institucional los cinco enfoques de igualdad: género, inter generacional, discapacidades, interculturalidad y plurinacionalidad y movilidad humana.

#### **Política2.**

**Estrategia2.** Transparentar y democratizar la gestión institucional operativizando el Sistema Cantonal de Participación Ciudadana para garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI, niñas, niños, adolescentes, personas en situación de movilidad humana, pueblos y nacionalidades en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.

#### **Política3.**

**Estrategia3.** Velar por el desarrollo de la formación profesional de los estudiantes, en función de las dinámicas socio-productivas del Cantón y con enfoque de género.

#### **Política4.**

**Estrategia4.** Valorar la gestión de los bienes culturales tangibles e intangibles como estrategia de desarrollo del Cantón interactuando con los pueblos y nacionalidades del territorio.

#### **Política5.**

**Estrategia5.** Velar por una convivencia segura y armónica de la ciudadanía del Cantón transversalizando los 5 enfoques de igualdad: género, inter generacional, discapacidades, interculturalidad y plurinacionalidad y movilidad humana.

### 3.2.4. Línea base, metas e indicadores

La línea base de la meta sintetiza el estado actual de la situación que se propone modificar; así como, la fuente de información que se utiliza como medio de verificación.

Las metas nos permiten medir el cumplimiento del objetivo estratégico del componente Socio Cultural y deben ser evaluadas con instrumentos oportunos, pertinentes y en los tiempos determinados en las mismas.

Los indicadores son mecanismos que nos permiten evaluar los niveles de cumplimiento de los objetivos y de las metas, con el objeto de retroalimentar los procesos y crear alternativas que permitan seguir fortaleciendo el logro de las metas.

Se propone:

**Línea base 1:** De los datos proporcionados por el GAD Municipal de Palora, se desprende que no existe la Agenda Local para la Igualdad en la que se plasman las políticas, estrategias y metas del enfoque de igualdad de género que permita atender a las mujeres, que constituye el 49% de la población del Cantón.; por tanto, el 100% de la gestión institucional no tiene incorporado el enfoque de género.

**Meta1.** Incorporar en el 85% de la gestión institucional y en la provisión de servicios básicos, el enfoque de género, hasta el 2030. Los porcentajes anuales serán: al año 2021 será el 8,5%; al 2022 el 17%; al 2023 el 25,5%; al 2024 el 34% al 2025 el 42,5%; al 2026 el 51%; al 2027 el 59,5%; al 2028 el 68%; al 2029 el 76,5% y al 2030 el 85%.

**Indicador1.** Porcentaje de la gestión institucional y de la provisión de servicios básicos, que incorporan el enfoque de igualdad de género.

**Línea base 2** De los datos proporcionados por el GAD Municipal Palora, se desprende que no existe la Agenda Local para la Igualdad en la que se plasman las políticas, estrategias y metas de los enfoques de interculturalidad y movilidad humana que permita atender al 35% de población indígena, fundamentalmente, en la elaboración de los Planes de Vida que no existe

acompañamiento por el GAD Municipal; y, al 65% de la población mestiza; y tampoco existe políticas sobre movilidad humana; por tanto, el 100% de la gestión institucional no tiene incorporado el enfoque de igualdad de interculturalidad y de movilidad humana. Fuente GAD Municipal de Palora

**Meta 2.** Incorporar en el 85% de la gestión institucional y en la provisión de servicios básicos, los enfoques de igualdad de interculturalidad y de movilidad humana, hasta el 2030. Los porcentajes anuales serán: al año 2021 será el 8,5%; al 2022 el 17%; al 2023 el 25,5%; al 2024 el 34% al 2025 el 42,5%; al 2026 el 51%; al 2027 el 59,5%; al 2028 el 68%; al 2029 el 76,5% y al 2030 el 85%.

**Indicador2.** Porcentaje de la gestión institucional y de la provisión de servicios básicos, que incorporan los enfoques de igualdad de interculturalidad y de movilidad humana.

**Línea base 3** De los datos proporcionados por el GAD Municipal de Palora, se desprende que de los grupos de atención prioritaria que integran el enfoque de igualdad intergeneracional que son: niños y niñas de 0 a 4 años, niños y niñas a partir de los 5 y adolescentes, jóvenes y adultos mayores; la gestión institucional ha incorporado la atención a niños y niñas de 0 a 4 años y a adultos mayores, que significa el 50% de los grupos vulnerables del enfoque de igualdad intergeneracional; falta incorporar el 50%, es decir niños, niñas a partir de los 5 años y adolescentes; y, jóvenes.

**Meta 3.** Incorporar, en el 100% de la gestión institucional y en la provisión de servicios básicos, el enfoque intergeneracional, hasta el 2030. Los porcentajes anuales serán: al año 2021 será el 55%; al 2022 el 60%; al 2023 el 65%; al 2024 el 70%; al 2025 el 75%; al 2026 el 80%; al 2027 el 85%; al 2028 el 90%; al 2029 el 95% y al 2030 el 100%.

**Indicador3** Porcentaje de la gestión institucional y de la provisión de servicios básicos, que incorporan el enfoque intergeneracional.

**Línea base 4** De los datos proporcionados por el GAD Municipal de Palora, se desprende que no existe el Modelo Cantonal de Gestión del Sistema de Participación Control Social en el que se establezca los espacios de deliberación y la toma de decisiones, desde los intereses, de los grupos de atención prioritaria; es decir, participación con enfoques de igualdad. En los últimos 4 años se han implementado 4 sillas vacías, mientras que han existido 216 reuniones del Concejo Municipal; es decir, que la ciudadanía ha participado en el 2% de las reuniones del Concejo realizadas durante los 4 años. Se han implementado 3 veedurías durante los 4 últimos años, que significa el 3% de del número de procesos de compras públicas realizadas por el Municipio; referencia que se toma, ya que es, una de las preocupaciones latentes de la ciudadanía. En los espacios de participación: presupuestos participativos, rendición de cuentas, la participación ciudadana, se ha limitado a ser representativa, que ha impedido la participación de la mayoría de la ciudadanía en las respectivas asambleas en las que deben participar, al menos, el 51% de sus miembros. Además, se han implementado, durante los 4 años: 3 observatorios, 22 audiencias públicas y 9 cabildos populares. Con base a lo anterior, se puede determinar que existe un 10% de participación de la ciudadanía en la gestión institucional.

**Meta4.** Lograr, que el 50% de los actores sociales del Cantón, ejerzan de manera explícita sus derechos de participación y control social en la gestión del GAD Municipal de Palora, hasta el 2030. Su variación anual será: al año 2021 será el 14%; al 2022 el 18%; al 2023 el 22%; al 2024 el 26% al 2025 el 30%; al 2026 el 34%; al 2027 el 38%; al 2028 el 42%; al 2029 el 46% y al 2030 el 50%.

**Indicador 4.** Porcentaje de los actores sociales del Cantón, que ejerzan, de manera explícita, sus derechos de participación y control social, en la gestión del GAD Municipal de Palora.



**Línea base 5.** Según los datos proporcionados por el Distrito de Educación 14D02 Huamboya-Pablo Sexto- Palora, de los 41 estudiantes incorporados en el año 2019, 26, es decir, el 63% no tiene posibilidades de seguir sus estudios superiores.

**Meta5.** Orientar, al 85% de los estudiantes de post bachillerato del cantón Palora, para que continúen con su formación profesional, hasta el 2030. Su variación anual será: al año 2021 será el 8,5%; al 2022 el 17%; al 2023 el 25,5%; al 2024 el 34% al 2025 el 42,5%; al 2026 el 51%; al 2027 el 59,5%; al 2028 el 68%; al 2029 el 76,5% y al 2030 el 85%.

**Indicador 5.** Porcentaje de los estudiantes de post bachillerato del cantón Palora, que continúan sus estudios superiores.

**Línea base 6.** Según los datos del Ministerio de Educación del año 2018, el índice de abandono escolar en el Cantón es del 4%, (111 estudiantes).

**Meta 6.** Reducir, en un 50% la deserción escolar del Cantón. Para el 2030. Su variación anual será: al año 2021 será el 5%; al 2022 el 10%; al 2023 el 15%; al 2024 el 20% al 2025 el 25%; al 2026 el 30%; al 2027 el 35%; al 2028 el 40%; al 2029 el 45% y al 2030 el 50%.

**Indicador 6.** Porcentaje de la deserción escolar, reducido.

**Línea base 7.** Según los datos proporcionados por el GAD Municipal de Palora, no existe un Plan Integral de Preservación de los bienes tangibles e intangibles que se encuentran registrados en el INPC.

**Meta 7.** Preservar, el 100% de los bienes culturales tangibles e intangibles del Cantón, hasta el 2030. Sus logros anuales serán: al año 2021 será el 10%; al 2022 el 20%; al 2023 el 30%; al 2024 el 40% al 2025 el 50%; al 2026 el 60%; al 2027 el 70%; al 2028 el 80%; al 2029 el 90% y al 2030 el 100%.

**Indicador 7.** Porcentaje de los bienes patrimoniales tangibles e intangibles, que han sido preservados.

**Línea base 8.** Según los datos proporcionados por el GAD Municipal Palora, no existe el Plan de Cantonal Seguridad Ciudadana.

**Meta 8.** Implementar, el 100% de los componentes del Plan Cantonal Seguridad Ciudadana de Palora, hasta el 2025. Los porcentajes anuales serán: al año 2021 el 20%; al 2022 el 40%, al 2023 el 60%; al 2024 el 80% y al 2025 el 100%.

**Indicador 8.** Porcentaje de los componentes del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana, que han sido implementados.

### 3.2.5. Programas/ Proyectos

Los proyectos se han planteado en función de responder a las necesidades socio- culturales del Cantón para fortalecer el desarrollo integral del Territorio; de allí que, en la concreción actividades están presentes los enfoques género, pueblos y nacionalidades, discapacidades, movilidad humana e intergeneracional.

Se propone los siguientes proyectos

#### Proyecto 1.

Creación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer, como espacio que permita generar y articular el desarrollo de las políticas locales de género. Este proyecto se propone para alcanzar la Meta 1.

Tabla 26.- Presupuesto anualizado Proyecto1. Socio-Cultural

Proyecto 17											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Organizaciones de Mujeres, Consejo de Igualdad de Género, Secretaría de Derechos Humanos, Cooperación Internacional, Empresa Privada	20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	110.000
APORTE GAD Municipal Palora	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	100.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

### Proyecto 2.

Implementación del Centro de Encuentro Intercultural, se pretende sea un espacio en donde se fomente la interculturalidad, en función de, las políticas públicas locales de igualdad de pueblos y nacionalidades. Se propone para la Meta 2

Tabla 27.- Presupuesto anualizado Proyecto 2. Socio-Cultural

Proyecto 18											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejo de Igualdad Intergeneracional, Cooperación Internacional	20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	110.000
APORTE GAD Municipal Palora	10.000	10.000	7.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	100.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

### Proyecto 3.

Implementación del Centro de Atención Integral a niños, niñas y adolescentes que permita dar alternativas extra curriculares y de formación en derechos, en función de la Agenda Local de Igualdad. Se plantea para la Meta 3.

Tabla 28.- Presupuesto anualizado Proyecto 3. Socio-Cultural

Proyecto 19											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Instituciones educativas, Junta Cantonal de Protección de Derechos, MINEDUC.	0	20.000	14.000	8.000	8.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	100.000
APORTE GAD Municipal Palora		11.000	14.000	8.000	8.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	91.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

### Proyecto 4.

Creación del Centro de la Juventud de Palora como espacio de capacitación y formación a Jóvenes del Cantón, en función de cumplir la Agenda Local de Igualdad. Se propone para alcanzar la Meta 3.

Tabla 29.- Presupuesto anualizado Proyecto 4. Socio-Cultural

Proyecto 20											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Consejo de Igualdad Inter generacional, Instituciones Educativas, Cooperación Internacional	0	20.000	14.000	8.000	8.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	100.000
APORTE GAD Municipal Palora	0	20.000	14.000	8.000	8.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	100.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

### Proyecto 5:

Fortalecimiento del Centro del Adulto Mayor desarrollando actividades que les permita vincularse a la dinámica social, como un espacio que permita aprovechar sabiduría de los adultos mayores y sea transmitida a las generaciones jóvenes. Se plantea para lograr la Meta 3.

Tabla 30.- Presupuesto anualizado Proyecto 5. Socio-Cultural

Proyecto 21											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Consejo de Igualdad Intergeneracional, MIES		10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	90.000
APORTE GAD Municipal Palora		10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	90.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

### Proyecto 6.

Desarrollar procesos de sensibilización y capacitación a los actores sociales a nivel cantonal sobre mecanismos de participación y control social. Se plantea para la Meta 4

Tabla 31.- Presupuesto anualizado Proyecto 6. Socio-Cultural

Proyecto 22											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Consejo de Participación Ciudadana y Control social, Gobiernos Parroquiales, Organizaciones Sociales	4.000	10.000	10.000	10.000	13.000	10.000	10.000	10.000	10.000	13.000	100.000
APORTE GAD Municipal Palora	4.000	6.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	80.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

**Proyecto 7.**

Fundación del Instituto Tecnológico Superior "Metzeras" como un espacio que permita profesionalizar a los Jóvenes. Se plantea para la Meta 5.

Tabla 32.- Presupuesto anualizado Proyecto 7 Socio-Cultural

Proyecto 23											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
SENECYT, Empresa privada.	350.000	485.000	635.000	388.750	388.750	388.750	388.750	388.750	388.750	388.750	4.191.250
APORTE GAD Municipal Palora	28.000	38.500	55.800	41.100	31.100	31.100	31.100	31.100	31.100	31.100	350.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

**Proyecto 8.**

Implementación de Programa de Becas Diferenciadas como medio que permita ni interrumpir los estudios a los estudiantes. Se plantea para la Meta 6.

Tabla 33.- Presupuesto anualizado Proyecto 8. Socio-Cultural

Proyecto 24											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
MINEDUC, Cooperación Internacional	21.000	51.000	51.000	51.000	51.000	51.000	51.000	51.000	51.000	51.000	480.000
APORTE GAD Municipal Palora		10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	90.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

**Proyecto 9.** Implementación del Museo Cultural Palora con el objeto de preservar los bienes culturales de Cantón. Se plantea para la Meta 7.

Tabla 34.- Presupuesto anualizado Proyecto 9. Socio-Cultural

Proyecto 25											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
INPC, Empresa privada	0	30.000	109.000	24.600	24.600	24.600	24.600	24.600	24.600	24.600	311.200
APORTE GAD Municipal Palora	0	20.000	20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	311.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

**Proyecto 10:** Elaboración del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana que garantice el desarrollo de un territorio seguro y armónico. Se plantea para la Meta 8.

Tabla 35.- Presupuesto anualizado Proyecto 10. Socio-Cultural

Proyecto 26											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Policía Nacional., Fiscalía, Instituciones Públicas, Ciudadanía, Gobiernos Parroquiales, Ministerio de Gobierno.	25.000	30.000	10.000	10.000	20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	20.000	155.000
APORTE GAD Municipal Palora	25.000	30.000	10.000	10.000	20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	20.000	155.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

### 3.3. Articulación a la ETN

Relacionamiento con las estrategias nacionales determinadas en el PND:

Directrices y lineamientos territoriales. (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021):

Lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos:

a) Reducción de inequidades sociales y territoriales.

a.10. Fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.

b) Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos

b.2. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.

Lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento

c) Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos polis céntricos, articulados y complementarios

c.3. Consolidar los centros poblados en las parroquias rurales con pertinencia social, cultural, ambiental, turística y productiva, con miras a fortalecer el desarrollo rural.

d) Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio

d.16. Fortalecer el acceso a la información y a la educación como base para una ciudadanía informada, consciente y corresponsable en los procesos de gestión del hábitat y de reducción de riesgos de desastres.

Lineamientos de articulación para la gestión territorial y gobernanza multinivel:

e) Consolidación de modelos de gestión descentralizada y desconcentrada, con pertinencia territorial

e.6. Realizar la actualización integral de los modelos de prestación de servicios públicos con énfasis en el Sistema de Protección de Derechos y de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.

f) Articulación de instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

f.6. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en todos los niveles de gobierno.

g) Fomento a mecanismos de asociatividad multi actor y multinivel para la gestión y la gobernanza territorial

g.1. Incentivar la organización social, libre, autónoma, inclusiva y responsable en organizaciones de base territorial.

Es importante puntualizar que los lineamientos y estrategias, antes mencionados, tienen directa relación con la formulación del Objetivo Estratégico de este componente y con su cumplimiento con miras al 2030.

### **3.3.1. Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

En la Matriz que se presenta a continuación, se ha establecido la Articulación de los proyectos definidos en el PDOT, los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador 2017 – 2021 y la metas del mismo.





Tabla 36. Articulación de los Proyectos del PDOT con Objetivos del PND y las Metas del PND asociadas. Componente Socio Organizativo

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
1. Creación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
		1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida
		1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.
		1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
		1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones
	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	2.1. Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva.
	Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano a la ciudadanía.	7.3. Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.
2. Creación del Centro de la Juventud de Palora	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
		1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida
		1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.
		1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
		<p>1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones</p> <p>1.12 Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación.</p>
	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	7.3. Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.
	Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano a la ciudadanía.	7.3. Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.
3. Implementar el Centro de Encuentro Intercultural.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	<p>1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.</p> <p>1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida</p> <p>1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.</p> <p>1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.</p> <p>1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones</p> <p>1.12 Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación.</p>
	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	<p>2.1. Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva.</p> <p>2.2. Garantizar la interculturalidad y la plurinacionalidad en la gestión pública, para facilitar el goce efectivo de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades</p> <p>2.3. Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.</p> <p>2.4. Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.</p>

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
		<p>2.5. Garantizar la preservación de las lenguas tradicionales, el multilingüismo y el sostenimiento de sistemas de educación intercultural y conocimiento de las diversidades.</p> <p>2.6. Salvaguardar los territorios ancestrales y el patrimonio intangible, el fortalecimiento organizativo comunitario, las visiones de desarrollo propio y la sostenibilidad de sus recursos, y proteger la vida y autodeterminación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.</p> <p>2.7. Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.</p>
	Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano a la ciudadanía.	7.3. Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.
<p>4. Fortalecimiento del Centro del Adulto Mayor desarrollando actividades que les permita vincularse a la dinámica social (educación).</p>	<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.</p> <p>1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida</p> <p>1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.</p> <p>1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.</p> <p>1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones</p> <p>1.12 Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación.</p>
	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	2.7. Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.
<p>5. Implementación del Centro de atención Integral a niños, niñas y adolescentes</p>	<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>1.1. Promover inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, para garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.</p> <p>1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida</p> <p>1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.</p>

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
		<p>1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.</p> <p>1.6 Garantizar el derecho a la salud, educación y cuidado integral durante ciclo vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.</p> <p>1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones</p> <p>1.12 Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación.</p>
<p>6. Desarrollar procesos de sensibilización y capacitación a los actores sociales a nivel cantonal sobre los mecanismos de participación y control social.</p>	<p>Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.</p>	<p>2.1. Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva.</p> <p>2.5. Garantizar la preservación de las lenguas tradicionales, el multilingüismo y el sostenimiento de sistemas de educación intercultural y conocimiento de las diversidades.</p>
<p>7. Fundación del Instituto Tecnológico Superior "Metzeras"</p>	<p>Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano a la ciudadanía.</p> <p>Objetivo 8. Promover la transparencia y corresponsabilidad para una nueva ética social</p> <p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>7.1. Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.</p> <p>7.2. Promover el diálogo como forma de convivencia democrática, mecanismo para la solución de conflictos y la generación de acuerdos locales y nacionales para afianzar la cohesión social</p> <p>7.3. Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.</p> <p>7.5. Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre acciones sociales en la administración pública.</p> <p>8.2. Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.</p> <p>1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida</p> <p>1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.</p> <p>1.6 Garantizar derecho a salud, educación y cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.</p>

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
		1.7 Garantizar el acceso al trabajo digno y la seguridad social de todas las personas.
	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	2.5. Garantizar la preservación de las lenguas tradicionales, el multilingüismo y el sostenimiento de sistemas de educación intercultural y conocimiento de las diversidades.
	Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	5.6 Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades
	Objetivo 6 Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.1 Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento.
8. Implementación de Programa de Becas Diferenciadas.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida
		1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.
		1.6 Garantizar derecho a salud, educación y cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
		1.7 Garantizar el acceso al trabajo digno y la seguridad social de todas las personas.
9. Fundación del Museo Cultural de Palora	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	2.3. Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.
		2.4. Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.
		2.6. Salvaguardar los territorios ancestrales y el patrimonio intangible, el fortalecimiento organizativo comunitario, las visiones de desarrollo propio y la sostenibilidad de sus recursos, y proteger la vida y autodeterminación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.
		2.7. Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.
10. Elaboración del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.12 Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
		1.14 Enfrentar el fenómeno socioeconómico de las drogas y el alcohol, a través de estrategias de prevención integral, control y reducción de la oferta.
	Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo	9.1. Promover la paz sostenible, y garantizar servicios eficientes de seguridad integral
		9.6. Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en el exterior.









Fuente: PND, 2017-2021. SENPLADES, 2017.









Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

En la siguiente matriz es importante visualizar su interrelación entre las competencias del GAD, los objetivos estratégicos y los resultados de las metas del PDOT con los Objetivos del Plan de Desarrollo y su articulación directa con los ODS. Este relacionamiento nos permite ser coherentes para generar el desarrollo integral desde lo local, regional, nacional y mundial.








El rectángulo evidencia la alineación directa de las competencias o funciones, el objetivo estratégico, los resultados del PDOT, los proyectos a los objetivos PND y la línea conecta a estos elementos con los ODS pertinentes. En este sentido, se puede concluir que estos 6 componentes se alinean; en función, de generar desarrollos sostenidos y articulados a las políticas nacionales y al mundo.

Tabla 37.- Matriz de articulación del PDOT-PND-ODS. Componente Socio Organizativo.

Competencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
<p><b>Función j)</b> Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;</p>	<p>Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseada, cuyo aporte se ha considerado en cada una de las actividades del territorio cantonal.</p>	<p>Incorporar en el 85% de la gestión institucional y en la provisión de servicios básicos, el enfoque de género, hasta el 2030</p> <p>Incorporar, en el 100% de la gestión institucional y en la provisión de servicios básicos, el enfoque intergeneracional, hasta el 2030</p> <p>Incorporar en el 85% de la gestión institucional y en la provisión de servicios básicos, los enfoques de igualdad de interculturalidad y de movilidad humana, hasta el 2030.</p>	<p>1. Creación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer.</p> <p>2. Creación del Centro de la Juventud de Palora</p> <p>3. Creación del Centro de encuentro intercultural.</p> <p>4. Fortalecimiento del Centro del Adulto Mayor desarrollando actividades que les permita vincularse a la dinámica social (educación).</p> <p>5. Implementación del Centro de atención Integral a niños y niñas hasta los 12 años</p>	<p><b>Objetivo 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p> <p><b>Objetivo 2:</b> Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.</p>	   
<p><b>Función d):</b> Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal</p>	<p>Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales como sujetos integrales de derechos, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura socio cultural deseada.</p>	<p>Lograr, que el 50% de los actores sociales del Cantón, ejerzan de manera explícita sus derechos de participación y control social en la gestión del GAD Municipal de Palora, hasta el 2030.</p>	<p>6. Implementación de procesos de Sensibilización y Capacitación a los actores sociales a nivel cantonal sobre los mecanismos de participación y control social.</p>	<p><b>Objetivo 7:</b> Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>	   

Competencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
<p><b>Función f)</b> Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;</p>	<p>Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales como sujetos integrales de derechos, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura socio cultural deseada..</p>	<p>Orientar, al 85% de los estudiantes de post bachillerato del cantón Palora, para que continúen con su formación profesional, hasta el 2030.</p>	<p>7. Fundación del Instituto Tecnológico Superior "Metzeras"</p>	<p><b>Objetivo 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	   
<p><b>Competencia exclusiva g):</b> Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;</p>	<p>Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales como sujetos integrales de derechos, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura socio cultural deseada.</p>	<p>Reducir, en un 50% la deserción escolar del Cantón. Para el 2030</p>	<p>8. Proyecto de becas estudiantiles focalizadas.</p>	<p><b>Objetivo 6:</b> Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir</p>	   



Competencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
<p>Competencia exclusiva h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;</p>	<p>Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales como sujetos integrales de derechos, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura socio cultural deseada.</p>	<p>Preservar, el 100% de los bienes culturales tangibles e intangibles del Cantón, hasta el 2030.</p>	<p><b>Proyecto 9:</b> Fundación del Museo Cultural de Palora</p>	<p><b>Objetivo 2:</b> Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas</p>	  
<p>Función n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;</p>	<p>Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales como sujetos integrales de derechos, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura socio cultural deseada.</p>	<p>Implementar, el 100% de los componentes del Plan Cantonal Seguridad Ciudadana de Palora, hasta el 2025.</p>	<p><b>Proyecto 10:</b> Elaboración del Plan de Seguridad Cantonal.</p>	<p><b>Objetivo 9:</b> Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo</p>	   

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

Tabla 38.- Matriz referencial de programas y proyectos. Componente Socio Organizativo

ODS	Objetivo del PND	Objetivo estratégico PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ Proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa/proyecto (Cuantitativa)	Área de influencia/localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución del programa/proyecto
<b>Objetivo 1.</b> Fin a la pobreza <b>Objetivo 4:</b> Educación de calidad <b>Objetivo 5:</b> Igualdad de género <b>Objetivo 10:</b> Reducir las desigualdades	<b>Objetivo 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. <b>Objetivo 2:</b> Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando o las identidades diversas.	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseada	Objetivo Específico 9 Implementar y ejecutar proyectos permanentes para grupos de población de atención vulnerable específicamente adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y maltratadas y niñez.	Para el 2030, al menos en el 85% de la gestión institucional ha incorporado un tratamiento asociado con los cinco enfoques de igualdad.	Porcentaje de la gestión institucional incorpora los cinco enfoques de igualdad hasta el 2030.	<b>Función f)</b> Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente	Creación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer.	Crear un espacio donde en donde la mujer participe de capacitaciones, asistencia y acompañamiento para su desarrollo personal y cree alternativas para su bienestar.	Al menos el 80% de mujeres y grupos LGBTI, del Cantón Palora, capacitadas sobre políticas públicas nacionales y locales de género, determinadas en la Agenda Local de Igualdad, hasta el 2030.	Cantonal	Defensoría del Pueblo. Fiscalía: DINAPEN. Secretaría de Derechos Humanos. Consejos de la Igualdad. Organizaciones de Mujeres. Consejo de Igualdad de Género. Cooperación Internacional Empresa Privada	110.000 dólares americanos	Presupuesto GAD Secretaría de Derechos Humanos Cooperación Internacional. Autofinanciamiento	01-01-2021 hasta 31-12-2030
<b>Objetivo 1.</b> Fin a la pobreza <b>Objetivo 4:</b> Educación de calidad <b>Objetivo 5:</b> Igualdad de género <b>Objetivo 10:</b> Reducir las desigualdades	<b>Objetivo 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. <b>Objetivo 2:</b> Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando o las identidades diversas.	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseada	Objetivo Específico 9 Implementar y ejecutar proyectos permanentes para grupos de población de atención vulnerable específicamente adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y maltratadas y niñez.	Para el 2030, al menos en el 85% de la gestión institucional ha incorporado un tratamiento asociado con los cinco enfoques de igualdad.	Porcentaje de la gestión institucional incorpora los cinco enfoques de igualdad hasta el 2030	<b>Función f)</b> Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente	Creación del Centro de la Juventud de Palora	Crear un espacio en donde la juventud desarrolle actividades de formación y crecimiento personal acorde a sus intereses.	Hasta el 2030, 80% de los jóvenes capacitados sobre políticas públicas nacionales y locales inter generacionales establecidas en la Agenda Local de Igualdad, hasta el 2025..	Cantonal	Consejo de Igualdad Inter generacional. Instituciones Educativas. Cooperación Internacional.	100.000 dólares americanos	GAD. Autofinanciamiento Cooperación Internacional.	01-01-2022 hasta 31-12-2025

ODS	Objetivo del PND	Objetivo estratégico PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ Proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa/proyecto (Cuantitativa)	Área de influencia/ localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución del programa/ proyecto
<b>Objetivo 1.</b> Fin a la pobreza <b>Objetivo 4:</b> Educación de calidad <b>Objetivo 5:</b> Igualdad de género <b>Objetivo 10:</b> Reducir las desigualdades	<b>Objetivo 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. <b>Objetivo 2:</b> Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando o las identidades diversas.	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseada	Objetivo Específico 9 Implementar y ejecutar proyectos permanentes para grupos de población de atención vulnerable específicamente y adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y maltratadas y niñez.	Para el 2030, al menos en el 85% de la gestión institucional ha incorporado un tratamiento asociado con los cinco enfoques de igualdad.	El 80% de las personas en situación de movilidad humana tienen acceso a educación, salud, vivienda y trabajo en condiciones de igualdad y de convivencia intercultural, hasta el 2030.	<b>Función f)</b> Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente	Implementación el Centro de Encuentro Intercultural	Fomentar un espacio en donde se desarrollen capacitaciones y formación en función de reconocer al OTRO, en todas sus dimensiones y desde allí busque alternativas para su bienestar.	El 80% de distintas etnias presentes en el Catón y de la población en situación de movilidad humana de involucran en las actividades del Centro.	Cantonal	Ministerio de Relaciones Exteriores. Consejo de Igualdad. Cooperación Internacional.	110.000 dólares americanos	GAD. Autofinanciamiento. Cooperación Internacional.	01-01-2021 hasta 31-12-2025
<b>Objetivo 1.</b> Fin a la pobreza <b>Objetivo 4:</b> Educación de calidad <b>Objetivo 5:</b> Igualdad de género <b>Objetivo 10:</b> Reducir las desigualdades	<b>Objetivo 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. <b>Objetivo 2:</b> Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando o las identidades diversas.	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseada	Objetivo Específico 9 Implementar y ejecutar proyectos permanentes para grupos de población de atención vulnerable específicamente y adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y maltratadas y niñez.	Para el 2030, al menos en el 85% de la gestión institucional ha incorporado un tratamiento asociado con los cinco enfoques de igualdad.	Hasta el 2030, 100% de los adultos mayores capacitados sobre políticas públicas nacionales y locales intergeneracionales establecidas en la Agenda Local de Igualdad, hasta el 2025.	<b>Función f)</b> Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente	Fortalecimiento del Centro del Adulto Mayor desarrollando actividades que les permita vincularse a la dinámica social (educación).	Vincular a los Adultos Mayores en actividades socio – educativas para rescatar su sabiduría.	El 80% de los Adultos Mayores que se encuentran en el Centro participan en actividades sociales.	Cantonal	Consejo de Igualdad. MIES	90.000 dólares americanos	MIES. Empresa Privada.	01-01-2022 hasta 31-12-2025

ODS	Objetivo del PND	Objetivo estratégico PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ Proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa/proyecto (Cuantitativa)	Área de influencia/localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución del programa/proyecto
<p><b>Objetivo 1.</b> Fin a la pobreza</p> <p><b>Objetivo 4:</b> Educación de calidad</p> <p><b>Objetivo 5:</b> Igualdad de género</p> <p><b>Objetivo 10:</b> Reducir las desigualdades</p>	<p><b>Objetivo 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p> <p><b>Objetivo 2:</b> Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando o las identidades</p>	<p>Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseada</p>	<p>Objetivo Específico 9 Implementar y ejecutar proyectos permanentes para grupos de población de atención vulnerables específicamente adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y maltratadas</p>	<p>Para el 2030, al menos en el 85% de la gestión institucional ha incorporado un tratamiento asociado con los cinco enfoques de igualdad..</p>	<p>Hasta el 2023, existe un Protocolo para articular la atención de niños, niñas y adolescentes, elaborado y aprobado por las instituciones educativas, familias y gobierno escolar.</p>	<p><b>Función f)</b> Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente</p>	<p>Implementación del Centro de atención Integral a niños, niñas y adolescentes</p>	<p>Brindar atención psicopedagógica y actividades recreativas enfocadas a que los y las niñas y niños vivencien el ejercicio de derechos.</p>	<p>El 80% de los y las niñas que requieran son atendidos en el Centro.</p>	<p>Parroquia urbana Palora (Metzeras)</p>	<p>Instituciones educativas. Junta Cantonal de Protección de Derechos. MINEDUC.</p>	<p>100.000 dólares americanos.</p>	<p>GAD.</p>	<p>01-01-2022 hasta 31-12-2030</p>
<p><b>Objetivo 1.</b> Fin a la pobreza</p> <p><b>Objetivo 4:</b> Educación de calidad</p> <p><b>Objetivo 5:</b> Igualdad de género</p> <p><b>Objetivo 10:</b> Reducir las desigualdades</p>	<p><b>Objetivo 7.</b> Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano a la ciudadanía.</p>	<p>Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseada</p>	<p>Objetivo Específico 9 Implementar y ejecutar proyectos permanentes para grupos de población de atención vulnerables específicamente adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas</p>	<p>Para el 2030, al menos en el 85% de la gestión institucional ha incorporado un tratamiento asociado con los cinco enfoques de igualdad.</p>	<p>Al menos, el 80% de los actores sociales, han participado en un mecanismo de participación y control social. Hasta el 2030.</p>	<p><b>Función d):</b> Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos</p>	<p>Implementación de procesos de sensibilización y capacitación a los actores sociales a nivel cantonal sobre los mecanismos de participación y control social.</p>	<p>Fortalecer la dinámica organizacional de los actores sociales.</p>	<p>El 80% de los actores sociales han sido capacitados</p>	<p>Cantonal</p>	<p>Gobiernos Parroquiales. Consejo de Participación Ciudadana y Control social. Gobiernos Parroquiales. Organizaciones Sociales.</p>	<p>100.000 dólares americanos.</p>	<p>Presupuesto GAD Cantonal. Gobiernos Parroquiales. CPCCS.</p>	<p>01-01-2021 hasta 31-12-2030</p>

ODS	Objetivo del PND	Objetivo estratégico PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ Proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa/proyecto (Cuantitativa)	Área de influencia/localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución del programa/proyecto
<b>Objetivo 4:</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de	<b>Objetivo 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y	Objetivo Específico 17 Proyecto de gestión de profesionalización y capacitación de la juventud, con carreras acordes a las necesidades del Cantón.	Hasta el 2030, el sistema de evaluación, permite orientar la formación profesional del 85% de los egresados.	Para el 2024, se encuentra funcionando el Instituto Tecnológico Superior "Metzeras"	Función d): Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos	Fundación del Instituto Tecnológico Superior "Metzeras"	Ofrecer alternativas de formación profesional en el Cantón.	Fomentar la formación profesional del 100 % de los estudiantes que se gradúan de bachiller.	Cantonal	SENESCYT. Empresa privada.	140.000 dólares americanos.	Estado Central. GAD. Empresa privada.	01-01-2021 hasta 31-12-2030.
<b>Objetivo 10:</b> Reducir la desigualdad en y entre los países.	<b>Objetivo 6:</b> Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseada	Objetivo Específico 17 Proyecto de gestión de profesionalización y capacitación de la juventud, con carreras acordes a las necesidades del Cantón.	Hasta el 2030, el sistema de evaluación de la dinámica socio-productiva de Palora, permite orientar la formación profesional del 85% de los estudiantes de post bachillerato.	Proceso de selección y asignación de becas operativo. Para el 2030, el 45% de los estudiantes son beneficiario de becas, totales y parciales.	Función d): Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos	Implementación de Programa de Becas Diferenciadas.	Facilitar el ingreso y terminación de los ciclos de estudio a los estudiantes del Cantón.	Disminuir en un 85% el abandono escolar en el Cantón.	Cantonal	MINEDUC. Cooperación Internacional	90.000 dólares americanos	GAD. Cooperación Internacional.	01-01-2022 hasta 31-12-2030.

ODS	Objetivo del PND	Objetivo estratégico PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ Proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa/proyecto (Cuantitativa)	Área de influencia/localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución del programa/proyecto
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando o las identidades diversas	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseada	Objetivo Específico 22. Proyecto de gestión para la construcción Infraestructuras en Salud y Seguridad Cantonal.	Hasta el 2030, se procurará la preservación del 80% de los bienes culturales tangibles e intangibles del Cantón.	Porcentaje de los sitios arqueológicos del Cantón son georreferenciados, prospectados y excavados, para el 2023. El Museo Cultural de Palora, funcionando al 100% hasta el año 2030.	Competencia exclusiva h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	Fundación del Museo Cultural de Palora	Fomentar el rescate y preservación de los sitios arqueológicos del Cantón.	El 80% de los sitios arqueológicos del Cantón son georreferenciados, prospectados y excavados, para el 2023. El Museo Cultural de Palora, funcionando al 100% hasta el año 2030	Cantonal	INPC. Empresa privada.	150.000 dólares americanos.	GAD. Empresa privada.	01-1-01-2021 hasta 31-12-2030
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando o las identidades diversas	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseada	Objetivo Específico 22. Proyecto de gestión para la construcción Infraestructuras en Salud y Seguridad Cantonal.	Hasta el 2030, se procurará la preservación del 80%  El Museo Cultural de Palora, funcionando al 100% hasta el año 2030.	Porcentaje del Museo Cultural de Palora, funcionando , hasta el año 2030.	Competencia exclusiva h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;)	Fundación del Museo Cultural de Palora	Fomentar el conocimiento o histórico del Cantón.	El Museo Cultural de Palora, funcionando al 100% hasta el año 2030.	Cantonal	INPC. Empresa privada.	100.000 dólares americanos.	GAD. Instituciones públicas competentes.	01-1-01-2021 hasta 31-12-2030.

ODS	Objetivo del PND	Objetivo estratégico PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ Proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa/proyecto (Cuantitativa)	Área de influencia/localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución del programa/proyecto
	<b>Objetivo 9:</b> Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo	Consolidar el tejido social y cultural de los actores territoriales, a través de la inclusión ciudadana, respeto a las comunidades, su localización en el territorio, fomento a su desarrollo y participación como entes principales de la estructura deseada	<b>Objetivo Específico 22.</b> Proyecto de gestión para la construcción Infraestructuras en Salud y Seguridad Cantonal.	Hasta el 2030, el 100% de los componentes del Plan Integral de Seguridad Ciudadana Cantonal de Palora, se han implementado, evaluado y actualizado.	Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana elaborado y aprobado hasta el 2021. Porcentaje de los componentes del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana implementados hasta el 2030.	Función n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	Elaboración del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Sensibilizar y capacitar a la ciudadanía en prevención y mediación de conflictos.	Hasta el 2025, el 100% de los componentes del Plan Integral de Seguridad Ciudadana Cantonal de Palora, se han integrado al mismo..	Cantonal	Policía Nacional. Fiscalía.	100.000 dólares americanos	GAD. Instituciones públicas competentes.	01-01-2021 hasta 31-12-2030.

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

### 3.4. Modelo Territorial Deseado (parcial) del Componente Socio – Cultural.

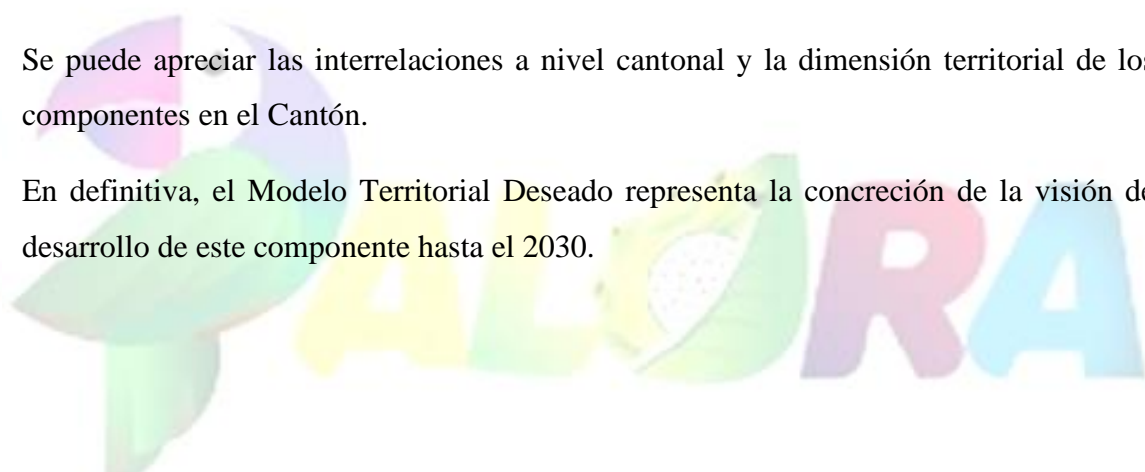
En el Modelo Territorial Deseado o Futuro se ilustra al Territorio del Cantón Palora transformado hasta el 2030, en el cual consta el objetivo estratégico desagregado a nivel de los siguientes elementos: Derechos, Participación, Seguridad Ciudadana, Educación y Cultura.

Cada uno de los elementos mencionados contribuye de manera decisiva, para el cumplimiento del objetivo estratégico, hasta el 2030, lo cual permitirá que:

Al 2030, Palora cuenta con un tejido social y cultural de los actores territoriales como sujetos integrales de derechos, que incluye a la ciudadana, respeta a las comunidades, su localización en el territorio, fomenta su desarrollo y participación como entes principales de la estructura socio cultural deseada.

Se puede apreciar las interrelaciones a nivel cantonal y la dimensión territorial de los componentes en el Cantón.

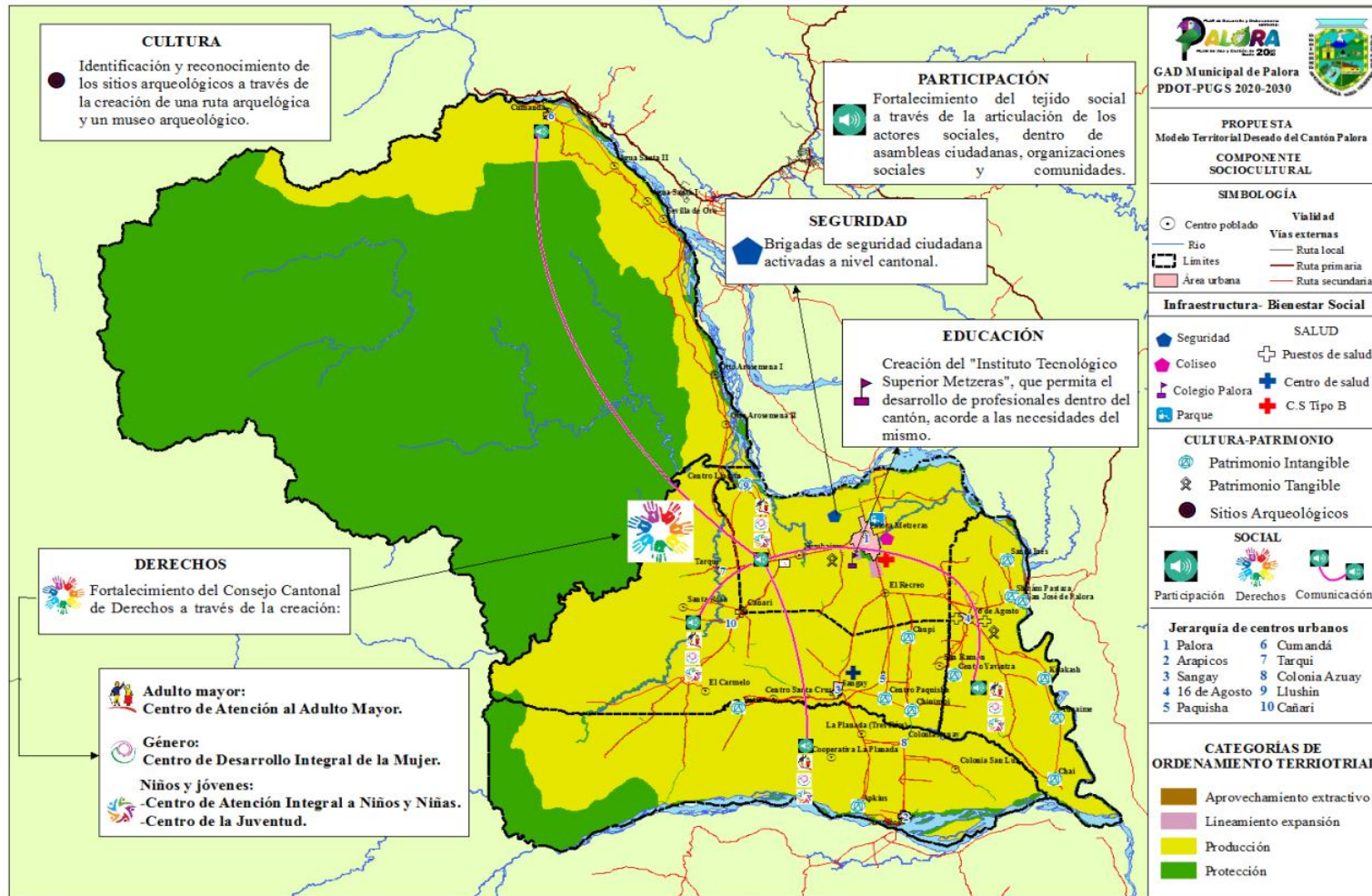
En definitiva, el Modelo Territorial Deseado representa la concreción de la visión de desarrollo de este componente hasta el 2030.





Mapa 3.- Modelo Territorial Deseado (Parcial) del Componente Socio - Cultural.

PROPUESTA



Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

#### **4. PROPUESTA DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL VINCULADO A LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES.**

##### **4.1. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD**

La gestión institucional ha estado marcada por dificultades en procesos de articulación entre los diferentes instrumentos de planificación, empezando por el PDOT vigente que no ha permitido que desde allí se desprendan la planificación institucional; además, de que orgánicamente no ha existido la cobertura que le permita al GAD Municipal Palora cumplir con mayor eficiencia y eficacia sus funciones y competencias exclusivas.

La articulación con otras instituciones es otro de los aspectos a fortalecer; dado que, no existe articulación integral con los gobiernos parroquiales y con las entidades del Estado, en el mejor de los casos, se ha limitado a una relación puntual y de corto plazo.

Un tema de suma importancia y que llama la atención es la gran ausencia en la gestión institucional de la ciudadanía; debido, por un lado, a la dispersión de los actores sociales y; por otro, a la falta de mecanismos institucionales para involucrarla en la gestión.

##### **4.1.1. Síntesis de los problemas del diagnóstico**

Una vez realizado el diagnóstico, proceso en el que participaron la población de los barrios urbanos de Palora (Metzeras), representantes de las instituciones y organizaciones sociales de las parroquias rurales y sus respectivas autoridades y en el que se analizaron los problemas desde la relación causa – efecto, se determinaron los siguientes, según la priorización realizada por los participantes:

1. No existe Plan Estratégico Institucional
2. Falta de capacitación a los y las servidoras en temas relacionadas a su trabajo.
3. Falta completar el porcentaje de servidores, con discapacidad.
4. La estructura orgánica no permite coordinar la ejecución de competencias del GAD Municipal de Palora.

Los problemas determinados se relacionan con la gestión de la institución y su estructura organizativa; por tanto, son claves para buscar los desafíos que permitan fortalecer los procesos organizativos, el desempeño del personal y mejorar potencialmente la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.

#### 4.1.2. Relacionamiento de acciones

A continuación, se presentan las acciones propuestas con su respectivo relacionamiento con el Plan de Trabajo de las Autoridades, con el PDOT vigente, las competencias exclusivas del GAD y los actores de se involucrarán en el desarrollo e implementación de los proyectos.

Es importante tomar en cuenta, en este relacionamiento, el Plan de Trabajo de las autoridades en la medida que permitirá articular y evaluar su cumplimiento.

Relacionar las acciones con el PDOT vigente permite ubicar el punto de partida de los proyectos para fortalecer o iniciar nuevas metas trazadas.

Tener claro en qué funciones o competencias exclusivas del GAD Municipal Palora están inmersas las acciones provee claridad en la gestión para su implementación.

Identificar los diversos actores que intervendrán en la ejecución de las acciones permite delegar responsabilidades y generar sinergias para la acción.

Tabla 39.- Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD.

Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
	Plan de trabajo autoridades	PDOT vigente (Etapa “propuesta”)	Competencias exclusivas funciones del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo descentralizado)
	Si/No	Si/No	Si/No	Identificar
Elaborar el Plan Estratégico Institucional.	SI	NO	SI	GAD, Gobiernos Parroquiales. ST Planifica Ecuador.
Diseñar, implementar y evaluar un programa de capacitación integral que permita fortalecer las capacidades de los y las servidoras del GAD.	SI	SI	SI	GAD
Promocionar la normativa legal que permita informarse a la ciudadanía con discapacidad para que participen en los procesos de selección.	NO	NO	SI	GAD CONADIS
Proyecto para el mejoramiento de la autogeneración de ingresos del GAD Municipal de Palora.	NO	NO	SI	GAD

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

## 4.2. Decisiones estratégicas de desarrollo

### 4.2.1. Objetivos estratégicos de desarrollo

El siguiente objetivo estratégico permite orientar la consecución de la visión de desarrollo y se convierte en el eje de gestión del GAD articulando la normativa y los instrumentos de planificación existentes, el cual establece:

Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, dentro del marco equitativo y de participación de la ciudadanía, en donde los intereses comunes primen sobre los particulares.

### 4.2.2. Políticas

Las políticas permiten que durante la gestión institucional se prioricen las acciones y por tanto los presupuestos a ser ejecutados; de tal manera, que exista coherencia entre los instrumentos de planificación, las decisiones políticas y las prácticas institucionales.

Con base a la definición anterior, se plantean las siguientes políticas que permiten priorizar y direccionar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

- Política 1.** Garantizar una estructura organizacional que permita el cumplimiento de las Funciones y Competencias exclusivas del GAD con eficacia y eficiencia, implementando procesos de seguimiento y evaluación sistemáticos.
- Política 2.** Velar por el mejoramiento continuo del desempeño del personal del GAD Municipal de Palora, tanto a nivel de Ejecutivos, Directivos, Asesores; así como, de los niveles de Apoyo, Agregador de Valor y Desconcentrados.
- Política 3.** Generar un modelo de gestión financiera que impulse la autogeneración de recursos y la eficiencia en la utilización de los mismos.

### 4.2.3. Estrategias

Las estrategias que a continuación se plantean son las acciones que permitirán desarrollar las políticas públicas y a la vez potenciarán el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Se propone las siguientes estrategias:

#### Para la Política 1

**Estrategia 1.** Fortalecer la gestión del GAD Municipal de Palora implementando sistemas de planificación que incluyan procesos de evaluación y retroalimentación permanentes con enfoques de género, movilidad humana, discapacidades, inter generacional y pueblos y nacionalidades.

#### Para la Política 2

**Estrategia 2.** Gestionar procesos permanentes de capacitación y formación del personal del GAD Municipal de Palora, sobre Políticas Institucionales y Políticas Públicas Locales de Igualdad, que permitan establecer esquemas de atención personalizados, con calidez y oportunidad.

#### Para la Política 3

**Estrategia 3.** Establecer actividades productivas rentables que viabilicen la generación de ingresos, por ejemplo, una planta de trituración de piedra y de producción de hormigones, bloques y adoquines; una planta de producción de asfaltos; así como, mejoras en la eficiencia de la recaudación de tasas, contribuciones e impuestos, que deben ser gestionados por el GAD Municipal de Palora.

### 4.2.4. Línea Base, Metas e indicadores

Las metas nos permiten medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos y estarán presentes en los planes y programas a implementarse para la consecución de los mismos; deben ser evaluadas con instrumentos oportunos, pertinentes y en los tiempos determinados en las mismas.

Se proponen:

**Línea base 1** Según los datos proporcionados por el GAD Municipal de Palora no existe el Plan Estratégico Institucional en el que se definan las metodologías e instrumentos de seguimiento y evaluación de las Gestión Institucional.

**Meta 1.** Implementar, en un 100%, el Sistema Institucional de Planificación, Seguimiento y Evaluación Integral del GAD Municipal de Palora, hasta el 2030. Anualmente se logrará: al 2021 el 10%, al 2022 el 20%; al 2023 el 30%; al 2024 el 40%; al 2025 el 50%; al 2026 el 60%; al 2027 el 70%; al 2028 el 28%; al 2029 el 90% y al 2030 al 100%.

**Indicador 1** Porcentaje del Sistema Institucional de Planificación, Seguimiento y Evaluación Integral del GAD Municipal de Palora, que se ha implementado.

**Línea base 2.** Según los datos proporcionados por el GAD Municipal de Palora no existe un Plan de Formación y Capacitación Institucional para fortalecer las competencias de los y las servidoras de la Institución.

**Meta 2.** Ejecutar, en el 100%, del Plan de Formación y Capacitación Institucional 2021-2030, al personal del GAD Municipal de Palora, hasta el 2030. Anualmente se logrará: al 2021 el 10%, al 2022 el 20%; al 2023 el 30%; al 2024 el 40%; al 2025 el 50%; al 2026 el 60%; al 2027 el 70%; al 2028 el 28%; al 2029 el 90% y al 2030 al 100%.

**Indicador 2.** Porcentaje del Plan de Formación y Capacitación Institucional, que ha sido ejecutado.

**Línea base 3.** Según los datos proporcionados por la Dirección Financiera del GAD Municipal Palora, los ingresos por autogestión, en los últimos 4 años, promedia del 16,78% de los ingresos generales. Se pretende incrementar en un 50% los ingresos por autogestión, es decir incrementar en el 8.39%; para, alcanzar el 25.17% de ingresos por autogestión, hasta el 2030.

**Meta 3.** Incrementar en un 50% los ingresos por autogestión; es decir incrementar en 8.39%; partiendo del 16,78% de los ingresos generales actuales, alcanzar el 25,71% en el 2030. Anualmente de logrará: al 2021 el 17,619%, al 2022 el 18,458%; al 2023 el 19,297%; al 2024 el 20,136%;

al 2025 el 20,975%; al 2026 el 21,814%; al 2027 el 22,653%; al 2028 el 23,492%; al 2029 el 24,331% y al 2030 al 25.17%.

**Indicador 3.** Porcentaje de ingresos por autogestión del GAD, incrementados.

**4.2.5. Programas/Proyectos.**

Los proyectos se han planteado en función de responder a las necesidades encontradas en la gestión institucional con el objeto de reducir las deficiencias en su gestión y potencializar sus fortalezas.

Se plantean los siguientes proyectos:

**Proyecto 1.**

Evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional, como instrumento que permita articular la implementación del PDOT–PUGS 2020 - 2030. Se propone para la Meta 1.

En marzo del 2020 se procedió a contratar una consultoría con el objeto de: “Elaboración del Plan Estratégico Institucional, Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, Manual de Funciones y Manual de Procesos del GAD Municipal de Palora”. (SERCOP 2020)

Tabla 40.- Presupuesto anualizado Proyecto 1, Político Institucional

Proyecto 27											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Gobiernos Parroquiales, Gobierno Provincial, Entidades del Gobierno Central, Actores sociales., AME.	0	0	0	0	10.000	-	-	-	-	10.000	20.000
Aporte GAD Municipal Palora	0	0	0	0	10.000	0	0	0	0	10.000	20.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

**Proyecto 2.**

4.2. Diseño, implementación y evaluación del programa de formación y capacitación institucional como mecanismo que permitirá elevar los niveles de desempeño del personal del GAD. Se propone para la Meta 2.

Tabla 41.-Presupuesto anualizado Proyecto 2, Político Institucional

Proyecto 28											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AME., Cooperación Internacional.	20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	110.000
Aporte GAD Municipal Palora	20.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	110.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

### Proyecto 3.

Mejoramiento de la autogestión de ingresos por parte del GAD Municipal de Palora. Se plantea para la Meta 3.

Tabla 42.- Presupuesto anualizado Proyecto 3, Político Institucional

Proyecto 29											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Contribuyentes Palora	50.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	374.000
Aporte GAD Municipal Palora	0	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	324.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

### 4.3. Articulación a la ETN

#### Relacionamiento con las estrategias nacionales determinadas en el PND:

#### Directrices y lineamientos territoriales. (Plan Nacional de Desarrollo- 2017-2021)

Lineamientos de articulación para la gestión territorial y gobernanza multinivel:

e) Consolidación de modelos de gestión descentralizada y desconcentrada, con pertinencia territorial.

e.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.



e.6. Realizar la actualización integral de los modelos de prestación de servicios públicos con énfasis en el Sistema de Protección de Derechos y de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.

f) Articulación de instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

f.1. Fortalecer las capacidades institucionales que favorezcan la articulación, coordinación y prelación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial con enfoque de riesgos, así como la incorporación de áreas geográficas con requerimientos específicos y de manejo especial.

f.6. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en todos los niveles de gobierno.

g) Fomento a mecanismos de asociatividad multi actor y multinivel para la gestión y la gobernanza territorial

g.1. Incentivar la organización social, libre, autónoma, inclusiva y responsable en organizaciones de base territorial

g.2. Fomentar y fortalecer la conformación de mancomunidades, consorcios y otras estrategias de asociatividad para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas; considerando el principio de subsidiariedad, complementariedad y mecanismos de financiamiento alternativos.

g.5. Profundizar procesos solidarios y complementarios de integración regional en términos de complementariedad política, cultural, productiva, financiera, científico-tecnológica, energética, ambiental, infraestructura, regulación y control.

Es importante puntualizar que los lineamientos y estrategias, antes mencionados, tienen directa relación con la formulación del Objetivo Estratégico de este componente y con su cumplimiento con miras al 2030.

### 4.3.1. Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En la Matriz que se presenta a continuación, se ha establecido la Articulación de los proyectos definidos en el PDOT, los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador 2017 – 2021 y la metas del mismo.

Tabla 43. Articulación de los Proyectos del PDOT con Objetivos del PND y las Metas del PND asociadas. Componente Político Institucional




Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
1. Evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional	Objetivo 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.1. Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.
		7.4. Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.
		7.5. Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.
		7.6. Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político social y cultural.
		7.7. Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.
2. Diseño, implementación y evaluación Programa de Formación y Capacitación Institucional	Objetivo 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.4. Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.
		7.5. Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.
	Objetivo 8 Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	8.1. Impulsar una nueva ética laica, basada en la honestidad, la solidaridad, la corresponsabilidad, el diálogo, la igualdad, la equidad y la justicia social como valores y virtudes que orientan el comportamiento y accionar de la sociedad y sus diversos sectores.
3. Mejoramiento de la autogestión de ingresos por parte del GAD Municipal de Palora	Objetivo 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.8. Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.




Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT-PUGS 2020-2030

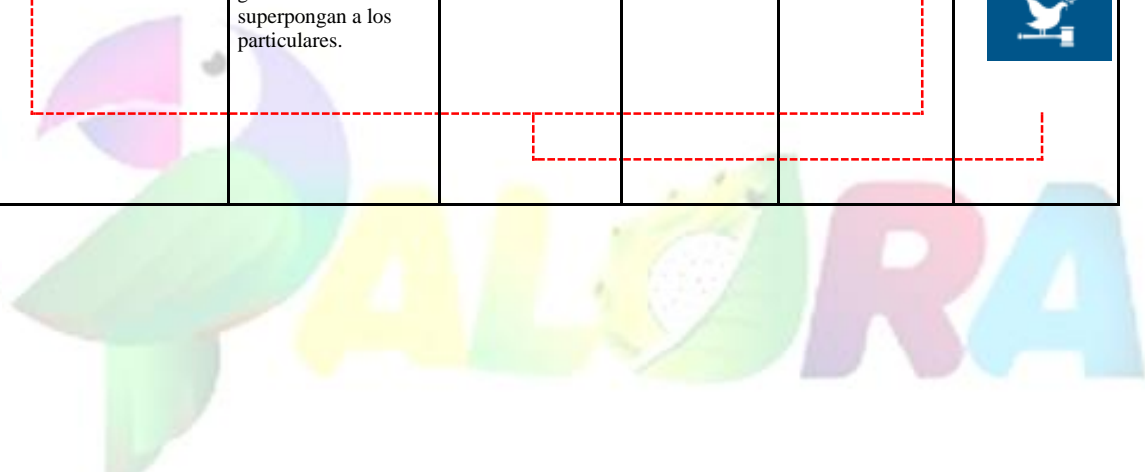
En la siguiente matriz se evidencia el relacionamiento existente entre las competencias del GAD, los objetivos estratégicos y los resultados de las metas del PDOT con los Objetivos del Plan de Desarrollo y su articulación directa con los ODS.




Es importante señalar que con una institución fortalecida aporta para el cumplimiento de todo el PDOT-PUGS; por esta razón, en el relacionamiento se involucran los 9 objetivos del PND y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, excepto el 14 y el 17 que tienen otro ámbito de acción.

Tabla 44.- Matriz de relacionamiento entre Objetivos del PND, ODS y Objetivo Estratégico del componente político institucional del PDOT

Competencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, todo dentro del marco equitativo y de participación de toda la ciudadanía, en donde los intereses generales se superpongan a los particulares.	Implementar, en un 100%, el Sistema Institucional de Planificación, Seguimiento y Evaluación Integral del GAD Municipal de Palora, hasta el 2030.	<b>Proyecto 1.</b> Evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional, como instrumento que permita articular la implementación del PDOT– PUGS 2020 - 2030.	<b>Objetivo 7:</b> Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	  

Competencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, todo dentro del marco equitativo y de participación de toda la ciudadanía, en donde los intereses generales se superpongan a los particulares.	Plan de Formación y Capacitación Institucional 2021-2030, ejecutado, en el 100%.	<b>Proyecto 2.</b> Diseño, implementación y evaluación del Programa de Formación y Capacitación Institucional, mecanismo que permitirá elevar los niveles de desempeño del personal del GAD Municipal de Palora.	<b>Objetivo 7:</b> Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	  



Competencia	Objetivo Estratégico	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación Directa Objetivos PND	Articulación ODS
<p>b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;</p>	<p>Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, todo dentro del marco equitativo y de participación de toda la ciudadanía, en donde los intereses generales se superpongan a los particulares.</p>	<p>Lograr, el 50% de incremento, de los ingresos del GAD Municipal de Palora proveniente de la autogestión municipal, hasta el 2030.</p>	<p><b>Proyecto 3.</b> Mejoramiento de la autogestión de ingresos por parte del GAD Municipal de Palora.</p>	<p><b>Objetivo 7:</b> Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.</p>	  

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

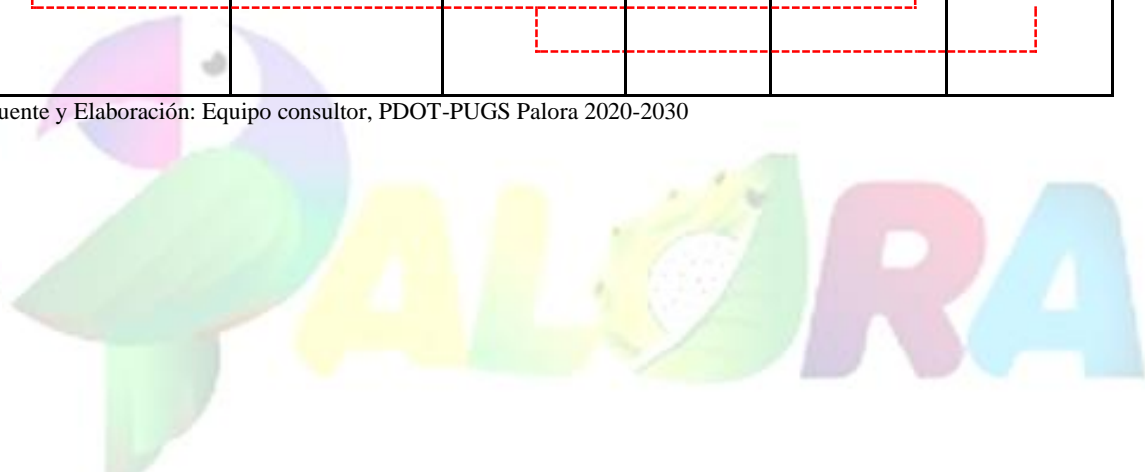


Tabla 45.- Matriz referencial de programas y proyectos.

ODS	Objetivo del PND	Objetivo estratégico o PDOT	Plan de Trabajo o de la autoridad	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/Proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa/proyecto (Cuantitativa)	Área de influencia/calificación	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución del programa/proyecto
<p>9 industria, innovación e infraestructura</p> <p>11 ciudades y comunidades sostenibles,</p> <p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p><b>Objetivo 7</b></p> <p>Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>	<p>Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, todo dentro del marco equitativo y de participación de toda la ciudadanía, en donde los intereses generales se superpongan a los particulares.</p>	NO	<p>Implementar, en un 100%, el Sistema Institucional de Planificación, Seguimiento y Evaluación Integral del GAD Municipal de Palora.</p>	<p>Porcentaje del Sistema Institucional de Seguimiento y Evaluación Integral del GAD Municipal de Palora, Implementado</p>	<p>b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;</p> <p>b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;</p>	<p>Evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional, como instrumento que permita articular la implementación del PDOT-PUGS 2020 - 2030.</p>	<p>Determinar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.</p>	<p><b>Meta1.</b></p> <p>Evaluar y actualizar el 100% del Plan Estratégico Institucional, hasta el 2030.</p>	<p>Cantonal.</p> <p>Parroquial.</p>	<p>Gobiernos Parroquiales. Gobierno Provincial. Entidades del Gobierno Central. Actores sociales. AME.</p>	<p>20.000 dólares americanos.</p>	<p>GAD</p>	<p>01-12-2025 y 31-12-2030</p>

ODS	Objetivo del PND	Objetivo estratégico PDOT	Plan de Trabajo o de la autoridad	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa /Proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa/proyecto	Área de influencia /localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de Financiamiento	Período ejecución del programa /proyecto
9. Industria, innovación e infraestructura  11. Ciudades y comunidades sostenibles.  16 Paz, justicia e instituciones sólidas	<b>Objetivo 7</b> Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con actores territoriales, todo dentro del marco equitativo y de participación de toda la ciudadanía	NO	Ejecutar, el 100%, del Plan de Formación y Capacitación Institucional 2021-2030, al personal del GAD Municipal de Palora, hasta el 2030.	Porcentaje del Plan de Formación y Capacitación institucional, ejecutado	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	<b>Proyecto 2.</b> Diseño, implementación y evaluación del Programa de Formación y Capacitación Institucional, mecanismo que permitirá elevar los niveles de desempeño del personal del GAD Municipal de Palora.	Contar con personal calificado para cumplir su gestión con calidad y calidez hasta finales del 2030.	Ejecutar el 100% el Plan de Formación y Capacitación al personal del GAD, para el 2030	Institucional.	AME.	110.000 dólares americanos.	GAD.	01-01-2021 hasta 31-12-2030
					Cooperación Internacional.						Cooperación Internacional			
9. Industria, innovación e infraestructura  11. Ciudades y comunidades sostenibles.  16 Paz, justicia e instituciones sólidas	<b>Objetivo 7:</b> Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral mediante el uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas	No	Incrementar en un 50% los ingresos por autogestión; es decir incrementar en 8.39%; partiendo del 16,78% de los ingresos generales actuales, alcanzar el 25,71% en el 2030	Porcentaje de los ingresos por autogestión incrementados.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	<b>Proyecto 3.</b> Mejoramiento de la autogestión de ingresos por parte del GAD Municipal de Palora.	El proyecto impulsa el mejoramiento de los mecanismos de autogestión del GAD Municipal Palora.	Lograr un incremento del 50% de los ingresos generados por autogestión por el GAD Municipal de Palora. para el 2030.	Cantonal	GAD Municipal de Palora, BEDE	374.000 dólares americanos.	GADMP	01-08-2020 hasta 31-03-2022.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS Palora 2020 – 2030.

#### 4.2. Modelo Territorial Deseado

En el Modelo Territorial Deseado o Futuro que se presenta a continuación se grafica el cumplimiento del objetivo estratégico; y, por tanto, las nuevas relaciones y articulaciones que se desarrollarán a partir del fortalecimiento institucional del GAD y de las demás instituciones que influyen en la dinámica del territorio.

El Modelo Territorial Deseado, permite vislumbrar que:

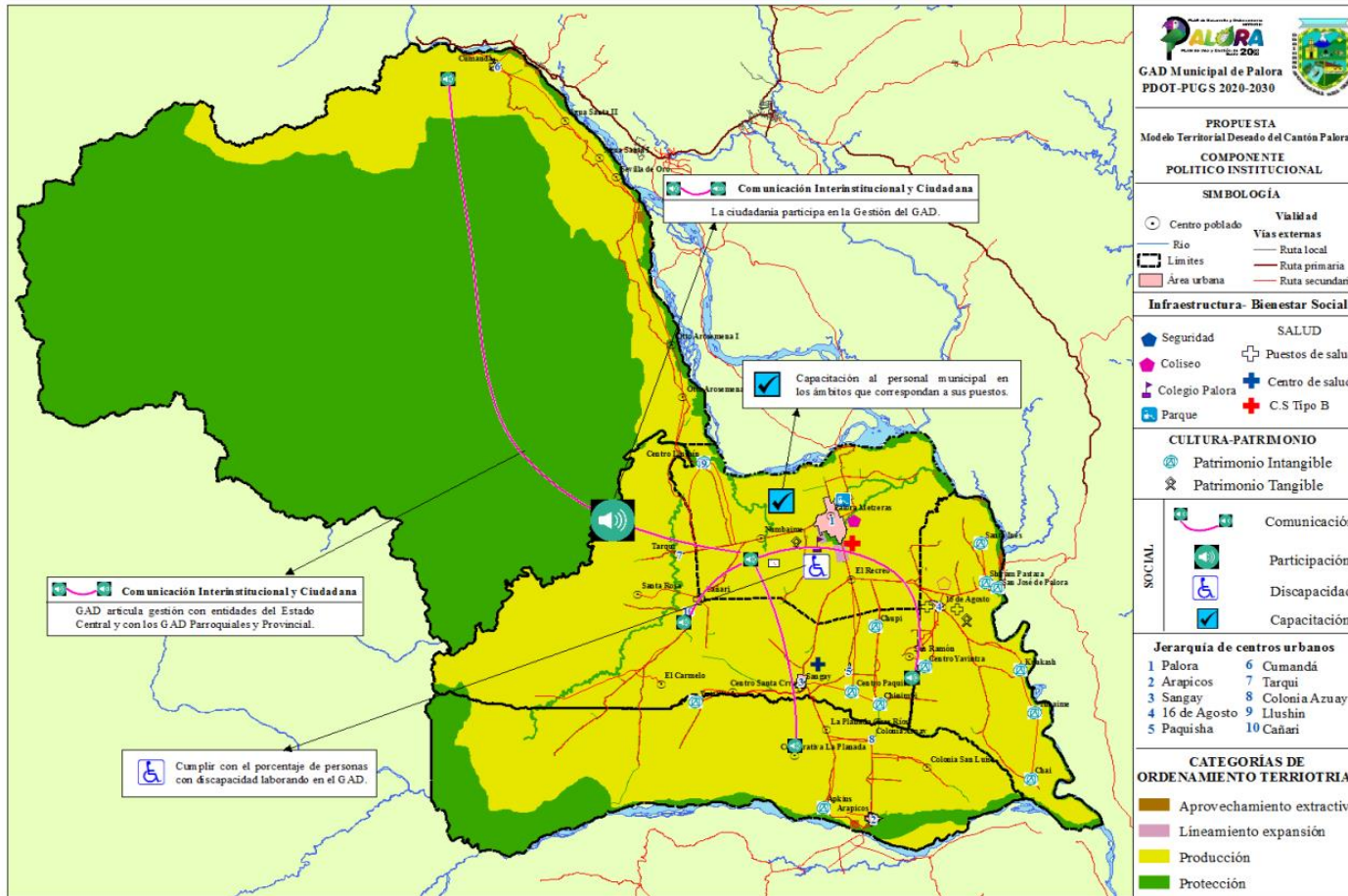
**El Gobierno Autónoma Descentralizado Municipal del Cantón Palora, al 2030 ha logrado fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promueven el desarrollo integral y el uso adecuado de los recursos económicos disponible, impulsando alianzas estratégicas con actores territoriales, todo dentro del marco equidad en la asignación de los recursos y de participación de toda la ciudadanía, en donde los intereses generales se sobreponen a los particulares.**

En conclusión, el Modelo Territorial Deseado, representa el cumplimiento del Objetivo Estratégico definido para el Componente Político Institucional.





Mapa 4.- Modelo Territorial Deseado (Parcial) del Componente Político Institucional



PROPUESTA

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030.

## **5. PROPUESTA DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD VINCULADA A LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES**

### **5.1. Definiciones**

#### **5.1.1. Definición del límite urbano**

Como se establece en el artículo 52 de la Ley Orgánica de Municipalidades de Chile, al **límite urbano** se la conoce como “una línea imaginaria que delimita las áreas urbanas y de extensión urbana que conforman los centros poblados, diferenciándolos del resto del área comunal” (LGUC, 2008), se le considera también como, la frontera virtual entre el área urbana y la rural.

Actualmente, se tomarán en cuenta los límites: Urbano Cantonal de Palora, cabeceras parroquiales rurales y centros poblados considerados como urbanos. Sobre cada uno de ellos, se establecerán las normativas de asignación de usos de suelo, serán formuladas y elaborados en el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

#### **5.1.2. Sectorización y amanzanamiento**

Para establecer dicha clasificación de suelo, se ha subdividido el área urbano cantonal de Palora, en dos zonas de estudio; cada zona con sus respectivos sectores de planeamiento; en donde se establecerán normativas encaminadas a obtener una planificación acorde a la realidad territorial, e igualmente formuladas en los PUGS.

#### **5.1.3. Asignación de usos de suelo**

Los Planes de Uso y Gestión de Suelo, son los instrumentos o herramientas de ordenamiento y planificación territorial; en donde cada asignación de usos de suelo, será la que dicta la LOOTUGS a través de sus diferentes criterios o directrices de estructuración urbana.

##### **5.1.3.1. Disposiciones para la asignación de usos de suelo**

En necesario determinar si la clasificación, de usos, está acorde con el resto de usos complementarios sobre el territorio. Usos estipulados según clasificación de la LOOTUGS.

#### **5.1.4. Distribución espacial de la población**

Para la distribución espacial de la población en las dos Zonas de planificación territorial de la Cabecera urbano Cantonal de Palora, se tomará en cuenta la proyección de la población en cada uno de sus sectores de planeamiento. Así también, será la distribución de la población en el resto de cabeceras parroquiales rurales y centros poblados considerados como urbanos.

#### **5.1.5. Características de la ocupación del suelo**

La disposición de las diferentes actividades en el territorio, sean residenciales, comerciales, industriales, equipamientos-servicios y protección ecológica; serán las que se distribuirán en la cabecera urbano cantonal de Palora, cabeceras parroquiales rurales y centros poblados urbanos, del cantón Palora.

##### **5.1.5.1. Determinantes para el uso y ocupación de edificaciones**

La conformación de las ciudades, cualquiera que sea su tamaño, guardan una complejidad y heterogeneidad interna en su forma de estructuración urbana, con su propia organización en términos de patrones espaciales y socioculturales; cada una de las actividades de estos patrones espaciales, serán asignadas a través del uso y ocupación del territorio urbano; para mantener esa homogeneidad entre sí; en la cabecera urbano cantonal de Palora, cabeceras parroquiales rurales y centros poblados considerados como urbanos.

#### **5.1.6. Aspecto de infraestructura.**

De manera general la infraestructura es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones (por lo general, de larga vida útil) que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales (BID, 2000).

En lo que se refiere a la infraestructura de soporte relacionado a los asentamientos humanos, estamos hablando de las estructuras de ingeniería e instalaciones que satisfacen necesidades básicas en los asentamientos humanos como son el servicio de agua potable, el servicio de alcantarillado, energía eléctrica, iluminación, etc., servicios básicos necesarios para el normal desarrollo de las actividades humanas en una ciudad o poblado.

### **5.1.6.1. Servicio de alcantarillado**

Los sistemas de drenaje de las aguas tanto servidas como lluvias de las viviendas, edificios o instituciones de una ciudad, se lo realiza mediante un sistema de tuberías para ser conducidas a sistemas de depuración en un lugar fuera de la ciudad, son denominados sistemas de alcantarillado, algunos autores lo conceptualizan de la siguiente manera:

“Los sistemas de alcantarillado y aseo corresponden al conjunto de obras que permiten evacuar tanto las aguas residuales o servidas (compuestas por la contribución de uso doméstico, industrial, comercial e institucional) y las aguas lluvias, transportadas desde su punto de origen hasta la planta de tratamiento o su descarga final a un cauce natural” (Penagos Balnco, 2015).

“El sistema de alcantarillado consiste en una serie de redes de tuberías y obras complementarias necesarias para recibir, conducir y evacuar las aguas residuales y los escurrimientos superficiales producidos por las lluvias” (GRUNDFOS, 2020).

### **5.1.6.2. Sistema de agua potable**

La captación del agua, la depuración de la misma para el consumo humano, la conducción hacia los centros poblados, y la conexión a las viviendas en las cuales se va a consumir el líquido necesario para la vida, se determinan como sistemas de agua potable.

Según Leónidas Cárdenas Jaramillo (2010) dice: “Un sistema de abastecimiento de agua potable consiste en un conjunto de obras necesarias para captar, conducir, tratar, almacenar y distribuir el agua desde fuentes naturales ya sean subterráneas o superficiales hasta las viviendas de los habitantes que serán favorecidos con dicho sistema”.

## **5.2.Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora.**

### **5.2.1. Síntesis de los problemas del diagnóstico**

Considerando las políticas, lineamientos y estrategias de desarrollo nacional del Ecuador, y como parte del diagnóstico estratégico el PDOT, se ha identificado la problemática relacionada con los Asentamientos Humanos en el territorio cantonal de Palora,

Sistematizado los problemas identificados, y se proponen acciones con las cuales se trabajan los proyectos a realizar en la propuesta.

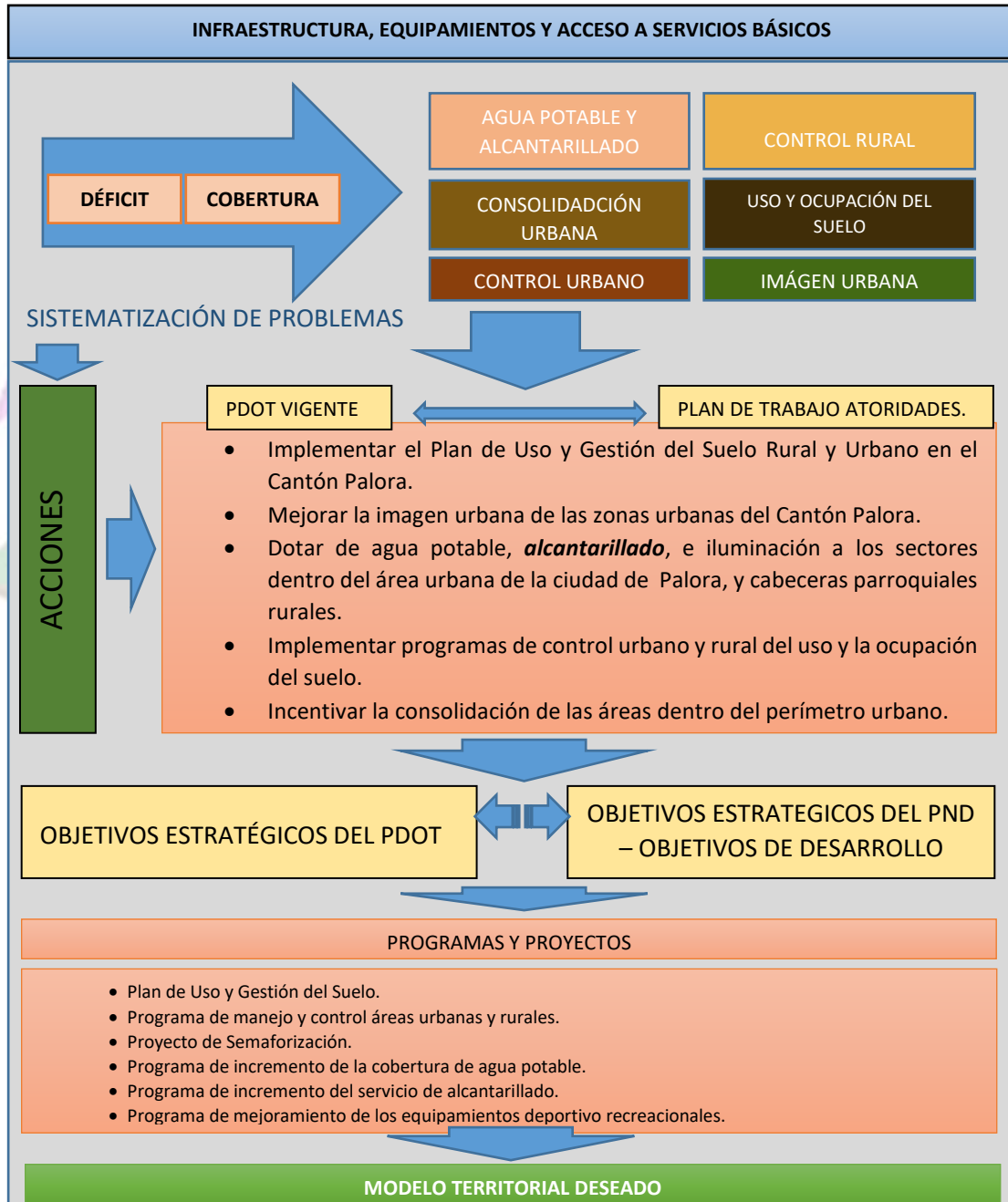
Esta problemática va relacionada directamente con la población que se afecta por dicha problemática, que en el caso de Asentamientos Humanos es la población que ocupan los espacios urbanos tanto de la ciudad de Palora, como de las áreas urbanas de las distintas cabeceras parroquiales del cantón, identificando donde se presenta la situación, para terminar con las acciones a tomar, en lo cual se basa para la formulación de los programas y proyectos a ejecutarse en el territorio.

Estos problemas identificados en el diagnóstico de asentamientos humanos están relacionados con el uso y la ocupación del suelo, la normativa existente para este fin, la imagen urbana de la ciudad o el área urbana analizada, la cobertura de los servicios básicos de soporte como agua potable, alcantarillado, alumbrado, equipamientos, etc., y de este análisis se obtienen los siguientes problemas:

- Pérdida de cobertura vegetal
- Insuficiente control de los usos de suelo en el área urbana. (sembríos de pitahaya).
- Falta de asignación de usos de suelo en áreas incorporadas por el límite urbanos de la cabecera cantonal.
- Falta de control de la normativa vigente en la cabecera cantonal.
- Deficiente imagen urbana de la ciudad de Palora.
- Falta de sistemas de control para el tránsito en las vías principales.
- Déficit de agua potable en el nuevo límite urbano.
- Falta de mantenimiento vial del área urbano cantonal de Palora.
- Déficit de alcantarillado en el área urbano cantonal.
- Falta mantenimiento de veredas en la cabecera cantonal.
- Falta de asignación de usos de suelo en las cabeceras urbanas y centros poblados urbanos, de las parroquias rurales del cantón Palora.
- Déficit de equipamiento de los centros deportivos, recreación y aprovisionamiento.,

- Déficit en los servicios de educación salud y seguridad,
- Déficit en el servicio de recolección de basura,
- Déficit vial a nivel intra-cantonal y parroquial rural.
- Deficiencias en conectividad de red vial con el sistema troncal nacional,
- Déficit de conectividad a través de internet y telefonía fija y celular.

Gráfico 1.- Esquema de planificación. Asentamientos Humanos



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

De esta problemática establecida en el diagnóstico en el componente de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, los más relevantes se encuentran relacionados con la determinación del uso y la ocupación del suelo tanto en el área rural como urbana, es decir se encontraron problemas de zonas dentro del área urbana en las cuales no se encuentran aún con las determinantes de uso y ocupación del suelo, o en su defecto dentro del área urbana se han encontrado sembríos de pitahaya, lo que nos muestra que dentro del área urbana se realizan actividades de uso no compatibles con el suelo urbano; otro aspecto de la problemática dentro de la línea de uso y ocupación del suelo es la falta de control y aplicación de las normas para el uso del suelo tanto en el área urbana como rural.

Otra problemática relevante determinada en el diagnóstico tiene que ver con la cobertura de los servicios básicos de soporte como es agua potable, alcantarillado y vialidad. Y por último los problemas relacionados con la vialidad en lo que se refiere a su capa de rodadura, las veredas, y problemática relacionada con la señalización y semaforización vial.

### **5.2.2. Relacionamiento de acciones**

De la problemática identificada relacionada con los asentamientos humanos del Cantón Palora, se establecen las acciones a realizar en el territorio para neutralizar o eliminar estos problemas según sea el caso, para lo cual las acciones deben ser relacionadas con:

- El plan de trabajo de las autoridades electas para el período actual.
- Forman parte de la propuesta del PDOT vigente, y,
- Se encuentran o no dentro de las competencias exclusivas que ejerce el GAD Municipal de Palora, competencias que se encuentran definidas en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Así mismo, se han identificado los actores que intervendrán en su ejecución, dado el relacionamiento institucional o territorial que mantiene el GAD en la actualidad o que necesita articular de cara al futuro.

Por ejemplo, en el cuadro de relacionamiento de acciones identificadas con los instrumentos del GAD, en el caso de la acción 2, elaborar una normativa que regule y controle el uso y la ocupación del suelo en las áreas dentro del límite urbano de la ciudad de Palora, se refiere a

algunas manzanas que se encuentran en la periferia del área urbana pero dentro del límite urbano de la ciudad de Palora en las que no se encuentra asignado el uso y ocupación del suelo, vemos que esta acción no se encuentra considerada dentro del Plan de Trabajo del Alcalde electo, tampoco se encuentra determinada en el PDOT vigente, pero si es una competencia exclusiva del GAD Municipal de Palora, y se relaciona directamente con los actores sociales de la ciudadanía en general.

O por ejemplo, en la acción N° 7 Dotar de alcantarillado a los sectores faltantes del área urbanas del cantón Palora, que es una acción que si se encuentra dentro del Plan de Trabajo propuesto por el alcalde electo, también es parte de la propuesta del PDOT vigente, también si es una competencia exclusiva del GAD Municipal de Palora, y estarían involucrados como actores los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

En la tabla N°46, se presenta el relacionamiento identificado en el diagnóstico estratégico y se lo vincula con los instrumentos de gestión con los que cuenta el GAD Municipal de Palora.

Tabla 46.- Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD.

Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
	Plan de Trabajo autoridades	PDOT vigente (Etapa "propuesta")	Competencias exclusivas del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
	sí/no	sí/no	sí/no	identificar
Elaborar una normativa de uso y ocupación de suelo urbano y rural, que regule la expansión de cultivos de pitahaya	NO	NO	SI	GADs parroquiales rurales
Elaborar una nueva normativa que regule y controle el Uso y Ocupación del Suelo Urbano en las áreas dentro del límite urbano de la ciudad de Palora.	NO	NO	SI	Organizaciones sociales ciudadanas.
Elaborar un proyecto de regeneración urbana que mantenga una buena imagen de la ciudad de Palora.	SI	SI	SI	GADs parroquiales rurales
Elaborar un proyecto de semaforización en las vías principales de la ciudad de Palora.	SI	SI	SI	GADs parroquiales rurales
Dotar de alcantarillado a los sectores faltantes del área urbanas del Cantón Palora	SI	SI	SI	GADs parroquiales rurales



Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
	Plan de Trabajo autoridades	PDOT vigente (Etapa "propuesta")	Competencias exclusivas del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
	sí/no	sí/no	sí/no	identificar
Cambiar la capa de rodadura de las veredas ya deterioradas del área urbano cantonal de Palora	SI	SI	SI	GADs parroquiales rurales
Elaborar una nueva delimitación barrial, integrando a los demás barrios ya existentes del área urbano cantonal de Palora	NO	NO	SI	GADs parroquiales rurales
Elaborar una normativa de uso y ocupación de suelo para normar y regular las áreas urbanas de las cabeceras parroquiales y centros poblados del cantón.	NO	NO	SI	GADs parroquiales rurales
Gestionar convenios de cooperación para potenciar los centros de salud con miras a mejorar su categoría y servicios.	SI	SI	NO	Ministerio de Salud Pública del Ecuador
Gestionar convenios de cooperación potenciar los centros de policía comunitaria para mejorar su categoría y servicios	SI	SI	NO	Ministerio del Interior.
Mejorar las infraestructuras de equipamientos existentes, en lo que refiere a mobiliario, iluminación y señalización	SI	SI	SI	GADs PARROQUIALES RURALES
Mejorar la infraestructura de educación, programas por medio de convenios para el mantenimiento de la infraestructura educativa y mejora de la educación.	SI	SI	NO	Ministerio de Educación del Ecuador
Gestionar convenios con el GAD Provincial para el mantenimiento de la infraestructura vial existente y el mejoramiento de las vías interparroquiales de todo el cantón.	SI	SI	NO	GAD Provincial de Morona Santiago
Gestionar a nivel del GAD Provincial y a nivel de Estado Central para el análisis y construcción de puentes que ayuden a la conectividad Cantonal	SI	SI	NO	GAD Provincial de Morona Santiago, Ministerio de obras Públicas del Ecuador
Implementar proyectos de adoquinamiento o asfaltado flexible de las calles de los centros parroquiales y asentamientos humanos.	SI	SI	SI	GADs parroquiales rurales
Consolidar las zonas urbanas para un uso adecuado de la infraestructura de servicios básicos instalada.	SI	NO	SI	GADs parroquiales rurales
Dotar de la infraestructura necesaria, a través de convenios con las compañías de telefonía celular, para dotar de señal de telefonía celular en los centros poblados de las parroquias rurales	SI	SI	NO	Empresas de servicio de telefonía celular
Dotar de la infraestructura necesaria para dotar de señal de internet en los centros poblados de las parroquias rurales	SI	SI	NO	Empresas de servicio de internet

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

### 5.3. Decisiones estratégicas de desarrollo

#### 5.3.1. Objetivo estratégico de desarrollo

El objetivo estratégico de desarrollo en el componente de Asentamientos Humanos es muy importante para la gestión del PDOT, y se convierte en el punto focal de la gestión del Gobierno Municipal en los próximos años. Sintetiza y resalta los aspectos derivados de las acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico, lo que se traduce en el siguiente planteamiento.

#### Objetivo general:

El Objetivo Estratégico propuesto para el Componente de Asentamiento Humanos es:

**Consolidar el sistema de desarrollo y de ordenamiento territorial, brindando condiciones y oportunidades que procuren el uso y ocupación del territorio de forma equitativa, donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos y sociales, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.**

En la propuesta del PDOT, se ha relacionado el objetivo estratégico de desarrollo con los elementos estratégicos que proponen los instrumentos de planificación nacional y sectorial del Ecuador, así como del Consejo Nacional de Igualdad, de acuerdo con este análisis se ha permitido al GAD establecer su política pública, que nos lleva a establecer los programas y proyectos que se convierten en las estrategias de articulación en el Modelo de Gestión.

#### 5.3.2. Políticas

En el componente de Asentamientos Humanos las políticas nos permiten dar respuesta a los problemas del territorio, las políticas públicas formuladas, procuran orientar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo, así como concretar el modelo de ordenamiento territorial.

Se Propone:

- Política 1.** Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.
- Política 2.** Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.
- Política 3.** Construir mecanismos para la aplicación de la exigibilidad y cumplimiento de los derechos colectivos territoriales garantizados por la Constitución de la República 2008
- Política 4.** Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para las personas adultas mayores.
- Política 5.** Instalar en las comunidades servicios de agua para consumo humano; medios de saneamiento, mecanismos de disposición de desperdicio, y vías seguras, con pertinencia cultural y contando con la participación de las mismas comunidades en la implementación de tales servicios.
- Política 6.** Implementar programas que fortalezcan las prácticas, conocimientos y saberes de las mujeres indígenas, montubias y afrodescendientes, que favorezcan la conservación ambiental, fomenten la corresponsabilidad empresarial y fortalezcan la resiliencia para enfrentar catástrofes naturales.
- Política 7.** Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón
- Política 8.** Implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora,
- Política 9** Asegurar medidas de tránsito y medios de transporte terrestre adaptados a la diversidad de requerimientos de la vida comunitaria, con especial atención a las necesidades de transporte escolar.
- Política 10** Propiciar el acceso democrático a las tecnologías de comunicación y conectividad, mediante la colaboración con infraestructura de soporte necesaria.

**Política 11.** Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.

### 5.3.3. Estrategias

Las estrategias definidas, son mecanismos o acciones necesarias para lograr la ejecución de cada política presentada. El ámbito de aplicación de las estrategias definidas dentro del Componente de Asentamientos Humanos en el PDOT de Palora, abarca todo el territorio cantonal y responde a criterios de equidad para todos los habitantes, procurando atender sus demandas, poniendo mayor énfasis en las estrategias dirigidas a grupos de menores de edad, mujeres, GLTBI, indígenas y tercera edad.

Se Propone:

#### **Política 1:**

**Estrategia 1** Garantizar la igualdad de oportunidades a toda la población con base en la creación de áreas funcionales que permiten la distribución descentralizada y equitativa de servicios básicos y sociales.

#### **Política 2:**

**Estrategia 2** Formular una propuesta que permita el adecuado desenvolvimiento de cada una de las actividades, en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de la población,

#### **Política 3:**

**Estrategia 3** Garantizar el acceso a la tenencia de la tierra, en condiciones de equidad y seguridad.

#### **Política 4:**

**Estrategia 4** Estructurar un sistema que dé cabida a las actividades de la población sin detrimento de la sostenibilidad ambiental.

#### **Política 5:**

**Estrategia 5** Fomentar el derecho a la ciudad, mediante la consolidación del espacio público y el aprovechamiento de sus recursos naturales, para fomentar el

encuentro ciudadano y el mejoramiento de la seguridad pública, enmarcada en un espacio de sostenibilidad ambiental y respecto de los recursos naturales.

**Política 6:**

**Estrategia 6** Permitir que los asentamientos poblados en el Cantón conformen una red sistémica que brinda igualdad de oportunidades para lograr el desarrollo equitativo de cada componente social del Cantón.

**Política 7:**

**Estrategia 7** Impulsar el mejoramiento de la calidad de las vías, así como la construcción de nuevas vías que conecten a todas las cabeceras parroquiales, lo cual les permitirá a estas, convertirse en nodos estratégico de comunicación e integradores del territorio cantonal.

**Política 8:**

**Estrategia 8** Disminuir los tiempos de viaje, privilegiando los desplazamientos del común de los ciudadanos y en especial de los grupos vulnerables, así como el mejoramiento del transporte de productos agrícolas.

**Política 9:**

**Estrategia 9** Mejorar las condiciones de seguridad vial y de transitabilidad de las vías urbanas y rurales del cantón Palora.

**Política 10:**

**Estrategia 10** Optimizar los sistemas de energía y de conectividad, de manera equitativa, para que todos los habitantes del Cantón, con la finalidad de que cuenten con acceso, en tiempo y calidad de los servicios.

**Política 11:**

**Estrategia 11** Potenciar los sistemas de salud, educación y seguridad, de manera equitativa, para que todos los habitantes del Cantón, cuenten con servicios de calidad.

### 5.3.4. Línea base, Metas indicadores

En este caso, las metas se han definido como el resultado esperado del Objetivo Estratégico del PDOT, determinado en términos de cantidad, calidad y tiempo y están en concordancia con las competencias y funciones del GAD Municipal de Palora y vinculados a su vez, con los Programas y Proyectos definidos.

Las metas de resultado del PDOT constan anualizadas, es decir, se ha definido el valor de la meta de resultado del PDOT, que se planifica alcanzar en cada año; para ello, se ha considerado el valor de la línea base y los avances que se deberán obtener cada año, hasta finalizar el programa o proyecto.

**Línea Base 1** Ausencia de planificación de uso y ocupación del suelo en el área urbana y rural cantonal.

**Meta 1.** Implementar el 75% de las políticas y normativas que sancionan el Plan de Uso y Ocupación del suelo urbano y rural del Cantón Palora, hasta el año 2025. Su anualización será: al año 2021 un 7,5%; en el año 2022 al 15%; en el año 2023 al 22,5%; en el año 2024 al 30%; en el año 2025 al 37,5%, al año 2026 un 45%; en el año 2027 al 52,5%; en el año 2028 al 60%; en el año 2024 al 67,5%; en el año 2025 al 75%.

**Indicador 1.** Número de normas de uso y ocupación del suelo aplicadas y en pleno funcionamiento y cumplimiento en el territorio.

**Línea Base 2** A nivel rural, el cantón Palora cuenta con 3232 predios rurales catastrados en un área de 72.967, 87 hectáreas. A nivel parroquial se da la siguiente distribución: Arapicos: 387 lotes, Sangay: 1.104 lotes, 16 de Agosto: 364 lotes, Cumandá: 512 lotes, Metzeras: 865 lotes

**Meta2** Contar con un Catastro Rural Multifinalitario que incluya al 100% de los predios del cantón Palora, hasta el 2025. Su anualización será: al año 2021 un 20%; en el año 2022 al 40%; en el año 2023 al 60%; en el año 2024 al 80%; en el año 2025 al 100%

**Indicador 2** Un Catastro Rural Multifinalitario para el cantón Palora, estructurado.

**Línea Base 3** Los Sistemas de información sobre uso y ocupación del suelo del Municipio del cantón Palora son incompatibles toda vez que generan información en diferentes sistemas y unidades, impidiendo el intercambio y armonización de la información y dificultando la atención oportuna de los requerimientos de los usuarios.

**Meta 3.** Diseñar y operativizar en un 100% el Sistema de Información local, hasta el año 2025. Su anualización será: al año 2021 un 20%; en el año 2022 al 40%; en el año 2023 al 60%; en el año 2024 al 80%; en el año 2025 al 100%

**Indicador 3.** Sistema integral de Información Local del cantón Palora operativo.

**Línea Base 4** La imagen urbana de la ciudad de Palora no conjuga los elementos naturales con los construidos evidenciándose la necesidad de integración del marco visual para sus habitantes.

**Meta 4** Integrar los elementos del paisaje y mejorar en un 85% la imagen urbana del cantón Palora, diferenciándolo por zonas de planificación territorial, hasta el 2030. Su anualización será: al año 2021 un 8,5%; en el año 2022 al 17%; en el año 2023 al 25,5%; en el año 2024 al 34%; en el año 2025 al 42,5%, al año 2026 un 51%; en el año 2027 al 59,5%; en el año 2028 al 68%; en el año 2029 al 76,5%; en el año 2025 al 85%

**Indicador 4** Programa de mejoramiento de la imagen urbana del cantón Palora ejecutado.

**Línea Base 5** Las áreas verdes del cantón Palora deben ser incrementados en relación a la recomendación de la OMS que estableció un mínimo de 9m<sup>2</sup>/hab, para el mantenimiento de la calidad de vida y así favorecer al bienestar de todos los habitantes de la ciudad.

**Meta 5.** Incrementar en al menos 6,33m<sup>2</sup>/habitante las áreas verdes recreacionales para el disfrute de los habitantes del Cantón Palora, hasta el año 2030. En la actualidad el desarrollo de las áreas verdes recreacionales es de 2.67 m<sup>2</sup>./hab. Su anualización será: al año 2021 se incorporan 3,3 m<sup>2</sup>./hab.; en el año 2022 al 3,9 m<sup>2</sup>./hab.; en el año 2023 al 4.5 m<sup>2</sup>./hab.; en el año 2024 al 5.1 m<sup>2</sup>./hab.; en el año 2025 al 5,7 m<sup>2</sup>./hab.; en el año 2026 al 6,3 m<sup>2</sup>./hab.; en el año 2027

al 6,9 m<sup>2</sup>./hab., en el año 2028 al 7, m<sup>2</sup>./hab., en el año 2029 al 8,3 m<sup>2</sup>./hab.; en el 2030 al 9 m<sup>2</sup>./hab. de los espacios públicos adecuados.

**Indicador 5.** Las áreas verdes recreacionales del cantón mantienen una relación de 6,33m<sup>2</sup>/habitante.

**Línea base 6** De acuerdo con el Diagnóstico realizado a los equipamientos de servicios del cantón Palora, en base al análisis de los radios de cobertura por sectores se determina que en la actualidad solo el 60% de los equipamientos públicos necesarios brindan el servicio previsto para su uso, evidenciándose la existencia de un déficit del 40%.

**Meta 6** Incrementar al 80%, los equipamientos de los servicios urbanos del cantón Palora, hasta el año 2030. En la actualidad el desarrollo de los espacios públicos es del 60%. Su anualización será: al año 2021 se incorporan 62%; en el año 2022 al 64%; en el año 2023 al 66%; en el año 2024 al 68%; en el año 2025 al 70%; en el año 2026 al 72%; en el año 2027 al 74%, en el año 2028 al 76%, en el año 2029 al 78%; en el 2030 al 80% de los espacios públicos de servicio adecuados.

**Indicador 6** Porcentaje de incrementos de los equipamientos de servicios mejorados.

**Línea base 7** Conforme los resultados del Diagnóstico, en la ciudad de Palora, la cobertura del servicio de agua potable así como su continuidad son deficitarias, siendo que se estima un valor promedio aproximado del 40% de cobertura en el cantón.

**Meta 7** Incrementar al 65%, la cobertura del servicio de agua potable, en el Cantón Palora, hasta el año 2030. Su anualización será: al año 2021, del 31.63%; en el año 2022 al 35.73%; en el año 2023 al 39.04%; en el año 2024 al 42.747%; en el año 2025 al 46.45%; en el año 2026 al 50.16%; en el año 2027 al 53.86%, en el año 2028 al 57.57%, en el año 2029 al 61.28%; en el 2030 al 65% del servicio de agua potable

**Indicador 7** Porcentaje de cobertura y continuidad del servicio de agua potable en las áreas urbanas del cantón Palora, incrementada.



**Línea base 8** Conforme los resultados del Diagnóstico, en la ciudad de Palora, la cobertura del servicio de alcantarillado es deficitaria, siendo que se estima un valor aproximado del 24% de cobertura ponderada en relación a la población total del cantón.

El servicio de alcantarillado en la en la ciudad de Palora es de 32.15%, de 21.58% en la Parroquia 16 de Agosto, de 13.23% en la Parroquia Sangay, de 0.00 % en la parroquia Arapicos, y de 14.91% en la Parroquia Cumandá, en el resto de poblados urbanos, no se cuenta con el servicio de alcantarillado.

**Meta 8.** Incrementar al 55%, la cobertura del servicio de alcantarillado, en el Cantón Palora, hasta el año 2030. En la actualidad la cobertura ponderada es del 10.00%. Su anualización será: al año 2021, del 14.5 %; en el año 2022 al 19.00%; en el año 2023 al 23.5%; en el año 2024 al 28%; en el año 2025 al 32.5% %; en el año 2026 al 37%; en el año 2027 al 41.5%, en el año 2028 al 46%, en el año 2029 al 50.5%; en el 2030 al 55% del servicio de alcantarillado.

**Indicador 8.** Porcentaje de cobertura del sistema de alcantarillado en las áreas urbanas del cantón Palora, incrementado.

**Línea base 9.** El Cantón Palora tiene en total 222.96 km de vías públicas en el área rural, de los cuales 14.23 km tienen carpeta asfáltica que representa el 6.38%, y 208.73 km se encuentra en lastre o suelo natural que representa 93.62%,

**Meta 9.** Incrementar a 111 el número de kilómetros de vías rurales con tratamiento en la capa de rodadura, ya sea tratamiento doble bituminoso o carpeta asfáltica, en el Cantón Palora, hasta el año 2030. Se parte de 14,23 kilómetros de vías asfaltadas existente en la actualidad. Su anualización será: al año 2021, del 23,91 kilómetro; en el año 2022 a 33,58 kilómetros; en el año 2023 a los 43,26 kilómetros; en el año 2024 a 52,93 kilómetros; en el año 2025 a 62,61 kilómetros; en el año 2026 a 72,29 kilómetros; en el año 2027 a 81,97 kilómetros; en el año 2028 a 91,65 kilómetros; en el año 2029 a 101,32; en el 2030 a 111 kilómetros de incremento de vías con capa de cobertura asfáltica.

**Indicador 9.** Kilómetros de vías en la zona rural del Cantón Palora mejoradas, con capa de rodadura asfáltica.

**Línea base 10** En las zonas urbanas del cantón de Palora, el 50% de las vías planificadas no se encuentran aperturadas, lo cual equivale a 39.96 kilómetros de vías. El 54.6% de la vialidad urbana no cuenta con condiciones adecuadas de transitabilidad (libre y adecuada movilidad de personas y bienes), al encontrarse con vías a nivel de subrasante o lastradas sin mantenimiento. El 45.40% del total de la vialidad urbana está en buenas condiciones para la transitabilidad, al contar con vías adoquinadas, pavimentadas o lastradas con mantenimiento.

**Meta 10.** Incrementar al 75%, las vías urbanas que cuenten con condiciones adecuada para la transitabilidad, hasta el año 2030, partiendo del 45.40% de la línea base. Su anualización será: al año 2021, del 48.36%; en el año 2022 al 51.32%; en el año 2023 al 54.28%; en el año 2024 al 57.24%; en el año 2025 al 60.20%; en el año 2026 al 63.16%; en el año 2027 al 66.12%, en el año 2028 al 69.08%, en el año 2029 al 72.04%; en el 2030 al 75% de la vialidad urbana en buenas condiciones para la para la transitabilidad.

**Indicador 10.** Porcentaje de vías que cuenten con condiciones adecuadas para la transitabilidad, incrementados.

**Línea base 11.** En la actualidad en el Cantón Palora la vía de conexión de la red vial cantonal con la troncal amazónica, y por ende la conexión con el resto de la Provincia de Morona Santiago y el país es a través de la vía Palora – 16 de Agosto – San José de Palora – E45 de la troncal amazónica, esta conexión se la realiza cruzando territorio que le pertenece a la provincia de Pastaza, en el tramo entre el Río Pastaza y la E45, del análisis realizado en el diagnóstico, se reducirían los tiempos de traslados en un 50% hacia la ciudad de El Puyo, a través del puente en el puerto Santa Ana, y en un 30% con la construcción del puente sobre el Río Palora en Arapicos

**Meta 11.** Construir dos puentes y sus respectivas conexiones viales, uno sobre el río Palora y otro sobre el río Pastaza, con la finalidad de mejorar la interconexión del Cantón Palora, en tiempos de traslados hacia la ciudad del Puyo y hacia

la ciudad de Macas, hasta el 2030. Su anualización será: al año 2023 avance de un 10%; al 2025 en el 50%; al 2028 en un 60% y al 2030 en un 100%.

**Indicador 11.** Número de Puentes construidos sobre los ríos Palora en Arapicos y sobre el Pastaza en Puerto Santa Ana.

**Línea base 12.** Del Diagnóstico se desprende que existe una ausencia generalizada de señalización vial, tanto horizontal como vertical en el Cantón Palora, considerándose que la señalización existente alcanzaría el 10% de los requerimientos.

**Meta 12** **Mejorar en un 100% la señalización del cantón de Palora, partiendo del 10% de línea base hasta el año 2030.** Su anualización será: al año 2021, del 19%; en el año 2022 al 28%; en el año 2023 al 37%; en el año 2024 al 46%; en el año 2025 al 55%; en el año 2026 al 64%; en el año 2027 al 73%, en el año 2028 al 82%, en el año 2029 al 91%; en el 2030 al 100% de la señalización horizontal y vertical del Cantón Palora.

**Indicador12** Cobertura de la señalización horizontal y vertical, incrementada.

**Línea base13** Del diagnóstico establecido se desprende que existen en la ciudad de Palora, al menos 6 puntos críticos para el tránsito vehicular, así como una sobreutilización de la avenida Cumaná, lo que obliga a buscar una vía alternativa para el tráfico pesado.

**Meta 13.** **Solucionar los puntos críticos conflictivos de tránsito de la ciudad de Palora hasta el año 2026.** Su anualización será: al año 2021 un punto (1); en el año 2022 un punto (1); en el año 2023 un punto (1); en el año 2024 un punto (1); en el año 2025 un punto (1); en el año 2026 un punto (1).

**Indicador 13.** Puntos conflictivos de tránsito, solucionados.

**Línea base14** **De acuerdo a la información de las Operadoras: CNT, Movistar y Claro, respecto de los servicios de internet y telefonía celular, los servicios se**

concentran en la ciudad de Palora y en mínima medida en sectores poblados del Cantón, por lo que el 60% de la población del cantón tiene acceso a los servicios por su ubicación geográfica, sin embargo, la cobertura territorial adecuada del servicio se restringe al 10%.

**Meta14.** Incrementar al 50% la cobertura territorial de los servicios de internet y telefonía celular en cantón Palora hasta el año 2030. Su anualización será: al año 2021, del 14%; en el año 2022 al 18%; en el año 2023 al 22%; en el año 2024 al 26%; en el año 2025 al 30%; en el año 2026 al 34%; en el año 2027 al 38%, en el año 2028 al 42%, en el año 2029 al 46%; en el 2030 al 50%.

**Indicador14** Porcentaje de cobertura de los servicios de internet y telefonía celular, incrementado.

**Línea base15** Las coberturas de salud planteadas por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador en el Acuerdo Ministerial 1.203 un Centro de Salud tipo B “es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que atiende a una población de 10.000 a 50.000 habitantes, asignados o adscritos, que brinda acciones de salud de promoción, prevención, recuperación de la salud y cuidados paliativos, a través de los servicios de medicina general, odontología, psicología y enfermería”. La necesidad se plantea en el requerimiento de hospitalización, y servicios de especialidad.

**Meta 15.** Incorporar el servicio de hospitalización y atención especializada en el Cantón Palora hasta el 2025.

**Indicador15** Número de camas para hospitalización en el centro de salud de la ciudad de Palora.

**Línea base16** Dentro del cantón se encuentran 4 unidades educativas, 2 mayores y 2 menores ubicadas dentro del área urbana de la parroquia Metzeras, 1 pluridocente dentro del área urbana de la parroquia 16 de Agosto, 1 bidocente en la área urbana de Arapicos, 1 unidad educativa menor en Nayanamaca de la parroquia Sangay, 1 unidad bidocente en el área urbana de Cumandá. Las 22 unidades educativas restantes se encuentran en las distintas comunidades rurales del cantón y son unidocentes o bidocentes, siendo que al menos el

73% de las unidades educativas del Cantón Palora requieren del mejoramiento de la infraestructura de sus aulas.

**Meta 16** Mejorar el 80% de las infraestructuras de las unidades educativas del cantón Palora hasta el año 2030; su anualización será: el 8% hasta el 2021; el 16% al 2022; el 24% al 2023; el 32% al 2024; el 40% al 2025; el 48% al 2026; el 56% al 2027; el 64% al 2028; el 72% al 2029 y del 80% al 2030.

**Indicador16** Porcentaje de mejoramiento de las infraestructuras educativas del cantón.

**Línea base17** Las necesidades planteadas en el diagnóstico en lo que respecta a la seguridad, es la cantidad de personal policial que labora en las distintas Unidades de Policía Comunitaria, y en la infraestructura de las UPC's, que alberguen de manera adecuada al personal necesario para las actividades de control, vigilancia, y seguridad preventiva en el Cantón Palora.

**Meta 17** Mejorar la infraestructura instalada de las Unidades de Policía Comunitaria en el Cantón Palora hasta el 2030.

**Indicador17** Número de metros cuadrados de infraestructura edificada de las Unidades de Policía Comunitaria en el Cantón Palora.

### 5.3.5. Programas y proyectos

Los programas/proyectos se han formulado para superar las desigualdades preexistentes en el cantón, en lo que se refiere a el uso y la ocupación del suelo, la cobertura de servicios de soporte al que la población accede, y a la formulación de planes de desarrollo territorial que vayan dirigidos a la generalidad de la población considerando la pertinencia de género, étnico, cultural, intergeneracional, discapacidades y movilidad humana, además de la gestión de riesgos y cambio climático.

Se propone:

1. Implementar la normativa de uso y ocupación de suelo urbano y rural, que sancionen los PUGS urbano y rural en el Cantón Palora.
2. Desarrollar un Catastro Rural Multifinalitario que incluya al 100% de los predios del cantón Palora.
3. Diseñar y operativizar un Sistema de Información local.

4. Diseñar e implementar, un programa de mejoramiento de la imagen urbana del cantón Palora, diferenciándolo por Zonas de planificación territorial
5. Ejecutar, las nuevas asignaciones de uso del suelo, contenidas en el PUGS de Palora, hasta el año 2030
6. Incrementar los espacios públicos de recreación y descanso del Cantón Palora.
7. Incrementar al 80%, los equipamientos urbanos del Cantón Palora
8. Incrementar al 65%, la cobertura del servicio de agua potable
9. Incrementar al 55%, la cobertura del servicio de alcantarillado
10. Incrementar a 111 el número de kilómetros de vías rurales con tratamiento en la capa de rodadura, ya sea tratamiento doble bituminoso o carpeta asfáltica
11. Incrementar al 75%, los porcentajes de kilómetros de vías urbanas en condiciones para la adecuada transitabilidad, en las zonas urbanas
12. Construir dos puentes y sus respectivas conexiones viales, uno sobre el río Palora y otro sobre el río Pastaza, con la finalidad de mejorar la interconexión del Cantón Palora, en tiempos de traslados hacia la ciudad del Puyo y hacia la ciudad de Macas.
13. Mejorar en un 100% los sistemas de gestión vial urbana, que incluya semaforización, señalización y gestión de las competencias de tránsito y movilidad en el territorio del cantón de Palora, partiendo del 10% de la línea base.
14. Incrementar al 50%, las coberturas de internet y telefonía celular en los centros poblados y áreas declaradas urbanas del Cantón Palora
15. Incorporar el servicio de hospitalización y atención especializada en el Cantón Palora hasta el 2025
16. Disminuir el déficit de infraestructura requerida hasta el 40% de las unidades educativas de las comunidades del Cantón Palora
17. Mejorar la infraestructura instalada de las Unidades de Policía Comunitaria

### **Programa 1:**

#### **Seguimiento y evaluación del plan de uso y gestión de suelo rural del cantón de Palora.**

Tabla 47.- Presupuesto anualizado Programa 1. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 30											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Contribuyentes Palora	10000	1.200	1.200	1.200	13.600	30.000,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	48.400
Aporte GAD Municipal Palora	10000	1.200	1.200	1.200	13.600	30.000,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	48.400

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

### Programa 2:

Actualización del catastro rural georreferenciado del cantón Palora.

Tabla 48.- Presupuesto anualizado Programa 2. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 31											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Contribuyentes Palora	550.000	5.000	12.500	5.000	12.500	5.000	12.500	5.000	12.500	5.000	625.000
Aporte GAD Municipal Palora	550.000	5.000	12.500	5.000	12.500	5.000	12.500	5.000	12.500	5.000	625.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

### Proyecto 3:

Creación e implementación de un Sistema de Información Local (SIL), del cantón Palora.

Tabla 49.- Presupuesto anualizado Programa 3. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 31											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Gobiernos Parroquiales,	200000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	290.000
Aporte GAD Municipal Palora	200000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	290.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

### Programa 4:

Diseñar e implementar, un programa de mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad de Palora, diferenciándolo por zonas de planificación territorial.

Tabla 50.- Presupuesto anualizado Programa 4. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 31											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Gobiernos Parroquiales,	0	648.000	300.000	300.000	0	0	0	0	0	0	1.248.000
Aporte GAD Municipal Palora	0	648.000	300.000	300.000	0	0	0	0	0	0	1.248.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

### Programa 5:

Diseñar y ejecutar un programa para el incremento de las áreas verdes y espacios públicos recreacionales en el Cantón Palora.

Tabla 51.- Presupuesto anualizado Programa 5. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 31											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Gobiernos Parroquiales,	1.450.989,00	3.282.038,92	964.267,35	1.964.200,88	3.133.321,44	4.183.098,54	2.627.981,51	1.488.468,64	1.995.854,84	1.995.854,84	23.086.076
Aporte GAD Municipal Palora	1.450.989,00	3.282.038,92	964.267,35	1.964.200,88	3.133.321,44	4.183.098,54	2.627.981,51	1.488.468,64	1.995.854,84	1.995.854,84	23.086.076

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

### Programa 6:

Programa de mejoramiento e incremento de equipamientos en el sector urbano del Cantón Palora.

Tabla 52.- Presupuesto anualizado Programa 6 Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 31											
Actores involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Gobiernos Parroquiales,	1.165.000	1.315.000	160.000	120.000	160.000	815.000	130.000	170.000	130.000	170.000	4.335.000
Aporte GAD Municipal Palora	1.165.000	1.315.000	160.000	120.000	160.000	815.000	130.000	170.000	130.000	170.000	4.335.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

### Programa 7:

Programa de extensión de redes y de mejoramiento de la cobertura del servicio de agua potable, para los sectores deficitarios del área urbana de la ciudad de Palora.

Tabla 53.- Presupuesto anualizado Programa 7. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 35											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
BEDE, BID, CFN, GAD	0	132.000	132.000	194.000	132.000	132.000	194.000	132.000	132.000	194.000	1.300.000
Aporte GAD Municipal Palora	0	132.000	132.000	194.000	132.000	132.000	194.000	132.000	132.000	194.000	1.300.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

### Programa 8:

Programa de extensión de redes e incremento de la cobertura de servicios de alcantarillado en el cantón Palora y disposición final de aguas servidas en la ciudad de Palora.



Tabla 54.- Presupuesto anualizado Programa 8. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 36											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
BEDE, BID, CFN, GAD	0	132.000	132.000	308.000	132.000	132.000	308.000	132.000	132.000	308.000	1.716.000
Aporte GAD Municipal Palora	0	132.000	132.000	308.000	132.000	132.000	308.000	132.000	132.000	308.000	1.716.000

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

### Programa 9:

Programa interinstitucional de mejoramiento de la red vial interparroquial del cantón Palora.

Tabla 55.- Presupuesto anualizado Programa 9, Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 38											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD PROV DE MORONA, BEDE, BID	239.040	2.558.177	2.631.181	1.214.116	2.921.488	1.262.424	2.056.959	239.040	3.059.221	1.520.245	19.052.631
Aporte GAD Municipal Palora	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	1.000.000

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

### Programa 10

Programa de mejoramiento de la red vial urbana del cantón Palora.

Tabla 56.- Presupuesto anualizado Programa 10. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 32											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
BEDE, BID, GAD	1.324.400	1.324.400	1.324.400	1.324.400		1.932.000	2.802.800	971.600	1.478.400		11.510.800
Aporte GAD Municipal Palora	1.324.400	1.324.400	1.324.400	1.324.400		1.932.000	2.802.800	971.600	1.478.400		11.510.800

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, PDOT-PUGS Palora 2020-2030

### Programa 11:

Programa interinstitucional de mejoramiento y construcción de puentes que conecten al cantón con el resto de la provincia y con la red vial nacional.

Tabla 57.- Presupuesto anualizado Programa 11. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 39											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, BEDE, BID	0	2.000.000	5.000.000	10.000.000	0	2.000.000	5.000.000	8.000.000	0	0	32.000.000
Aporte GAD Municipal Palora	0	200.000	100.000	100.000	0	200.000	200.000	200.000	0	0	1.000.000

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

## Programa 12:

13.1 Programa de señalización y seguridad vial a nivel cantonal.

Tabla 58.- Presupuesto anualizado Programa 13. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 40											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
GAD DE MORONA, MTOP, BEDE, BID	0	35.000	15.000	0	120.000	0	35.000	15.000	0	120.000	340.000
Aporte GAD Municipal Palora	0	35.000	15.000	0	120.000	0	35.000	15.000	0	120.000	340.000

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

## Programa 13:

Mejoramiento de los sistemas de gestión vial urbana, de la ciudad de Palora.

Tabla 59.- Presupuesto anualizado Programa 13 Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 40											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
BEDE, BID, GAD	65.000	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	95.600
Aporte GAD Municipal Palora	65.000	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	95.600

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

## Programa 14:

Programa de mejoramiento de la conectividad de internet, telefonía celular y su infraestructura de soporte.

Tabla 60.- Presupuesto anualizado Programa 14. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 41											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
MINTEL Y TELEFONÍCAS	60.000	60.000	60.000	0	0	60.000	60.000	60.000	0	0	360.000
Aporte GAD Municipal Palora	60.000	60.000	60.000	0	0	60.000	60.000	60.000	0	0	360.000

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

### Programa 15:

Programa interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de los centros de salud del cantón Palora.

Tabla 61.- Presupuesto anualizado Programa 15. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 44											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
M.S.P.E	60.000	60.000	110.000	100.000	50.000	60.000	60.000	110.000	100.000	50.000	760.000
Aporte GAD Municipal Palora	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	200.000

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

### Programa 16:

Programa Interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de las instituciones educativas del cantón Palora.

Tabla 62.- Presupuesto anualizado Programa 16. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 43											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	60.000	60.000	110.000	100.000	50.000	60.000	60.000	110.000	100.000	50.000	1.160.000
Aporte GAD Municipal Palora	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	100.000

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

### Programa 17:

Programa Interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de las Unidades de Policía Comunitaria del Cantón Palora.

Tabla 63.- Presupuesto anualizado Programa 17. Asentamientos Humanos e Infraestructura.

Proyecto 45											
Actores Involucrados	Presupuesto por Año										Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
MINISTERIO DEL INTERIOR	60.000	60.000	110.000	100.000	50.000	60.000	60.000	110.000	100.000	50.000	1.160.000
Aporte GAD Municipal Palora	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	200.000

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

#### **5.4. Articulación a la Estrategia Territorial Nacional**

Dentro de los lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento, en el literal d7, se plantea: “Repotenciar y mantener las redes de infraestructuras y equipamientos que promuevan encadenamientos productivos, articulaciones urbano-rurales y la creación de nuevos productos asociados a la biodiversidad, priorizando a los micro y pequeños productores” (CNP Ecuador, 2017).

En este aspecto la propuesta plantea acciones encaminadas a mejorar las infraestructuras de equipamientos deportivos, recreacionales, de servicios, educación, seguridad, salud, etc., cubriendo los déficits existentes y repotencializando las existentes para promover las cadenas de producción y las articulaciones urbano-rurales, así como incrementar el acceso a servicios públicos, a través de un conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el Diagnóstico Estratégico, a corto, mediano y largo plazo.

##### **5.4.1. Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Dentro de los Proyectos definidos para el PDOT, encontramos en primer lugar, que la propuesta de Implementar la normativa de uso y ocupación de suelo urbano y rural, que sancionen los PUGS urbano y rural en el Cantón Palora, se asocia con los Objetivo No. 1 del PND, el cual propone: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas; con el Objetivo No. 5 que propone: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria; Objetivo No. 6, Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural y con el Objetivo No. 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Así mismo, estos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se vinculan con los objetivos 1 Fin de la pobreza; 3 Salud y bienestar; 7 Energía accesible y no contaminante; 8 Trabajo decente y crecimiento económico; 10 Reducción de las desigualdades; 11 Ciudades y comunidades sostenibles; 12 Producción y consumo responsables; y 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. Lo anterior demuestra la articulación de objetivos a nivel local,

provincial, nacional e internacional, lo cual puede redundar en la construcción de apoyos y alianzas que viabilicen la ejecución del proyecto.

Así mismo, es necesario tener en cuenta que la definición de los objetivos estratégicos, metas y proyectos del PDOT, permite la alineación con los objetivos del PND y de los ODS, permitiendo establecer que el cumplimiento de la ejecución de cada uno de los proyectos, permite contribuir al cumplimiento simultaneo de uno o varios objetivos del PND o de los ODS.

En la Matriz que se presenta a continuación, se ha establecido la Articulación de los proyectos definidos en el PDOT, los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador 2017 – 2021 y la metas del mismo.

Tabla 64. Articulación de los Proyectos del PDOT con Objetivos del PND y las Metas del PND asociadas. Componente Asentamientos Humanos.

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
1. Seguimiento y evaluación del plan de uso y gestión de suelo rural del cantón de Palora	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial. 1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades. 1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural. 1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación. 1.9 Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat 1.15 Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.
	Objetivo 6 Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional
2. Actualización del catastro rural georreferenciado del cantón Palora.	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial. 1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades. 1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural. 1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
		1.9 Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat
		1.15 Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.
	Objetivo 6 Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vitalidad nacional
3. Creación e implementación de un Sistema de Información Local (SIL), del cantón Palora.	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.7. Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.
	Objetivo 9 Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	9.1. Promover la paz sostenible, y garantizar servicios eficientes de seguridad integral.
4. Diseñar e implementar, un programa de mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad de Palora, diferenciándolo por zonas de planificación territorial	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.7. Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.
	Objetivo 9 Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	9.1. Promover la paz sostenible, y garantizar servicios eficientes de seguridad integral.
5. Diseñar y ejecutar un programa para el incremento de las áreas verdes y espacios públicos recreacionales en el Cantón Palora.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
		1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.
		1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
		1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.
6. Programa de mejoramiento e incremento de equipamientos en el sector urbano del Cantón Palora	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
	Objetivo 5 Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	5.1. Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas.
	Objetivo 6 Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.2 Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.
7. Programa de extensión de redes y de mejoramiento de la cobertura del servicio de agua potable, para los sectores deficitarios	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
		1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
del área urbana de la ciudad de Palora		1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural. 1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.
8. Programa de extensión de redes e incremento de la cobertura de servicios de alcantarillado en el cantón Palora y disposición final de aguas servidas en la ciudad de Palora	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial. 1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural. 1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.
9. Programa interinstitucional de mejoramiento de la red vial interparroquial del cantón Palora	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas  Objetivo 5 Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria  Objetivo 6 Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.  5.1. Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas.  6.2 Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.
10. Programa de mejoramiento de la red vial urbana del cantón Palora	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas  Objetivo 6 Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial. 1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural. 1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación. 6.2 Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.
11. Programa interinstitucional de mejoramiento y construcción de puentes que conecten al cantón con el resto de la provincia y con la red vial nacional	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Objetivo 5 Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria Objetivo 6 Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial. 5.1. Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas. 6.2 Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.
12. Programa de señalización y seguridad vial a nivel cantonal	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.7. Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.

Proyectos PDOT	Objetivos PND	Metas Asociadas PND
	Objetivo 9 Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	9.1. Promover la paz sostenible, y garantizar servicios eficientes de seguridad integral.
13. Mejoramiento de los sistemas de gestión vial urbana, de la ciudad de Palora	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial. 1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.
	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr	6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional.
14. Programa de mejoramiento de la conectividad de internet, telefonía celular y su infraestructura de soporte	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial. 1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural. 1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.
	Objetivo 6 Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.2 Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.
	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial. 1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades. 1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
15. Programa interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de los centros de salud del cantón Palora	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial. 1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades. 1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial. 1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades. 1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial. 1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades. 1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
16. Programa Interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de las instituciones educativas del cantón Palora	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial. 1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades. 1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial. 1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades. 1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial. 1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades. 1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
17. Programa Interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de las Unidades de Policía Comunitaria del Cantón Palora	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.12 Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación 1.14 Enfrentar el fenómeno socioeconómico de las drogas y el alcohol, a través de estrategias de prevención integral, control y reducción de la oferta.
	Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo	9.1. Promover la paz sostenible, y garantizar servicios eficientes de seguridad integral. 9.6. Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en el exterior.
	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.12 Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación 1.14 Enfrentar el fenómeno socioeconómico de las drogas y el alcohol, a través de estrategias de prevención integral, control y reducción de la oferta.










Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS Palora 2020 – 2030












En la Matriz que se presenta a continuación, se ha establecido la Articulación de la cadena de gestión de la competencia con el Objetivo Estratégico, las Metas de resultado y los Programas/proyectos incluidos en el Componente Asentamientos Humanos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Palora para el período 2020 – 2030; y su alineación directa con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Toda una Vida, así como la alineación con los Objetivo de Desarrollo Social, de las Naciones Unidas.






Tabla 65.- Matriz de relacionamiento entre Objetivos del PND, ODS y Objetivo Estratégico del componente asentamientos humanos.






Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, ...	<p>Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.</p>	<p>Meta 1. Implementar el 75% de las políticas y normativas, que sancionan el Plan de Uso y Ocupación del suelo rural del Cantón Palora, hasta el año 2025</p>	<p>1. Seguimiento y evaluación del plan de uso y gestión de suelo rural del cantón de Palora</p>	<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p> <p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p> <p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.</p> <p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.</p>	





Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, ...	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	<b>Meta 2.</b> Contar con un Catastro Rural Multifinanciado que incluya al 100% de los predios del cantón Palora, hasta el 2025	2. Actualización del catastro rural georreferenciado del cantón Palora.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.  Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	     










Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, ...	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	<b>Meta 3.</b> Diseñar y operativizar en un 100% el Sistema de Información local, hasta el año 2025.	3. Creación e implementación de un Sistema de Información Local (SIL), del cantón Palora	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.  Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.  Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	    


Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	<b>Meta4.</b> Integrar los elementos del paisaje y mejorar en un 85% la imagen urbana del cantón Palora, diferenciándolo por zonas de planificación territorial, hasta el 2030	4. Diseñar e implementar, un programa de mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad de Palora, diferenciándolo por zonas de planificación territorial.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.  Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.  Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	   


Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	<b>Meta 5.</b> Incrementar en al menos 6,33m2/habitante las áreas verdes recreacionales para el disfrute de los habitantes del Cantón Palora, hasta el año 2030	5. Diseñar y ejecutar un programa para el incremento de las áreas verdes y espacios públicos recreacionales en el Cantón Palora.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.  Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.  Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	    



Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia.	Incrementar al 80%, los equipamientos urbanos del Cantón Palora	Meta 6. Incrementar al 80%, los equipamientos de los servicios urbanos del cantón Palora, hasta el año 2030.	6. Programa de mejoramiento e incremento de equipamientos en el sector urbano del Cantón Palora.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.  Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.  Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	    

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.	Meta 7. Incrementar al 65%, la cobertura del servicio de agua potable, en el Cantón Palora, hasta el año 2030.	7. Programa de extensión de redes y de mejoramiento de la cobertura del servicio de agua potable, para los sectores deficitarios del área urbana de la ciudad de Palora.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.  Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	   











<p>Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley</p>	<p>Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales;</p>	<p>Meta 8. Incrementar al 55%, la cobertura del servicio de alcantarillado, en el Cantón Palora, hasta el año 2030.</p>	<p>8. Programa de extensión de redes e incremento de la cobertura de servicios de alcantarillado en el cantón Palora y disposición final de aguas servidas en la ciudad de Palora.</p>	<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p> <p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p> <p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.</p>	    
Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
<p>f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente.</p>	<p>Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.</p>	<p>Meta 9. Incrementar a 111 el número de kilómetros de vías rurales con tratamiento en la capa de rodadura, ya sea tratamiento doble bituminoso o carpeta asfáltica, en el Cantón Palora</p>	<p>9. Programa interinstitucional de mejoramiento de la red vial interparroquial del cantón Palora</p>	<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p> <p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p> <p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.</p>	   






<p>c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;</p> <p>m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;</p>	<p>Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.</p>	<p>Meta 10. Incrementar al 75%, los porcentajes de kilómetros de vías urbanas en condiciones para la adecuada transitabilidad, en las zonas urbanas del Cantón Palora</p>	<p>10. Programa de mejoramiento de la red vial urbana del cantón Palora.</p>	<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p> <p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p> <p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.</p>	
---	---	---	--	---	---

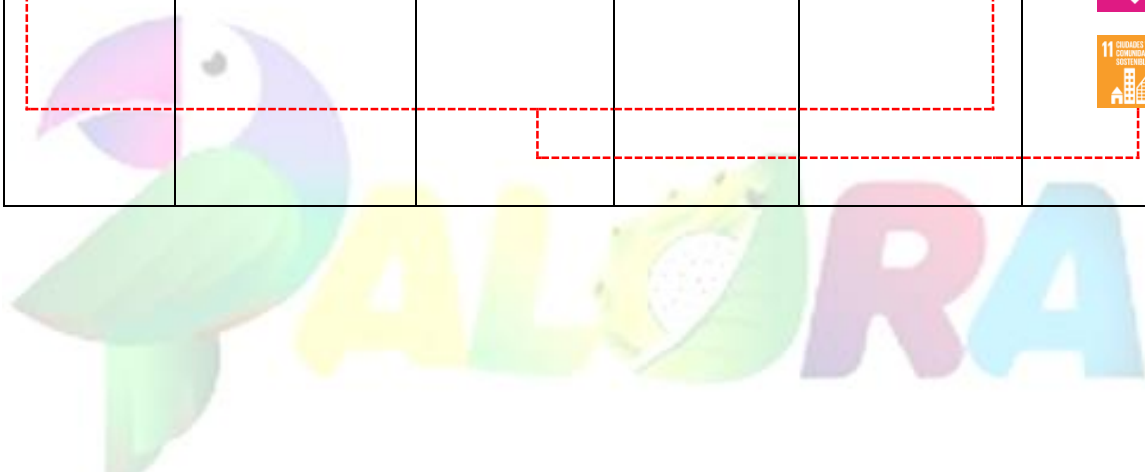
Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
<p>f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia.</p>	<p>Incrementar al 75%, los porcentajes de kilómetros de vías urbanas en condiciones para la adecuada transitabilidad, en las zonas urbanas</p>	<p>Meta 11 Construir dos puentes y sus respectivas conexiones viales, uno sobre el río Palora y otro sobre el río Pastaza, con la finalidad de mejorar la interconexión del Cantón Palora, en tiempos de traslados hacia la ciudad del Puyo y hacia la ciudad de Macas,</p>	<p>11. Programa interinstitucional de mejoramiento y construcción de puentes que conecten al cantón con el resto de la provincia y con la red vial nacional.</p>	<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p> <p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p> <p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.</p>	









Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
<p>f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia.</p>	<p>Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.</p>	<p>Meta 12 Mejorar en un 100% la señalización del cantón de Palora, partiendo del 10% de línea base hasta el año 2030</p>	<p>12. Programa de señalización y seguridad vial a nivel cantonal</p>	<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.</p>	
<p>c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;</p>	<p>Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad</p>	<p>Meta 13 Solucionar los puntos críticos conflictivos de tránsito de la ciudad de Palora hasta el año 2026.</p>	<p>13. Mejoramiento de los sistemas de gestión vial urbana, de la ciudad de Palora.</p>	<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.</p>	



Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
<p>m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;</p>	<p>Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.</p>	<p>Meta 14. Incrementar al 50% la cobertura territorial de los servicios de internet y telefonía celular en cantón Palora hasta el año 2030</p>	<p>14. Programa de mejoramiento de la conectividad de internet, telefonía celular y su infraestructura de soporte.</p>	<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p> <p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p> <p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.</p>	    
<p>g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;</p>	<p>Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad</p>	<p>Meta 15 Incorporar el servicio de hospitalización y atención especializada en el Cantón Palora hasta el 2025</p>	<p>15. Programa interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de los centros de salud del cantón Palora.</p>	<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p> <p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p> <p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.</p>	    

Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
<p>g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;</p>	<p>Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.</p>	<p><b>Meta 16</b> Mejorar el 80% de las infraestructuras de las unidades educativas del cantón Palora hasta el año 2030.</p>	<p>16. Programa Interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de las instituciones educativas del cantón Palora.</p>	<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p> <p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p> <p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.</p>	    



Competencia	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Programa / Proyecto	Alineación directa Objetivo PND	Articulación ODS
<p>n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;</p>	<p>Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.</p>	<p><b>Meta 17</b> Mejorar la infraestructura instalada de las Unidades de Policía Comunitaria en el Cantón Palora hasta el 2030</p>	<p><b>17. Programa Interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de las Unidades de Policía Comunitaria del Cantón Palora</b></p>	<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural. Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.</p>	       

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS Palora 2020 – 2030.

La Matriz Referencial de Programas o Proyectos que se presenta a continuación, contiene información que relaciona los ODS con los objetivos del PND, los objetivos estratégicos del PDOT, el plan de trabajo del alcalde actual, las metas de resultado del PDOT, los indicadores de meta, las competencias, los objetivos de los programas o proyectos, las metas de los programas o proyectos, las áreas de influencia o localidades de ejecución, las articulaciones con otros actores, el presupuesto referencial, las fuentes de financiamiento y el periodo de ejecución de los programas o proyectos.

Tabla 66.- Matriz referencial de programas/proyectos del componente.

ODS	Objetivos PND vinculados	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Autoridad	Meta resultado del PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución
1. Fin a la pobreza	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	OBJETIVO ESPECIFICO 5 Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Palora, en coordinación con SENPLADES y fondos propios, para mejorar la planificación territorial en un 100 % para el primer año de gestión	Hasta el año 2025, el GAD Municipal de Palora aprobará e implementará el 100% de las políticas y normativa que sancionan el Plan de Uso y Ocupación del suelo del Cantón Palora. Se parte de un desarrollo del 30%.	Se cuenta con la actualización del catastro Multifinalitario del área urbana y rural articulado con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Cantón Palora.	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,	1. Seguimiento y evaluación del plan de uso y gestión de suelo rural del cantón de Palora.	Ordenar el uso y la gestión del suelo del territorio cantonal	Meta. Implementar el 75% de las políticas y normativas, que sancionan el Plan de Uso y Ocupación del suelo rural del Cantón Palora, hasta el año 2025	Áreas urbanas del Cantón Palora	Población y Productores de Pitahaya	48.400,00	GADMP	JUNIO DE 2020 A JUNIO DE 2025
3. Salud y bienestar														
7. Energía asequible y no contaminante														

ODS	Objetivos PND vinculados	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Autoridad	Meta resultado del PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución
8. Trabajo decente y crecimiento económico	<b>Objetivo 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	OBJETIVO ESPECÍFICO 5 Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Palora, en coordinación con SENPLADES y fondos propios, para mejorar la planificación territorial en un 100 % para el primer año de gestión	Hasta el año 2025, el GAD Municipal de Palora aprobará e implementará el 100% de las políticas y normativa que sancionan el Plan de Uso y Ocupación del suelo del Cantón Palora.	A finales del año 2022, la cabecera cantonal cuenta con la actualización del catastro Multifinalitario del área urbana y rural articulado con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Cantón Palora.	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,	2. Actualización del catastro rural georreferenciado del cantón Palora.	Contar con la información de base para ordenar el uso y la gestión del suelo del territorio cantonal y otros usos más.	Contar con un Catastro Rural Multifinalitario que incluya al 100% de los predios del cantón Palora, hasta el 2025.	Área urbana incorporada por el límite urbano.	GAD Cantonal	625.000,00	GADMP	JUNIO DE 2020 A JUNIO DE 2025

ODS	Objetivos PND vinculados	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Autoridad	Meta resultado del PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	OBJETIVO ESPECÍFICO 5 Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Palora, en coordinación con SENPLADES y fondos propios, para mejorar la planificación territorial en un 100 % para el primer año de gestión	Hasta el año 2025, el GAD Municipal de Palora aprobará e implementará el 100% de las políticas y normativa que sancionan el Plan de Uso y Ocupación del suelo del Cantón Palora.	A finales del año 2022, la cabecera cantonal cuenta con la actualización del catastro Multifuncional del área urbana y rural articulado con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Cantón Palora.	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	3. Creación e implementación de un Sistema de Información Local (SIL) del cantón Palora	Contar con la información que permita ordenar el uso y la gestión del suelo del territorio cantonal	Diseñar y operativizar en un 100% el Sistema de Información local, hasta el año 2025.	Área urbana de la ciudad de Palora	GAD cantonal y población urbana	290.000,00	GADMP	JUNIO DE 2020 A JUNIO DE 2025
12. Producción y consumo responsables														
16. Paz, justicia, e instituciones sólidas														

ODS	Objetivos PND vinculados	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Autoridad	Meta resultado del PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución
1. Fin a la pobreza		Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de												
3. Salud y bienestar	<b>Objetivo 6:</b> Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.	<b>OBJETIVO ESPECIFICO 5</b> Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Palora.	Hasta el año 2025, el GAD Municipal de Palora aprobará e implementará el 100% de las políticas y normativa que sancionan el Plan de Uso y Ocupación del suelo del Cantón Palora.	Hasta finales del año 2021 el GAD cantonal opera eficientemente en el territorio con el 85% infraestructura y equipamientos urbanos completos y que cumplen con todos los estándares de calidad.	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	<b>4. Diseñar e implementar, un programa de mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad de Palora, diferenciándolo por zonas de planificación territorial</b>	Obtener un buen manejo de la imagen urbana de la ciudad de Palora.	<b>Meta4.</b> Integrar los elementos del paisaje y mejorar en un 85% la imagen urbana del cantón Palora, diferenciándolo por zonas de planificación territorial, hasta el 2030	Área urbana de la ciudad de Palora	GAD cantonal y población urbana	1.248.000,00	GADMP	JUNIO DE 2020 A JUNIO DE 2025
7. Energía asequible y no contaminante	<b>Objetivo 7:</b> Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía													

ODS	Objetivos PND vinculados	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Autoridad	Meta resultado del PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución
11. Ciudades y comunidades sostenibles	<p><b>Objetivo 6:</b> Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.</p> <p><b>Objetivo 7:</b> Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>	<p>Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos.</p>	<p>OBJETIVO ESPECIFICO Mejorar la cobertura del servicio de recreación del cantón Palora.</p>	<p>Incrementar en un 70%, los espacios públicos de recreación y descanso del Cantón Palora, hasta el año 2030.</p>	<p>Espacios destinados a la recreación y descanso, incrementados</p>	<p>g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;</p>	<p>5. Diseñar y ejecutar un programa para el incremento de las áreas verdes y espacios públicos recreacionales en el Cantón Palora.</p>	<p>Población servida de forma equitativa con los servicios de recreación y descanso</p>	<p>Incrementar en al menos 6,33m2/habitante las áreas verdes recreacionales para el disfrute de los habitantes del Cantón Palora, hasta el año 2030</p>	<p>Área urbana de la ciudad de Palora</p>	<p>GAD Cantonal, Banco del Estado</p>	<p>23.086.075</p>	<p>GADMP BANCO DEL ESTADO</p>	<p>JUNIO DE 2020 A DICIEMBRE 2030</p>
12. Producción y consumo responsables														



ODS	Objetivos PND vinculados	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Autoridad	Meta resultado del PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución
1. Fin a la pobreza	<p><b>Objetivo 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p> <p><b>Objetivo 5:</b> Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p> <p><b>Objetivo 6:</b> Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.</p> <p><b>Objetivo 7:</b> Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>	<p>Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos, el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.</p>	<p>OBJETIVO ESPECIFICO Mejorar la cobertura del equipamiento urbano del cantón Palora.</p>	<p>Incrementar en un 70%, los equipamientos del Cantón Palora, hasta el año 2030.</p>	<p>Espacios destinados a los equipamientos urbanos, incrementados</p>	<p>f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;</p>	<p>6. Programa de mejoramiento e incremento de equipamientos en el sector urbano del Cantón Palora</p>	<p>Mejorar y ampliar equipamientos urbanos del cantón Palora</p>	<p>Incrementar al 80%, los equipamientos de los servicios urbanos del cantón Palora, hasta el año 2030</p>	<p>Área urbana.</p>	<p>GAD Cantonal, Banco del Estado</p>	<p>4.335.000 USD</p>	<p>GADMP BANCO DEL ESTADO</p>	<p>ENERO 2021 A DICIEMBRE 2030</p>
3. Salud y bienestar														
7. Energía asequible y no contaminante														

ODS	Objetivos PND vinculados	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Autoridad	Meta resultado del PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos,	OBJETIVO ESPECIFICO 6 Alcanzar el 70% de cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado en las áreas urbanas y centros parroquiales del cantón de Palora.	Hasta el año 2030, deberá incrementarse, en un 50%, la capacidad y la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento urbano.	Mejoramiento en un 50% de la cobertura de servicio de agua potable de una manera equitativa en la población en general de la cabecera cantonal y parroquial rural del cantón.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	7. Programa de extensión de redes y de mejoramiento de la cobertura del servicio de agua potable, para los sectores deficitarios del área urbana de la ciudad de Palora.	Población servida de forma equitativa con los servicios básicos	Incrementar al 65%, la cobertura del servicio de agua potable, en el Cantón Palora, hasta el año 2030.	Zonas urbanas del Cantón Palora	GAD Cantonal	1.300.000 USD	GADMP BANCO DEL ESTADO	JUNIO DE 2020 A DICIEMBRE 2030
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Buscar las condiciones y oportunidades, para consolidar el sistema de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, basado en la aplicación de normativas de uso y gestión del suelo, de forma equitativa; donde se garantice el acceso democrático a los servicios básicos,	OBJETIVO ESPECIFICO 6 Alcanzar el 70% de cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado en las áreas urbanas y centros parroquiales del cantón de Palora.	Hasta el año 2030, deberá incrementarse, en un 50%, la capacidad y la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento urbano.	Mejoramiento en un 50% de la cobertura de servicio de alcantarillado de una manera equitativa en la población en general de la cabecera cantonal y parroquial rural del cantón.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	8. Programa de extensión de redes e incremento de la cobertura de servicios de alcantarillado en el cantón Palora y disposición final de aguas servidas en la ciudad de Palora.	Población servida de forma equitativa con los servicios básicos	Incrementar al 55%, la cobertura del servicio de alcantarillado, en el Cantón Palora, hasta el año 2030	Zonas urbanas del Cantón Palora	GAD Cantonal	1.715.000 USD	GADMP BANCO DEL ESTADO	JUNIO DE 2020 A DICIEMBRE 2030

ODS	Objetivos PND vinculados	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta resultado del PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución	
1. Fin a la pobreza	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales; donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.	Objetivo Especifico 3 Gestionar la construcción del asfaltado en el cantón Palora,	Para el 2030 tener un cantón con energía, conectividad y comunicación competitiva a nivel regional.	Plan Vial del Cantón Palora, diseñado en el 2021. Gestión de las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, por parte del GAD Municipal de Palora.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	9. Programa interinstitucional de mejoramiento de la red vial interparroquial del cantón Palora	Mejorar la red vial Intra-cantonal e inter-provincial	Meta 1. Incrementar a 111 el número de kilómetros de vías rurales con tratamiento en la capa de rodadura, ya sea tratamiento doble bituminoso o carpeta asfáltica en el Cantón Palora	Catón Palora	GAD Provincial de Morona Santiago	19.052.631 USD	GAD P MORONA, M.O.P.E.	Desde Junio de 2020 hasta Enero de 2030.	
3. Salud y bienestar					Objetivo Especifico 4 Gestionar ante el Gobierno Nacional la construcción de los puentes sobre los Rio Palora (Arapicos) y Río Pastaza (paso Santa Ana)		El tiempo de movilización de bienes y personas desde la cabecera cantonal hacia los centros poblados, se reducirá hasta un 40%.	10 Programa de mejoramiento de la red vial urbana del cantón Palora.	Mejorar la red vial urbana de Palora	Incrementar al 75%, los porcentajes de kilómetros de vías urbanas en condiciones para la adecuada transitabilidad, en las zonas urbanas del Cantón Palora	Zonas urbanas del cantón Palora	GAD Palora y Gads Parroquiales	11.510.800 USD	BEDE,	Desde agosto de 2020, Hasta Diciembre de 2030
6. Agua limpia y saneamiento					Objetivo Especifico 3 Para el 2030 tener un cantón con energía, conectividad y comunicación competitiva a nivel regional.		Hasta el 2022, los centros poblados contarán con el 80% de señalización horizontal y vertical óptima	11. Programa interinstitucional de mejoramiento y construcción de puentes que conecten al cantón con el resto de la provincia y con la red vial nacional.	Mejorar la movilidad cantonal.	Construir, dos puentes y sus respectivas conexiones viales, uno sobre el río Palora y otro sobre el río Pastaza, con la finalidad de mejorar la interconexión del Cantón Palora, hasta el 2030.	Cabecera cantonal y cabeceras parroquiales rurales	Ministerio de Obras Públicas del Ecuador	32.000.000 USD	BEDE, MOPE, BID	Desde enero del 2021 hasta finales del 2030
7. Energía asequible y no contaminante					Objetivo Especifico 3 Para el 2030 tener un cantón con energía, conectividad y comunicación competitiva a nivel regional.		cumplir con el 70% del mejoramiento vial en la cabecera urbano cantonal de Palora	12. Programa de señalización y seguridad vial a nivel cantonal	Disminuir la accidentabilidad vial.	Mejorar en un 100% la señalización del cantón de Palora, partiendo del 10% de línea base hasta el año 2030.	Zonas urbanas del cantón Palora	GAD de Morona Santiago y Gads Parroquiales	340.000,00 USD	MOPE	Desde agosto de 2020, Hasta Diciembre de 2030
8. Trabajo decente y crecimiento económico															
11. Ciudades y comunidades sostenibles															
12. Producción y consumo responsables															

ODS	Objetivos PND vinculados	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta resultado del PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Período de ejecución
1. Fin a la pobreza 3. Salud y bienestar 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y	Mejorar las vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales;	Mejorar vías e implementación de nuevas rutas de conexión con otras poblaciones dentro y fuera del Cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, incrementando los sistemas de conectividad y movilidad cantonales;	Para el 2030 tener un cantón con energía, conectividad y comunicación competitiva a nivel regional.	Hasta el 2022, los centros poblados contarán con el 80% de señalización horizontal y vertical óptima	m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;	Mejoramiento de los sistemas de gestión vial urbana, de la ciudad de Palora	Dar solución a los puntos de conflicto de tránsito del cantón	Solucionar los puntos críticos conflictivos de tránsito de la ciudad de Palora hasta el año 2026	Cantón Palora (puntos de conflicto identificados)	Instituciones públicas y privadas con competencia en la materia	95.000 USD	Empresa Privada	Febrero del 2021 hasta Diciembre del 2030

8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles	del entorno para lograr	donde se privilegie el derecho a la movilidad y conectividad.	<b>Objetivo Especifico 19</b> Proyecto de dotación de redes Sociales en áreas públicas		Hasta el 2030, se contará con una cobertura del 50% del territorio del cantón Palora de servicios de internet y telefonía celular.		14. Programa de mejoramiento de la conectividad de internet, telefonía celular y su infraestructura de soporte.	Incrementar al 50% la cobertura territorial de los servicios de internet y telefonía celular en cantón Palora hasta el año 2030	El acceso al servicio de telefonía celular tendrá una cobertura del 50% del territorio del Cantón Palora, hasta el 2030. La cobertura actual es del 10% del territorio.	Todo el cantón Palora	Instituciones públicas y privadas de telefonía celular	360.000 USD	EMPRE SA PRIVADA	Desde Junio de 2021 hasta Enero del 2030
--	-------------------------	---	---	--	--	--	---	---	---	-----------------------	--	-------------	------------------	--

Objetivos ODS	Objetivos PND vinculados	Objetivo Estratégico del PDOT	Plan de Trabajo de la autoridad	Meta resultado del PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución
1. Fin a la pobreza 3. Salud y bienestar 6. Agua limpia y saneamiento 8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles			<b>Objetivo Especifico 22</b> Proyecto de gestión para la construcción Infraestructuras en Salud y Seguridad cantonal		Hasta el año 2025 el 50% de los centros y puestos de salud habrán mejorado sus servicios de atención al público.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	15 Programa interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de los centros de salud del cantón Palora.	Mejorar el servicio de salud a nivel cantonal	Incorporar el servicio de hospitalización y atención especializada en el Cantón Palora hasta el 2025	Cabeceras parroquiales del Cantón Palora	Ministerio de Salud del Ecuador	760.000 USD	MSPE	Desde Enero del 2021 hasta Diciembre del 2025
12. Producción y consumo responsables 16. Paz, justicia, e instituciones sólidas			<b>Objetivo Especifico 25</b> Proyecto de Apoyo a la Educación Infantil rural y comunitaria		Hasta el año 2025 el 80% de las unidades educativas del Cantón Palora habrán mejorado sus infraestructuras		16. Programa interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de las instituciones educativas del cantón Palora	Mejorar la infraestructura educativa a nivel cantonal	Mejorar el 80% de las infraestructuras de las unidades educativas del cantón Palora hasta el año 2030	Cantón Palora	Ministerio de Educación del Ecuador	1.160.000 USD	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, BID, BEDE	Desde Junio del 2020 hasta Diciembre del 2025

<p><b>Objetivo 16:</b> Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</p>	<p><b>Objetivo 9:</b> Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo</p>	<p>Fortalecer un Territorio Seguro y de Convivencia Armónica</p>	<p><b>Objetivo Específico 22.</b> Proyecto de gestión para la construcción de Infraestructuras en Salud y Seguridad Cantonal.</p>	<p>Meta 1 Para el 2025, lograr la implementación del 100% de los componentes del Plan Integral de Seguridad</p>	<p>Hasta el año 2030 las infraestructuras de las unidades de policía comunitaria del Cantón Palora habrán mejorado</p>	<p>n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos</p>	<p>17. Programa Interinstitucional de mejoramiento de infraestructura de las Unidades de Policía Comunitaria del Cantón Palora</p>	<p>Mejorar el servicio de seguridad a nivel cantonal</p>	<p>Mejorar la infraestructura instalada de las Unidades de Policía Comunitaria en el Cantón Palora hasta el 2030</p>	<p>Todo el territorio del Cantón</p>	<p>Ministerio del Interior del Ecuador</p>	<p>1.160.000 USD</p>	<p>Ministerio del Interior</p>	<p>Diciembre de 2021 hasta diciembre de 2025</p>
--	---	--	---	---	--	---	--	--	--	--------------------------------------	--	----------------------	--------------------------------	--

Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT – PUGS 2020 – 2030.

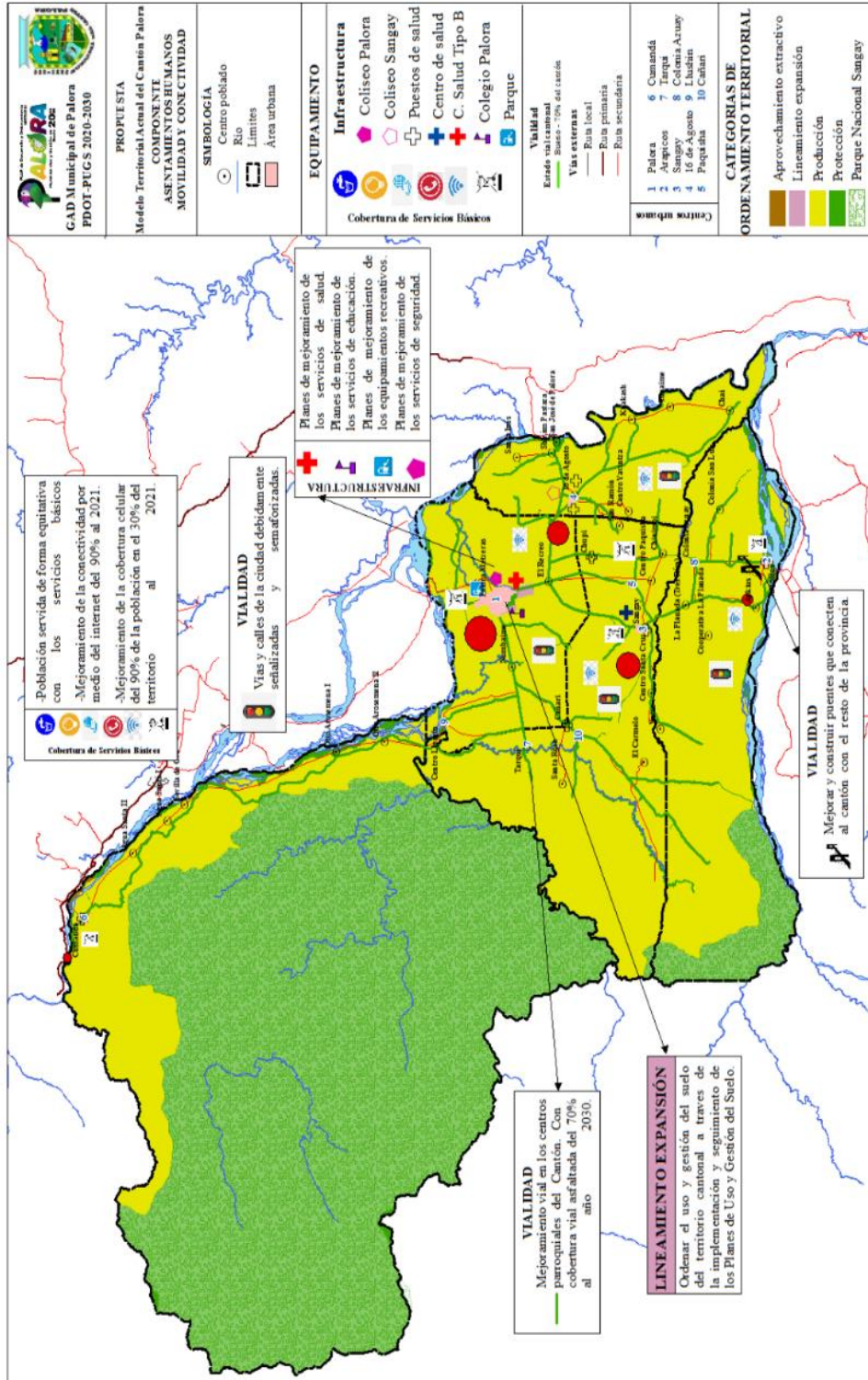


### **5.3. Modelo territorial deseado parcial de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía Y Conectividad.**

En el Modelo Territorial Deseado se establece la consolidación del sistema de desarrollo y de ordenamiento territorial, brindando condiciones y oportunidades que procuren el uso y ocupación del territorio urbano de forma equitativa, a través de la implementación y asignación de los usos y ocupaciones del suelo con la aplicación de los PUGS, tanto rural como urbano, y de esta manera ordenando el territorio y garantizando el acceso democrático a los servicios básicos y sociales mejorados y equipados de acuerdo a los estándares, mediante el usufructo de un ambiente natural y el desarrollo de espacios sustentables y sostenibles que mejoren las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, dentro de un mejor hábitat.

A la vez en el modelo territorial deseado se plantea un sistema vial con nuevas rutas de conexión con las poblaciones dentro y fuera del cantón mediante la implementación de nuevos puentes de conexión con el territorio regional y nacional, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cantón Palora, además del incremento de los sistemas de conectividad mediante los avances tecnológicos del internet y la telefonía celular donde se privilegie el derecho a la conectividad de los habitantes

Mapa 5.- Modelo Territorial Deseado (Parcial) del Componente Asentamientos Humanos.



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT –PUGS 2020 – 2030

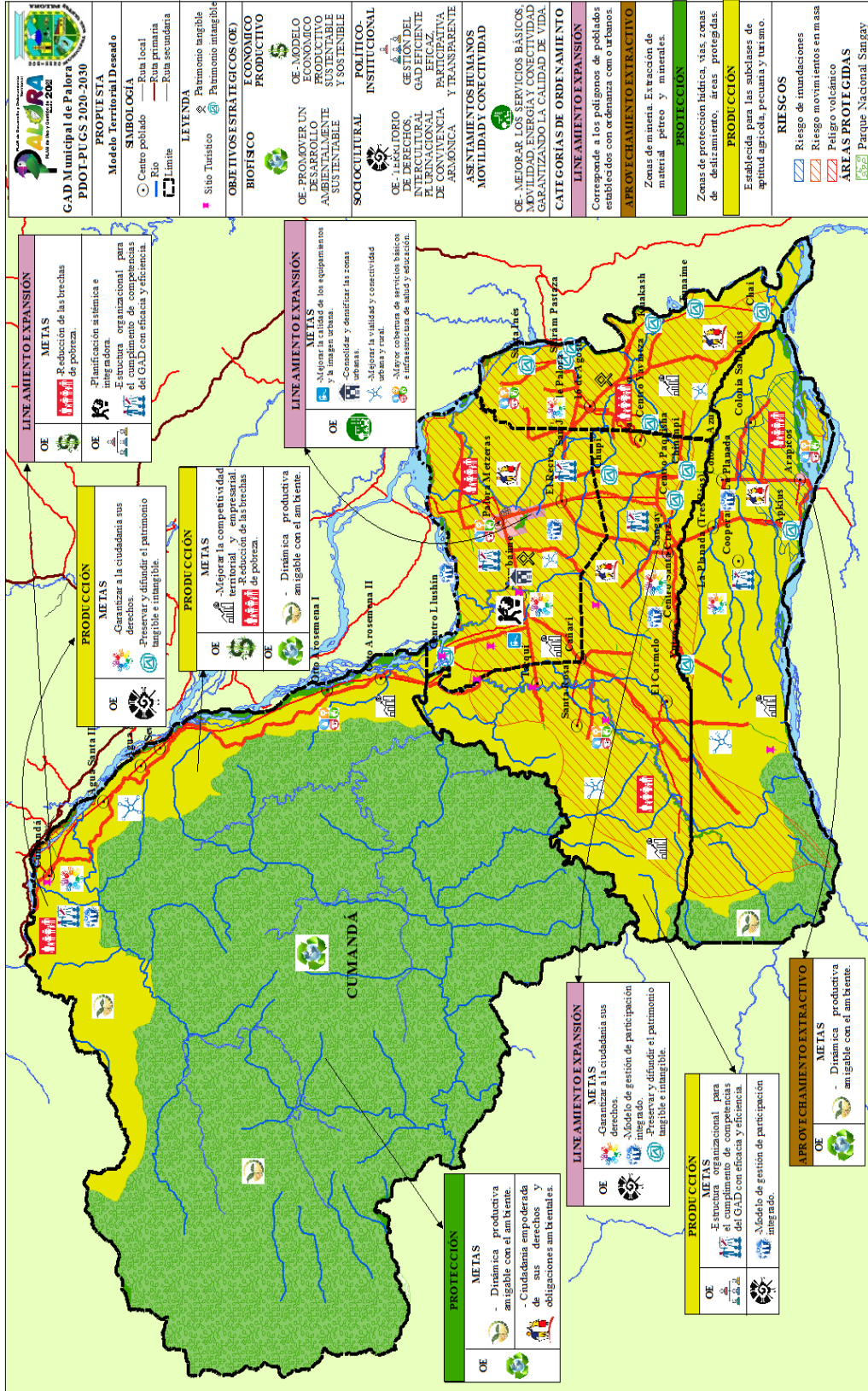


## 6. MODELO TERRITORIAL DESEADO INTEGRADO

El modelo territorial deseado integrado del cantón Palora es el resultado del trabajo y detalle ejecutado en cada componente del estudio, para luego ser sintetizado y articulado presentando lo siguiente aspectos:

- La estructura urbana y rural, es decir la clasificación y sub-clasificación del suelo, considerando las condiciones de riesgos presentes en el territorio. Esta estructura constituye el punto de partida del Plan de Uso y Gestión de Suelo.
- La red de asentamientos humanos y su vinculación con los circunvecinos, así como las redes de transporte, movilidad, energía y telecomunicaciones e infraestructura.
- Zonas de riesgos identificados en el territorio
- Áreas de conservación, ecosistemas, zonas de protección hídrica.
- Uso sostenible de los recursos naturales.
- Patrimonio cultural.
- Localización y área de influencia de programas/proyectos definidos en la propuesta.

Mapa 7. Modelo Territorial Deseado Integrado



Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT –PUGS Palora 2020 – 2030

Consultor

ARQ. PATRICIO QUEZADA O.

Administrador

ARQ. MANOLO HERRERA